



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa
de Transporte Alma Lojana de la Ciudad de Loja, periodo 2021**

Trabajo de Integración Curricular
previo a la obtención del título de
Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

AUTORA:

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo

DIRECTORA:

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg.

Loja - Ecuador

Año 2024



Universidad
Nacional
de Loja

**Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF**

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Alvarado Jaramillo Elida del Cisne**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA INGRESOS POR VENTAS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2021**, perteneciente al estudiante **Jasmin De los angeles Mocha Apolo**, con cédula de identidad N° **0706441508**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 21 de Agosto de 2023



Firma electrónicamente por:
ELIDA DEL CISNE
ALVARADO JARAMILLO

F) -----
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2023-000319

1/1
Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional– Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 0706441508

Fecha: 9 de febrero de 2024

Correo electrónico: jasmin.mocha@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0998670023

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana de la ciudad de Loja, periodo 2021**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuáles tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los 9 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo

Cédula: 0706441508

Dirección: Loja, Ciudad Alegría.

Correo electrónico: jasmin.mocha@unl.edu.ec

Celular: 0998670023

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo
Mg.

Dedicatoria

Me complace dedicar este Trabajo de Integración Curricular, en primer lugar, a Dios, a quien agradezco por haberme permitido lograr este sueño. A mi querida madre, mi principal apoyo, quien siempre me alentó cuando pensaba en rendirme. También dedico este logro a mi padre, quien, aunque ya no está físicamente a mi lado, dejó una huella imborrable en mi vida. A mis hermanos, quienes han sido pilares fundamentales, brindándome ayuda y orientación en momentos de incertidumbre.

A mis docentes que, a lo largo de mi carrera, supieron instruirme y guiarme, permitiéndome finalmente dar el último paso hacia la culminación de este trabajo.

Finalmente, a mis amigas y futuras colegas, agradezco su constante motivación y apoyo emocional, especialmente en los momentos más difíciles. Deseo que la vida les devuelva con creces todo lo bueno que han compartido conmigo.

Jasmín de los Ángeles Mocho Apolo

Agradecimiento

Deseo expresar mi más sincero y profundo agradecimiento a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, así como a la Carrera de Contabilidad y Auditoría. Mi gratitud se extiende a todas las autoridades y profesores que, con dedicación, experiencia y afecto, compartieron sus invaluable conocimientos y me brindaron su apoyo a lo largo de mi desarrollo académico.

De manera especial a la Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, directora del trabajo de integración curricular, cuya orientación y respaldo han sido fundamentales en todo el proceso de elaboración y culminación de este trabajo.

Por último, deseo expresar mi sincero agradecimiento a la Dra. Marcia González Álvarez, representante legal de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” de la ciudad de Loja, así como a su distinguido personal administrativo. Su colaboración me ha permitido cumplir con este importante objetivo.

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de Tablas	vii
Índice de Figuras	vii
Índice de Anexos	vii
1. Título.....	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción.....	4
4. Marco teórico	5
5. Metodología.....	35
6. Resultados	36
7. Discusión.....	172
8. Conclusiones.....	173
9. Recomendaciones.....	169
10. Bibliografía.....	175
11. Anexos.....	178

Índice de Tablas

Tabla 1. Determinación de los niveles de riesgo	23
Tabla 2. Modelo de hoja de marcas	30
Tabla 3. Modelo hoja de índices.....	30

Índice de Figuras

Figura 1. Proceso de examen especial.....	18
---	----

Índice de Anexos

Anexo 1. RUC	178
Anexo 2. Estados Financieros.....	180
Anexo 3. Certificación del Proyecto.....	185
Anexo 4. Oficio de designación de director del Trabajo de Integración Curricular.....	187
Anexo 5. Certificación del Trabajo de Integración Curricular.....	188
Anexo 6. Certificación de traducción al Idioma Inglés	189

1. Título

Examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana de la ciudad de Loja, periodo 2021.

2. Resumen

El Trabajo de Integración Curricular denominado: Examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana, de la Ciudad de Loja, periodo 2021, se orientó a la consecución de los objetivos propuestos, que incluyen la evaluación del Sistema de Control Interno, la determinación de la razonabilidad de los saldos y la emisión de un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones con la finalidad de presentar un aporte a los directivos de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana para la toma adecuada y oportuna de decisiones.

Para el cumplimiento de objetivos se implementaron diversos métodos de acuerdo al proceso de auditoría. Inicialmente, se llevó a cabo un conocimiento preliminar mediante una visita a la cooperativa, durante la cual se obtuvo un diagnóstico general. En la fase de planificación, se procedió a evaluar el control interno de la cuenta examinada y se preparó las herramientas necesarias para la siguiente fase, el propósito de esta fase fue determinar el nivel de riesgo, establecer el enfoque de auditoría y determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros. Durante la fase de ejecución, se aplicaron programas específicos y se prepararon papeles de trabajo que respaldan el informe final. Finalmente, en la fase de comunicación de resultados, se llevó a cabo la preparación y presentación del informe final. Este documento contiene conclusiones, comentarios y conclusiones derivadas del proceso de auditoría, proporcionando una visión general de la situación financiera y del control interno existente en la cooperativa.

En cuanto a los resultados obtenidos, se constató que la organización no lleva a cabo de manera periódica las conciliaciones bancarias, lo cual puede conllevar a errores por omisión en el registro de transacciones, ésta situación impide que la cooperativa desconozca los saldos reales al inicio de cada mes; no se lleva un registro detallado de las cuentas pendiente de cobro con el fin de identificar la morosidad, antigüedad de saldos y las gestión de cobro a efectuar; y no se proporcionada documentos de respaldo a los socios como producto de los valores cancelados.

Como principal conclusión se evidenció de que los ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” presentan deficiencias de control respecto a la implementación y observancia de ciertos aspectos del Manual de control interno para asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria.

Palabras clave: inobservancia-control interno-evidencia-cédulas sumarias-cédulas analíticas.

2.1 Abstract

The Work of Curricular Integration denominated: Special examination to the income from sales account of the Cooperative of Transport Alma Lojana, of the City of Loja, period 2021, was oriented to the achievement of the proposed objectives, which include the assessment of the Internal Control System, the determination of the reasonableness of the balances and the issuance of a report containing comments, conclusions and recommendations with the aim of presenting a contribution to the managers of the Alma Lojana Transport Cooperative for the appropriate and timely decision-making.

Various methods were implemented to achieve the objectives according to the audit process. Initially, a preliminary knowledge was carried out through a visit to the cooperative, during which a general diagnosis was obtained. At the planning stage, the internal control of the audited account was evaluated and the necessary tools were prepared for the next phase, the purpose of this phase was to determine the level of risk, establish the audit approach and determine the reasonableness of the balances presented in the financial statements. During the implementation phase, specific programs were implemented and working papers were prepared to support the final report. Finally, the preparation and presentation of the final report took place during the reporting phase. This document contains conclusions, comments and conclusions derived from the audit process, providing an overview of the financial situation and internal control in the cooperative.

As regards the results obtained, it was found that the organization does not perform bank reconciliations on a regular basis, which may lead to errors due to omission in the recording of transactions, this situation prevents the cooperative from ignoring the actual balances at the beginning of each month; no detailed record is kept of accounts receivable in order to identify the late payment, the age of balances and the collection management to be carried out; and no supporting documents were provided to members as a product of the paid securities.

As main conclusion, it was evidenced that the sales revenue of the Transport Cooperative "Alma Lojana" have control deficiencies regarding the implementation and observance of certain aspects of the Manual of Internal Control for Non-Financial Associations and Cooperatives of the Popular and Solidarity Economy.

Keywords: noncompliance-control, internal-evidence-ID, summary-ID analysis.

3. Introducción

El examen especial constituye una práctica muy importante porque permite comprobar y garantizar el cumplimiento de normas, principios y disposiciones legales con los cuales se ha elaborado la información financiera; evalúa de forma objetiva e imparcial si las cifras reflejadas en los estados financieros son razonables, además aporta a la implementación de medidas correctivas necesarias que llevan al cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos planteados por la organización y fundamentalmente sus resultados conllevan a la toma oportuna de decisiones.

El desarrollo del examen especial a la Cooperativa de Transporte Alma Lojana, tiene como propósito entregar un aporte a los directivos en base a los resultados obtenidos, lo cual les servirá para aplicar medidas correctivas en los puntos críticos, especialmente en lo referente a mejorar el control interno financiero y manejo adecuado de los recursos que dispone la organización.

La estructura del presente trabajo de integración curricular se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 229 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, como se señala a continuación: **Título**, hace referencia al tema objeto de estudio; **Resumen**, contiene una síntesis del trabajo realizado en función de los objetivos propuestos, la metodología utilizada y los resultados obtenidos; **Introducción**, que resalta la importancia del tema, el aporte a la organización y la estructura del trabajo de integración curricular; **Marco teórico**, contiene la información bibliográfica de conceptos, definiciones y opiniones de varios autores que permitieron fundamentar la temática relacionada al proceso de examen especial; **Metodología**, describe los métodos que han sido utilizados dentro del proceso; **Resultados**, en donde se presenta el desarrollo del examen especial, incluye desde la orden de trabajo, la planificación, el trabajo de campo hasta la comunicación de resultados, cuyos hallazgos constan en el informe de examen especial; **Discusión**, describe de manera resumida cómo se encontró la organización y cómo va a mejorar en base a los resultados obtenidos; **Conclusiones**, se elaboran en base a la forma en que se dio cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos; **Recomendaciones**, se expone las propuestas de posibles soluciones que contribuyan al mejoramiento financiero de la organización; **Bibliografía**, detalla todas las fuentes de consulta como libros, manuales, leyes, artículos, páginas web y demás información; **Anexos**, agrupa los documentos de respaldo del trabajo de auditoría realizado.

4. Marco teórico

Cooperativa

En el contexto de la economía, la cooperativa es una forma de manifestación de solidaridad y trabajo conjunto. Según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (2011):

Art. 21. El sector cooperativo es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro y de interés social. (p. 8)

Por su parte, la Cooperativa de las Américas (2023) afirma que: “Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente.”

A partir de lo expuesto, se asume que las cooperativas representan formas de organización y asociación económica conformadas por individuos que comparten intereses comunes. Estos individuos se agrupan de manera voluntaria con el fin de satisfacer colectivamente sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante la operación de una empresa bajo propiedad colectiva y administración democrática. Estas organizaciones se rigen por los principios cooperativos, los cuales abarcan la adhesión voluntaria y abierta, el control democrático ejercido por los miembros, la participación económica de los socios, la autonomía e independencia, la promoción de la educación, formación e información, la colaboración entre cooperativas y el compromiso con el bienestar comunitario.

Objetivo

De conformidad con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (2011) menciona que:

Art. 22. El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto. (p.8)

Características

Chávez (2023) considera que las cooperativas pueden tener las siguientes características:

- Las cooperativas están conformadas por personas físicas o jurídicas.

- Para crear una cooperativa debe haber una intervención de un mínimo de 2 personas.
- En una cooperativa no existe la figura de un socio mayoritario que posea un alto porcentaje de cuotas de participación.
- Cada socio posee como derecho un voto.
- Las cooperativas se distinguen por ser una institución muy democrática.
- Una cooperativa tiene consigo una serie de valores que la identifican, como: honestidad, igualdad, solidaridad, cooperación, y democracia. (p.150)

Estructura de las cooperativas

Azkue (2018) establece que la estructura de la cooperativa está conformada por:

- **Socios**, Son la base de toda cooperativa, persiguen los intereses comunes antes que el interés individual y deben estar dispuestos a aceptar la responsabilidad que representa ser socio de la cooperativa.
- **Directores**, Son socios que ocupan cargos ejecutivos, convocan a asambleas y toman las decisiones particulares para el funcionamiento y dirección de la organización.
- **Administrativos**, son socios que realizan tareas contables, impositivas y monetarias. La dirección debe estar informada de las diferentes situaciones contables e impositivas para la toma de decisiones.
- **Empleados**, son socios designados por el Directorio para cumplir con diversas tareas según el rubro en el que se desarrolle la organización, como los operarios que preparan pedidos de alimentos para ser despachados o que trabajan la tierra para cosechar hortalizas, entre muchas otras actividades posibles. (p.25)

Cooperativa de transporte

En cuanto a las cooperativas de transporte, el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2012) indica:

“**Art. 83.** Las cooperativas de transporte son las constituidas para prestar el servicio de transporte de personas o bienes, por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima.” (p.105)

Por su parte, Fiscalito (como se citó en Poveda et al., 2017) sostiene que:

“Las cooperativas de transportes son asociaciones de transportistas que se proponen en trabajar de manera organizada para así brindar un servicio de calidad y eficiente hacia un pueblo para mejorar dicho transporte y realizar prestamos de tipo internos.” (p.101)

Las cooperativas de transporte asocian a personas físicas y jurídicas, titulares de empresas de transporte o profesionales que pueden ejercer la actividad de transporte, y que

tiene por objeto la prestación de servicios y suministros y la realización de operaciones encaminadas a la mejora económica y técnica de la actividad de sus socios. (Parra, 2021, p.65)

A partir de lo expuesto, se puede inferir que las cooperativas de transporte se constituyen mediante la asociación voluntaria de individuos o empresas del ámbito del transporte. Su finalidad es la gestión y operación conjunta y colaborativa de actividades de transporte. Estas cooperativas engloban diversas formas de transporte, que van desde el traslado de pasajeros, carga y mercancías hasta servicios especializados como el transporte escolar.

Estructura interna

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) dictamina que, las cooperativas contarán con una asamblea general de socios o de representantes, un consejo de administración, un consejo de vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses. (p.23)

La estructura interna debe contener los siguientes elementos:

- **Asamblea general de socios**, la asamblea general es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio.
- **Asamblea general de representantes**, las cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes, elegidos en un número no menor de treinta, ni mayor de cien.
- **Consejo de administración**, es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en asamblea general en votación secreta.
- **Presidente**, el presidente del consejo de administración lo será también de la cooperativa y de la asamblea general, será designado por el consejo de administración.
- **Consejo de vigilancia**, es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la asamblea

general; estará integrado por un mínimo de tres y máximo de cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en asamblea general en votación secreta.

- **Gerente**, el gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, siendo de libre designación y remoción por parte del consejo de administración y será responsable de la gestión y de su administración. (p.24)

Constitución

Las cooperativas al constituirse deben cumplir con lo que se establece en el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial (2012):

Para prestar servicio público o comercial, deberán solicitar autorización a la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial o a los gobiernos autónomos descentralizados que han asumido la competencia, antes de constituirse jurídicamente, para lo cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán acatar las disposiciones de carácter nacional que para el efecto emita la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (p.74)

Organismos de Control

De la forma de constitución de una cooperativa se deriva que las entidades que ejercen el control son la Agencia Nacional de Tránsito, dado que su actividad económica principal es el transporte, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por ser el organismo encargado de aprobar la constitución de este tipo de cooperativa. A continuación, se describen los organismos de control antes mencionados:

Agencia Nacional de Tránsito

La Agencia Nacional de Tránsito desempeña un papel fundamental como uno de los organismos encargados de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en las vías de transporte terrestre. Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial (2012):

La Agencia Nacional de Tránsito es el ente responsable encargado de ejecutar las políticas y decisiones dictadas por el Ministerio del sector, en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones de los GADs. (p.25)

Objetivo.

“El objetivo principal es contribuir al desarrollo del país a través de la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial cumpliendo con los

principios de equidad, de inclusión, libre movilidad y desarrollo sostenible”. (Agencia Nacional de Tránsito, 2022)

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios. (SEPS, 2023)

Control.

El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva. La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales. (LOEPS, 2011, p.115)

Atribuciones.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria tiene las siguientes atribuciones:

- Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a esta Ley;
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control;
- Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta Ley y disponer su registro;
- Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario;
- Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario;
- Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley;
- Imponer sanciones; y,
- Las demás previstas en la Ley y su Reglamento. (LOEPS, 2011, pp.24-25)

Economía Popular y Solidaria.

El sector económico popular y solidario se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario. Estas organizaciones realizan sus actividades con base en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad y ubican al ser humano como sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro, la competencia y la acumulación de capital. (LOEPS, 2011, p.115)

Principios.

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2023), menciona que las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SEPS), se guían por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Auditoría

La auditoría es esencial para garantizar la veracidad de la información financiera. Lattuca y Mora (como se citó en López et al. 2020):

La auditoría es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado. Aunque hay muchos tipos de auditoría, la expresión se utiliza generalmente para designar a la auditoría externa de estados financieros que es una auditoría realizada por un profesional experto en contabilidad de los libros y registros contables de una entidad para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en ellos y sobre el cumplimiento de las normas contables. (p.45)

Con el fin de comprender a fondo y adquirir un dominio amplio de la definición de auditoría, Montgomery (como se citó en Enríquez et al. 2020) establece que:

“La auditoría es un proceso sistemático de evaluar y obtener objetivamente las evidencias relacionadas con acontecimientos económicos, con el objetivo de evaluar y comunicar los resultados a las partes interesadas.” (p.12)

Se entiende por auditoría a un proceso sistemático e imparcial de análisis y evaluación de la información, operaciones, sistemas y actividades de una entidad. Su propósito es generar un informe que emita una opinión sobre la autenticidad, integridad y confiabilidad de la información examinada.

Objetivos

Los objetivos de una auditoría dependen del tipo de auditoría que se esté realizando. Sin embargo, en términos generales, algunos objetivos comunes de la auditoría incluyen:

- Emitir un dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros elaborados por la administración, tanto en entidades públicas como privadas.
- Examinar detalladamente la adecuada utilización por parte de los funcionarios de la empresa de los recursos financieros de una entidad, unidad o departamento.
- Determinar si la información financiera generada por la empresa es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes.
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas relacionadas con las actividades desarrolladas por la organización.
- Fomentar el desarrollo y aplicación de los sistemas de información financiera a fin de facilitar un mejor control de las operaciones y la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno, el fortalecimiento de la gestión pública y privada, y promover su eficiencia operativa. (Falconí et al., 2018)

Características

Según la Contraloría General del Estado (2001) considera que las características que debe tener una auditoría son:

- **Objetiva**, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- **Sistemática**, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
- **Profesional**, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.

- **Específica**, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
- **Normativa**, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.
- **Decisoria**, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen. (p.82)

Principios

La Norma ISO 19011 (2018) señala que, al realizar un proceso de auditoría es necesario cumplir los siguientes principios:

- **Integridad**, los auditores y las personas que gestionan una auditoría deben:
 - ❖ Desempeñar su trabajo de forma ética, con honestidad y responsabilidad;
 - ❖ Empezar actividades de auditoría sólo si son competentes para hacerlo;
 - ❖ Desempeñar su trabajo de manera imparcial;
 - ❖ Ser sensibles a cualquier influencia que se pueda ejercer sobre su juicio mientras lleva a cabo una auditoría.
- **Debido cuidado profesional**, los auditores deben proceder con el debido cuidado, de acuerdo con la importancia de la tarea que desempeñan y la confianza depositada en ellos por el cliente de la auditoría y por otras partes interesadas. Un factor importante al realizar su trabajo con el debido cuidado profesional es tener la capacidad de hacer juicios razonados en todas las situaciones de la auditoría.
- **Confidencialidad**, los auditores deben proceder con discreción en el uso y la protección de la información adquirida en el curso de sus tareas. La información de la auditoría no debe usarse inapropiadamente para beneficio personal del auditor o del cliente de la auditoría, o de modo que perjudique los intereses legítimos del auditado.
- **Independencia**, los auditores deben ser independientes de la actividad que se audita siempre que sea posible, y en todos los casos deben actuar con imparcialidad y se abstengan de participar en cualquier conflicto de intereses. Para las auditorías internas, los auditores deben ser independientes de la función que se audita, si es posible.

- **Enfoque basado en la evidencia**, la evidencia de auditoría debe ser verificable y respaldarse en la información obtenida de la organización.

Tipos

Auditoría administrativa o de gestión

Evalúa el adecuado cumplimiento de las funciones, operaciones y actividades de la empresa, principalmente en el aspecto administrativo. Es la verificación del cumplimiento de las políticas y prácticas establecidas, así como de normas externas, de su control interno y de la razonabilidad en el uso de sus recursos materiales, humanos, sus capacidades y competencias, alcanzando la revisión a su estructura organizativa. (Manrique, 2019, p.17)

Importancia.

La realización de una auditoría de gestión es fundamental para una organización, como lo explica (Vásquez y Pinargote, 2018):

La auditoría de gestión es de gran importancia porque permite en forma minuciosa determinar claramente si los procesos responden en calidad, permitiendo orientar a la empresa hacia sistemas de calidad con la aplicación de esta auditoría, además de considerarla como una herramienta de mejora continua. (p.26)

Características.

Según Vásquez y Pinargote (2018), mencionan las siguientes:

- **Continua.** Ser permanente y cronológica, aportando de este modo a identificar, sintetizar, comunicar y supervisar las no conformidades detectadas.
- **Sistemática.** Coordinar las actividades de auditoría de forma minuciosa, ordenada, planificada bajo procedimientos estándares de auditoría o con la aplicación de la Norma ISO 19011:2018, que permitirá un grado de calidad alto del trabajo realizado.
- **Objetiva.** Asegurar que los hallazgos se encuentren sustentados por evidencia suficiente, relevante y competente.
- **Confiable.** Presentar en forma precisa y veraz la realidad de los procesos, de este modo se obtienen resultados óptimos para la toma de decisiones inmediatas (p.25-26)

Auditoría financiera.

Según, Cashin y Levy (como se citó en Hurtado et. al, 2018) consideran a la auditoría como:

“Un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas para determinar la adherencia a los principios de contabilidad

generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos.” (p.4)

Por su parte, Álvarez (como se citó en Hurtado et. al, 2018) define a la auditoría financiera:

Es el examen objetivo sistemático, profesional, independiente y selectivo de evidencias de las operaciones financieras, mostradas y resumidas en los estados financieros, desde un punto de vista crítico, constructivo y de comprobación de la validez, razonabilidad y consistencia de los estados financieros. (p.45)

Objetivo.

El propósito de llevar a cabo una auditoría financiera, según lo describe Bujan (como se citó en Marín, 2018):

“Las auditorías financieras existen para añadir credibilidad a la afirmación implícita en la gestión de una organización de que sus estados financieros reflejaban fielmente la postura de la organización y el funcionamiento a las partes interesadas de la empresa.” (p.15)

En cambio, Ruiz (como se citó en Marín, 2018) indica que los objetivos de una auditoría financiera son:

Evaluar de forma objetiva y concreta las actividades de la empresa o cualquiera de sus áreas para cumplir sus metas. Al ser su enfoque integral, es considerada como una auditoría de economía y eficiencia y su importancia responde a la responsabilidad de reajustar la organización de la empresa para alcanzar la rentabilidad óptima. (p.10)

Examen especial

Un examen especial se refiere a una revisión específica y detallada de ciertos aspectos, procesos o situaciones dentro de una organización. Ley de la Contraloría General del Estado (2002):

El examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Un examen especial consiste en una revisión del control interno, similar a una auditoría, pero con la particularidad de que su alcance limitado. Este tipo de evaluación se enfoca en analizar, examinar o evaluar una cuenta particular o un proceso determinado. A

través de este enfoque limitado, se busca verificar tanto el manejo adecuado de los recursos como el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Objetivo.

Según, Matute y Siavichay (como se citó en Gutiérrez et al., 2020) señala:

El examen especial tiene como objetivo la verificación y análisis del manejo adecuado de los recursos de la organización, como también el cumplimiento de la normativa vigente, este tipo de auditoría puede combinar objetivos financieros, operativos o de cumplimiento, restringiéndose a uno solo de ellos, dentro de un área o actividad específica ya sea: financiera, administrativa, medio ambiental u operativa.

Normativa de la auditoría

Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)

Las NIAS ofrecen una estructura coherente y consistente para la ejecución de auditorías, estableciendo los criterios que los auditores deben seguir en su labor. Manrique (2019), menciona que las NIA:

Son ordenamientos internacionales que se aplican en la auditoría de los estados financieros que contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo. Los principios básicos y procedimientos esenciales se deberán interpretar en el contexto del material explicativo y de otro tipo que proporcionan los lineamientos para su explicación (p.51)

Su propósito es asegurar la calidad, transparencia y uniformidad en el proceso de auditoría. Dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- **NIA 200. *Objetivos y principios básicos que rigen la auditoría de estados financieros***, el objetivo de una auditoría de estados financieros es obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto, con un alto nivel de seguridad y suficiente evidencia para reducir el riesgo de auditoría.
- **NIA 230. *Documentación de auditoría***, tiene como fin superior que el auditor prepare información relevante que le ayude a obtener un registro suficiente y apropiado.
- **NIA 300. *Planeación de una auditoría de estados financieros***, la responsabilidad del auditor de planear una auditoría de estados financieros. La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría.

- **NIA 500. Evidencia de auditoría**, presenta la responsabilidad del auditor de diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría.
- **NIA 700. Formación de una Opinión y Dictamen sobre los Estados Financieros**, las responsabilidades que tiene el auditor para constituir una opinión sobre los estados financieros. (pp.51-52)

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Son aquellos principios y requerimientos que se debe tener en cuenta al momento de desempeñar tareas auditoras, es decir, dentro del ámbito de la auditoría, las NAGAS hacen referencia a las indicaciones y principios que rigen el comportamiento y actuar de todo profesional auditor. (Sánchez, 2022).

Según Manrique (2019) las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas se clasifican de la siguiente manera:

Normas generales o personales

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana, regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como auditor. Dentro de ellas se encuentran:

- ***Entrenamiento técnico y capacidad profesional.*** El entrenamiento y capacidad profesional exige que el auditor se mantenga en una constante actualización y capacitación de los avances e innovaciones vinculadas con la auditoría y su profesión.
- ***Independencia.*** El auditor debe mantener una actitud mental independiente, libre de influencias y presiones sean estas de índoles políticas, religiosas, familiares o de cualquier otra, que comprometan su juicio profesional.
- ***Cuidado y diligencias profesionales.*** Esta norma requiere que el auditor desempeñe su trabajo con el cuidado y la diligencia profesional debida; la diligencia profesional impone la responsabilidad de hacer las cosas bien, estableciendo una oportuna y adecuada supervisión.

Normas de ejecución del trabajo

Estas normas son más específicas y regulan la forma de trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento trabajo de campo y elaboración del informe). El propósito principal de este grupo de normas se orienta a que el auditor obtenga la evidencia suficiente en sus papeles de trabajo para apoyar su opinión sobre

la confiabilidad de los estados financieros, para lo cual se requiere previamente un adecuado planeamiento estratégico y evaluación de los controles internos. Dentro de ellas se encuentran:

- ***Planeación y supervisión.*** El auditor debe planificar y realizar la auditoría usando su juicio profesional, con miras a obtener evidencia suficiente y apropiada, y reducir el daño de la auditoría a un nivel aceptable. de tal manera que la crítica de los estados financieros, métodos administrativos y operativos se logre de manera objetiva e imparcial.
- ***Estudio y evaluación del control interno.*** El estudio del control interno constituye la base para confiar en la información financiera respecto de sus actividades, operaciones y procesos de la entidad, así como para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos y pruebas de auditoría.
- ***Evidencia suficiente y competente.*** La obtención de las evidencias suficientes y apropiadas, servirán de soporte para sustentar su opinión y las conclusiones a las que arribe el auditor.

Normas de preparación del informe

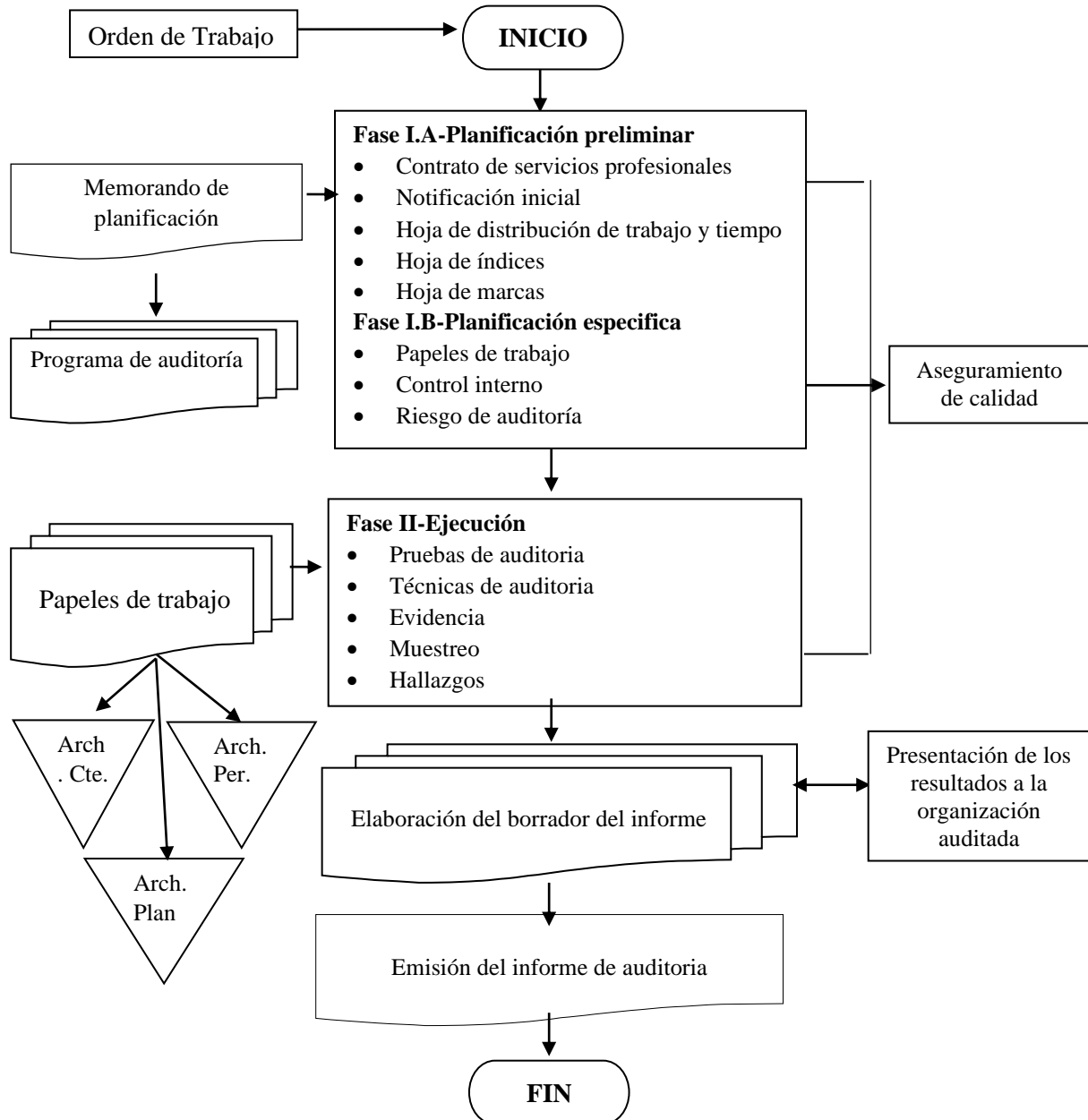
Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldadas en sus papeles de trabajo. Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor. Dentro de ellas se encuentran:

- ***Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.*** Estos principios fueron creados para la solución de problemas contables en situaciones nuevas, conceptualizando estos vocablos en términos simples.
- ***Consistencia.*** El informe debe revelar aquellas situaciones en las cuales no se han observado uniformemente los principios contables en el periodo actual con relación al periodo anterior.
- ***Revelación suficiente.*** Los estados financieros presentan en forma razonable y apropiada toda la información necesaria para presentarlos e interpretarlos apropiadamente.
- ***Opinión del auditor.*** El auditor debe formarse una opinión con base en la evaluación de las conclusiones sacadas de la evidencia de auditoría obtenida sobre si los estados

financieros en su conjunto han sido preparados de conformidad con los principios contables. (p.50)

Proceso del examen especial

Figura 1. Proceso del examen especial



Nota: Adaptado del Manual de auditoría. Tomado de (CGE, 2001)

Planificación Preliminar

Es la primera fase del examen especial cuya finalidad principal es tener una visión general de la situación de la empresa obteniendo información general, conociendo e identificando las principales actividades desarrolladas con el objeto de determinar las condiciones para desarrollar el trabajo de la auditoría. (Gutiérrez et al., 2020)

Contrato

Para Granda (2020) el contrato es un documento en el cual se estipula las cláusulas con las que se acuerda a realizar la auditoría, por tal razón, debe ser legalizado tanto por el Contratante (Gerente de la empresa) y el Contratado (auditora). (p.16)

Orden de trabajo

La orden de trabajo comprende el documento de inicio de la auditoría, mediante el cual el director de la auditoría, emite un documento denominado Orden de Trabajo en donde autoriza a un equipo de auditores la realización y ejecución de la auditoría. (Manrique, 2019, p.64)

Notificación inicial

Se utiliza para informar el día en que se dará inicio a la auditoría. Sánchez (como se citó en Vélez, 2021) define a la notificación inicial como aquel “documento que el jefe de equipo emite con el fin de dar inicio al proceso de comunicación con la administración de la empresa. Esta notificación puede variar según los requerimientos de la auditoría o de la empresa” (p.14).

“La notificación inicial contiene lo siguiente:

- La nómina de los miembros que inicialmente integran el equipo.
- Los objetivos del examen.
- Alcance.
- Algún dato adicional que se considere pertinente” (Sánchez, como se citó en Vélez, 2021, p.15)

Hoja de distribución de trabajo y tiempo

Manrique (2019) establece que, es un documento que detalla los nombres de los auditores donde se especifica las actividades a realizar y el tiempo necesario empleado en cada una, el cual es elaborado por el jefe de equipo y revisado por el supervisor de auditoría. (p.41)

Reporte de Planificación Preliminar

León (como se citó en Vélez, 2021) menciona que la planificación preliminar tiene como propósito de obtener o actualizar la información general sobre la empresa y las principales actividades sustantivas y adjetivas, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar el Examen Especial, cumpliendo los estándares definidos para el efecto. (p. 17)

Los puntos principales que se podrá encontrar dentro de dicho reporte son:

- Antecedentes.

- Motivo del Examen Especial.
- Objetivos del Examen Especial.
- Alcance del Examen Especial.
- Conocimiento de la entidad y su base legal.
- Estructura orgánica.
- Principales actividades económicas.
- Financiamiento.
- Principales políticas contables.
- Sistema de información computarizados.
- Puntos de interés para el examen.
- Identificación de componentes a ser examinados.
- Matriz de evaluación preliminar del riesgo del examen. (Echeverría y Orejuela, como se citó en Vélez, 2021)

Planificación Específica

Fase en la que se define la estrategia a seguir en el trabajo; tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría y se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar. Además, la planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, valorar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos. (Plaza, 2017, p.83)

Control interno

Chiavenato (como se citó en Mendoza et al., 2018) define como sistema de control interno significa, todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de asegurar, hasta donde sea factible la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda de archivos, la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de la información financiera confiable.

Objetivos

El control es establecido como el esquema de la estructura de una organización y que, de acuerdo a Dextre y Pozo, como se citó en Serrano et al. (2017), es indispensable que cubra los siguientes aspectos:

- Implementación de normas y aspectos para la descripción y ejecución de las actividades, con los controles pertinentes que las aseguren, así como las diversas formas de medir el rendimiento.
- Comprobación de las actividades y determinar si los resultados guardan concordancia con los objetivos inicialmente establecidos.
- Evaluación de los resultados con respecto a las metas que se alcanzaron durante determinado periodo.
- Ejecución de acciones correctivas de ser necesarias.
- Realizar los ajustes necesarios para alcanzar los objetivos inicialmente propuestos.

Componentes del sistema de control

A continuación, se detallan cada uno de los componentes que integran el sistema de control interno:

Ambiente interno. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en el Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas No Financieras de la Economía Popular y Solidaria (2021) explica que un ambiente interno:

Consiste en el establecimiento de un escenario que estimule e influencie la acción del personal con respecto al control de sus actividades. El ambiente interno establece lineamientos de comportamiento de la organización, para lo cual es vital crear una conciencia de control mediante prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas. (p.10)

Gestión y evaluación de riesgos. El Representante Legal establecerá elementos que permitan identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos de la organización, así como las estrategias para prevenirlos, mitigarlos o evitarlos. Las políticas para el manejo de riesgos también definen los roles y responsabilidades de la organización y de los colaboradores para responder a peligros reales y potenciales. (SEPS, 2021, p.13)

Actividades de control. Para (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021) las actividades de control:

Las actividades de control no pueden generalizarse, responden a las necesidades del grupo al que pertenezcan, al tamaño y complejidad de cada organización. Las actividades de control serán preventivas, correctivas y posteriores para el cumplimiento de los objetivos de la organización. Las actividades de control también deberán efectuarse al sistema de información que utiliza la organización, con el propósito de asegurarse de la exactitud, validez e integridad de la información. (p.14)

Información y comunicación. El Gerente o el Administrador y los directivos de la entidad deben identificar, obtener y comunicar información adecuada y oportuna. La entidad debe contar con sistemas o procedimientos de información eficientes, orientados a producir informes sobre la gestión administrativa, financiera y operativa; para así lograr su manejo y control. Los datos no sólo deben ser identificados, capturados y procesados, sino también comunicados al recurso humano en forma oportuna para que así pueda participar en el sistema de control. También son necesarios canales de comunicación externa que proporcionen información a terceros interesados en la entidad y a los organismos estatales. (SEPS, 2021, p.15)

Seguimiento. El seguimiento, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en el Manual de Control Interno para las Asociaciones y Cooperativas No Financieras de la Economía Popular y Solidaria (2021) explica:

El Gerente o el Administrador y el Consejo o Junta de Vigilancia deberán evaluar el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad. El seguimiento se efectúa de forma continua durante el desarrollo de las actividades diarias en los distintos niveles de la organización. Las evaluaciones pueden ser periódicas o de seguimiento continuo. (p.16)

Métodos de evaluación de control interno

De acuerdo a la opinión de Manrique (2019) se utilizan tres métodos para evaluar el control interno en una empresa:

Descripciones narrativas. Es un método utilizado para describir todas las actividades que se realizan durante la aplicación del control interno, es decir, como su nombre lo indica, permite narrar los procedimientos a realizar.

Diagramas de flujo. Permiten describir y plasmar mediante el uso de figuras los procedimientos que se aplicarán en cada uno de los departamentos o áreas.

Cuestionario. Es una herramienta, que permite recolectar información relevante que servirá para determinar los niveles de riesgo y confianza en los que se encuentra la empresa. (p.165)

Quinaluisa et. al (2017) indica que los principales elementos que debe contener un cuestionario de control interno son:

- Información de la unidad económica auditada;
- Periodo de la auditoría;
- Procedimiento de auditoría;

- Componente y subcomponente evaluado;
- Fecha de elaboración;
- Persona que elaboró el cuestionario;
- Fecha de supervisión y aprobación;
- Columnas de control. (p.27)

Evaluación del riesgo de auditoría

La evaluación del riesgo de auditoría es el proceso por el cual, a partir del análisis de la existencia e intensidad de los factores de riesgo, mide el nivel presente en cada caso, se puede medir en tres grados posibles:

- **Alto.** Un nivel de riesgo alto, se encuentra cuando el componente es significativo, con varios factores de riesgo, algunos de ellos muy importantes y donde es altamente probable que existan errores. (CGE, 2001, p.101)
- **Moderado.** Un nivel de riesgo moderado, sería en el caso de un componente claramente significativo, donde existen varios factores de riesgo y existe la posibilidad que se presenten errores o irregularidades.
- **Bajo.** Un nivel de riesgo bajo, sería cuando, en un componente significativo existan factores de riesgo, pero no tan importantes, y, además, la probabilidad de la existencia de errores o irregularidades es baja.

Tabla 1. Determinación de los niveles de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
ALTO	MODERADO	BAJO
85-50%	49-25%	24-5%
NIVEL DE RIESGO		

Nota: Tomado de la CGE (2001)

Riesgo de control en auditoría

Riesgos de examen especial

En el contexto del examen especial, el riesgo puede manifestarse en diversas formas, como errores materiales, fraudes, omisiones o malentendidos en la información financiera. Para Gutiérrez et al. (2020) un riesgo en el examen especial se interpreta como la “posibilidad de ocurrencia de un evento o cualquier situación que posea un impacto desfavorable en el alcance de los objetivos planteados por la empresa” (p.135).

Durante la ejecución de un examen especial existen tres tipos de riesgo:

Riesgo inherente. El riesgo inherente, Gutiérrez et al. (2020) expresa, es aquel que se produce en el momento en que no existen controles dentro de la empresa, la susceptibilidad de

errores de importancia relativa aumenta en la medida en que no existan los mismos y para el auditor es un elemento clave para sus hallazgos. (p.21)

Riesgo de control. El riesgo de control, Randal et al. (como se citó en Gutiérrez et al., 2020) menciona:

“Es una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad que errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o detectados por el control interno del cliente.” (p.21)

Riesgo de detección. Gutiérrez et al. (2020) indica que el riesgo de detección en el examen especial:

“Se da cuando existe la probabilidad de que un evento no permita el cumplimiento de objetivos. Este es propio de la auditoría, es decir, que no se detecte tal riesgo”. (p.21)

Matriz de la Evaluación de Riesgos

Para (Ramón, 2019), la matriz de evaluación de riesgos es: Aquella que permite recoger en un solo papel los riesgos encontrados durante el proceso de auditoría, la evaluación que se ha dado a los mismos, su tratamiento durante el encargo y el posible impacto que han tenido en el informe de auditoría.

Tiene como objetivo simplificar la comprensión, clasificación y evaluación de los distintos riesgos a los que está sometido un sistema de procesos, siendo una herramienta para la toma de decisiones que conlleva a minimizar los mismos. Además, una matriz de riesgos debidamente desarrollada nos permite simplificar el entendimiento de los riesgos, focalizar los esfuerzos del equipo y resumir de forma gráfica los efectos de todo el proceso de minimización de riesgos. (p.42)

Reporte de Planificación Específica

De acuerdo a Plaza (2017), la planificación específica es un documento que recopila la información obtenida durante esta fase. Los principales productos a obtener son:

- Referencias de la planificación preliminar.
- Objetivos específicos por áreas o componentes.
- Resumen de los resultados de la evaluación de control interno.
- Matriz de evaluación y calificación del riesgo de auditoría.
- Plan de muestreo de la auditoría.
- Programas detallados de la auditoría.
- Recursos humanos necesarios.
- Distribución de trabajo y tiempos estimados para concluir auditoría.
- Recursos financieros.

- Productos a obtenerse. (p.17)

Muestreo

Manrique (2019) afirma: “El muestreo es herramienta utilizada y aplicada en la auditoría con la finalidad de que el auditor pueda tener una base a través de la cual pueda obtener conclusiones relacionadas con la muestra seleccionada (p.81).

Tipos

De acuerdo al punto de vista de Manrique (2019) existen dos tipos de muestreo: el probabilístico y el no probabilístico.

Muestreo probabilístico.

En este tipo de muestreo existe la posibilidad de que cualquier elemento de la población pueda ser seleccionado para la muestra. Existen diferentes métodos de muestreo estadístico, dentro de los cuales encontramos los siguientes:

- ***Selección sistemática.*** Método a través del cual es auditor calcula un intervalo y después selecciona metódicamente las partidas para la muestra con base en el tamaño del intervalo.
- ***Selección aleatoria.*** Este método se caracteriza porque con su aplicación cada combinación posible de elementos de la población tiene la misma probabilidad de formar parte de la muestra.
- ***Muestreo con probabilidad proporcional al tamaño de la selección y muestreo estratificado.*** Este tipo de muestreo consiste en elegir muestras de partidas en donde la posibilidad de elección es de acuerdo a su monto registrado.

Muestreo no probabilístico.

En este tipo de muestreo se selecciona las partidas de muestreo que proveerán la información de mayor utilidad y relevancia para la auditoría. Los métodos más utilizados en el muestreo no estadístico son:

- ***Selección de muestra dirigida.*** Es decir que se seleccionan de acuerdo al criterio propio del auditor.
- ***Selección de un bloque de muestra.*** Como su nombre lo indica, este método consiste en seleccionar varias partidas en series.
- ***Selección de muestra al azar.*** Significa que el auditor selecciona las muestras sin tomar en cuenta el tamaño, fuente u otras características. (p. 82 – 88)

Ejecución

Sotomayor (Como se cita en Hurtado et al., 2019) afirma que al analizar y validar la información se profundiza en los resultados de las pruebas aplicadas, con la finalidad de formar un juicio profesional que permita emitir una conclusión. En el proceso de ejecución se detectan los hallazgos e identifican las evidencias que fundamentarán las recomendaciones.

La etapa de ejecución de la auditoría comienza con la obtención de la evidencia, la misma que permite evaluar los resultados de la gestión y cumplimiento de las leyes para determinar los hallazgos que sustenten los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se plasmaran en el informe final.

Programa de auditoría

Este programa está diseñado para asegurar que la auditoría se realice de manera completa, eficiente y efectiva. Incluye una descripción de los procedimientos de auditoría que deben seguirse, los objetivos específicos a alcanzar, el alcance de la auditoría, los recursos necesarios y cualquier otra información relevante. Manrique (2019) establece que:

El programa de auditoría es el documento que contiene los procedimientos de recopilación y análisis de la información e incluyen las técnicas de auditoría consideradas necesarias para cumplir con sus objetivos. Tiene por finalidad asegurar el desarrollo ordenado de los procedimientos de auditoría, identificar al personal responsable de su ejecución; obtener la evidencia que será evaluada para emitir un pronunciamiento de acuerdo a los objetivos previstos; guiar las actuaciones de la comisión auditora, así como sustentar la determinación de los recursos y plazos necesarios para la realización de la auditoría, permitiendo su respectiva medición y evaluación. (p.53)

Papeles de trabajo

Gonzales y Aldana (2017) expresan, los papeles de trabajo constituyen la evidencia documental de la labor realizada por los auditores, cuya finalidad es la de formarse una opinión sustentada apropiadamente sobre las cuentas que ha examinado. Estos deben prepararse a medida que se desarrolla el trabajo de auditoría y deben ser lo suficientemente detallados y claros para permitir a un auditor, sin previo conocimiento de la auditoría en cuestión, seguir las incidencias de esta.

La Contraloría General del Estado (2001) dictamina que, los papeles de trabajo tienen como objetivos:

- Ayudar a la planificación de la auditoría.
- Redactar y sustentar el informe de auditoría.

- Facilitar, registrar la información reunida y documentar las desviaciones encontradas en la auditoría.
- Sentar las bases para el control de calidad y demostrar el cumplimiento de las normas de auditoría.
- Poner en evidencia la capacidad profesional del personal de auditoría. (p.78)

Características

De acuerdo al criterio de Vásquez y Pinargote (2018) los papeles de trabajo contener características claves y generales, tales como:

- “Ser claros, precisos, con referencias y marcas lógicas y competentes.
- Su contenido debe limitarse para lo cual fue creado.
- Deben asegurar la permanencia de lo evidenciado.
- Debe garantizarse su custodia y confidencialidad.” (p.35)

Archivo

De acuerdo al punto de vista de la Contraloría General del Estado (2001) los papeles de trabajo deben estar debidamente organizados, pudiendo hacerlo en tres tipos de archivos: permanentes, corriente y de planificación:

- **Archivo permanente.** Dirigido a mantener la información general de carácter permanente, como un punto clave de referencia para conocer la entidad, su misión básica y los principales objetivos.
- **Archivo corriente.** Utilizado para guardar los papeles de trabajo relacionados directamente con la actividad específica de auditoría.
- **Archivo de planificación.** Orientado a documentar la etapa de planificación preliminar y específica de cada auditoría de manera que se identifiquen claramente la naturaleza, alcance y objetivo de la auditoría a ejecutar. (p.126)

Hallazgos en auditoría. Los hallazgos en la auditoría se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que, en su opinión, deben comunicarse a la empresa, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente. (CGE, 2001, p.130). Los hallazgos de auditoría tienen cuatro elementos fundamentales: condición, criterio, causa y efecto.

- **Condición.** La condición refleja el grado en que el criterio está siendo logrado o aplicado y de la comparación de aquella con este se determina la existencia de una

situación irregular o deficiencia en los documentos, procesos u operaciones analizadas.

- **Criterio.** El criterio comprende la concepción de "lo que debe ser", con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación y determina cumplimientos o desviaciones.
- **Causa.** La causa es la razón básica por la que ocurrió la condición o también el motivo del incumplimiento del criterio.
- **Efecto.** El efecto es el resultado adverso, real o potencial de la condición encontrada, que provee la evidencia sobre la importancia del hallazgo y ayuda a demostrar la necesidad de adelantar acciones correctivas.

Evidencia de Auditoría. La evidencia es una parte fundamental de la auditoría, pues, servirá para sustentar la formulación de las conclusiones en el informe final. De acuerdo a Farfán (2018) es toda la información que utiliza el auditor para llegar a la conclusión en que se basa su opinión. Esta información incluye tanto los registros de los estados financieros, como otros tipos de información.

Existen diferentes tipos de evidencia de auditoría, dentro de los cuales encontramos la evidencia suficiente y la evidencia adecuada.

- **Evidencia Suficiente.** Según Manrique (2019) “es la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La comisión auditora debe determinar si existe la cantidad de evidencia necesaria para cumplir con los objetivos de auditoría y sustentar los resultados obtenidos.” (p. 63).
- **Evidencia Adecuada.** Es la medida cualitativa de la evidencia de auditoría; es decir, de su relevancia y fiabilidad para sustentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor. (Manrique, 2019, p.63)

Técnicas de auditoría

Rodríguez (2019) explica, Con respecto a las técnicas de auditoría, su aplicación varía según el enfoque, incluyendo:

- **Estudio general.** Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.
- **Análisis.** Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.

- **Cálculo.** Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.
- **Confirmación.** Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.
- **Investigación.** Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.
- **Observación.** Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.

Cédulas de auditoría. “Las cédulas de auditoría son documentos en los que se describen los procedimientos y técnicas utilizadas durante la ejecución de la auditoría, así como los resultados y conclusiones en que sustenta la opinión del auditor”. (Usma y Meneses, 2018)

Entre ellas, podemos mencionar las siguientes:

Cédula sumaria o de resumen, son las que además de relacionarse directamente con una cuenta o rubro de los estados financieros, detallan las partidas o sub cuentas que las conforman. (Manrique, 2019, p.53)

Cédulas analíticas o de comprobación, se derivan de las cédulas sumarias y contienen fundamentalmente los análisis de cada una de las subcuentas o partidas que conforman la sumaria. En estos papeles el auditor hace constar las pruebas de auditoría que ha aplicado en cuanto a extensión y períodos examinados. (Manrique, 2019, p.53)

Cédulas narrativas, de acuerdo a Remache (2017) “se utilizan para describir hechos o acontecimientos encontrados durante el control interno.” (p.53)

Marcas de auditoría. Manrique (2019) expresa que, las marcas de auditoría se consignan principalmente en los papeles de trabajo del auditor, así como en los registros y documentos revisados, anotándose con lápiz de color rojo para facilitar la supervisión del trabajo de los auditores o asistentes; siendo recomendable que se coloquen a la derecha o debajo de la cifra verificada; también puede usarse delante de las partidas cuando se trate de cálculo, documentación de respaldo, etc. (p.219)

Objetivos de las marcas de auditoría

De acuerdo al autor anterior entre los objetivos de las marcas de auditoría tenemos:

- Dejar constancia del trabajo realizado.

- Facilitar el trabajo y ayudar a que se aproveche al máximo el espacio de la cédula, pues evitan describir detalladamente las actividades efectuadas para la revisión de varias partidas.
- Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.
- Identificar y clasificar las técnicas y procedimientos utilizados en la auditoría (p. 220)

Tabla 2. Modelo de hoja de marcas

COOPERATIVA XXX EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA XX PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20XX HOJA DE MARCAS		
SÍMBOLO	SIGNIFICADO	
✓	Tomado o chequeado	
S	Documentación sustentadora	
△	Transacción rastreada	
Σ	Comprobado sumas	
⊙	Confirmado	
\$	Sin documentación sustentadora	
!	No autorizado	
Á	Verificación posterior	
//	Saldo auditado	
↔	Saldo presentado por la cooperativa	
≠	Saldos inconsistentes	
Elaborado por:	Supervisado por:	Fecha:

Nota: Tomado de la Contraloría General del Estado (2001)

Índices en los papeles de trabajo, según Manrique (2019), “es un documento que contiene símbolos numéricos, alfabéticos, que van colocados en el ángulo superior derecho de los papeles de trabajo, de tal manera que contengan identificación los cuales deben ser anotados en rojo.” (p.220)

Tabla 3. Modelo hoja de índices

COOPERATIVA XXX EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA XX PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20XX HOJA DE ÍNDICES		
ÍNDICE	PAPELES DE TRABAJO	
PE	Planificación específica	
ET	Ejecución del trabajo	
CCI	Cuestionario de control interno	
CR	Comunicación de resultados	
HI	Hoja de índices	
HM	Hoja de marcas	
OT	Orden de trabajo	
CT	Contrato de trabajo	
Elaborado por:	Supervisado por:	Fecha:

Nota: Tomado de la Contraloría General del Estado (2001)

Comunicación de resultados

La comunicación de resultados es la fase final del proceso de auditoría en la que el auditor se dirige a los funcionarios de la empresa auditada con la finalidad de presentar la información de manera verbal o escrita respecto a los asuntos observados durante la auditoría. (Falconí et al., 2018, pp. 79 – 80)

Tiempos de la Comunicación de Resultados

Existen tres tiempos para la comunicación de resultados: al inicio, en el transcurso y al término de la auditoría.

Comunicación al inicio de la auditoría

Corral (como se menciona en Vélez, 2021) establece que en la comunicación al inicio de la auditoría “el auditor jefe de equipo, mediante oficio notificará el inicio del examen a los principales funcionarios vinculados con las operaciones a ser examinadas de conformidad con el objetivo y alcance de la auditoría.” (p. 44)

Comunicación en el transcurso de la auditoría

Según Vélez (2021) los resultados deberán ser comunicados en el transcurso del examen y en la conferencia final, tanto a los funcionarios del ente examinado, a terceros y a todas aquellas personas que tengan alguna relación con los hallazgos detectados, con el propósito de que los resultados del examen no generen situaciones conflictivas y controversias muchas veces insuperables. (p.44)

Comunicación al término de la auditoría

Este comunicado se realiza con la finalidad de dar a conocer, a los representantes del ente auditado y a las personas vinculadas con el examen, los resultados obtenidos a la conclusión de la auditoría (Vélez, 2021, p.45).

Informe del examen especial

Es un documento elaborado por el auditor en el cual da a conocer la situación de la empresa y emite su opinión sobre la realidad económica de la organización. Así mismo, mediante este escrito el auditor establece lo que ha hecho durante el proceso del examen aplicado y cómo lo ha realizado, así como de los resultados obtenidos al término de la auditoría. (Manrique, 2019, p.222)

Cualidades del informe

Durante el proceso de auditoría, resulta esencial comprender las características que debe reunir un informe, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado, los cuales se detallan en la siguiente sección:

- **Concisión.** Los informes deberán incluir los resultados de la auditoría y no contendrán detalles excesivos, palabras, oraciones, párrafos o secciones que no concuerden claramente con las ideas expuestas.
- **Precisión y razonabilidad.** El auditor debe adoptar una posición equitativa e imparcial para informar a los usuarios y lectores de los informes, que los resultados expuestos son confiables.
- **Respaldo adecuado.** Los comentarios y conclusiones presentados en los informes, deben estar respaldados con suficiente evidencia para demostrar o probar las bases de lo informado, su precisión y razonabilidad.
- **Objetividad.** Se deben presentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera veraz, objetiva e imparcial.
- **Tono constructivo.** El tono de los informes, deberá provocar una reacción favorable a las conclusiones y recomendaciones.
- **Importancia del contenido.** Los asuntos incluidos en el informe deben ser importantes para justificar que se los comunique y merecer la atención de los usuarios.
- **Claridad.** Quiere decir que el informe se pueda leer y entender con facilidad, para que el informe sea efectivo debe presentarse tan claro y simple como sea posible.
(p.121)

Tipos. De acuerdo a lo establecido por Mendívil (2016) existen dos clases de informes: informe extenso o largo e informe breve o corto.

- **Informe corto:** Es un documento mediante el cual el auditor comunica los resultados del examen aplicado, estableciendo su dictamen de forma breve. (p.12)
- **Informe largo:** Este tipo de informe al término de la auditoría y es utilizado para comunicar el dictamen del auditor de forma amplia, en el cual se agregarán comentarios, detalles y datos adicionales relacionados con el examen aplicado.
(p.12)

Dictamen. Es el documento donde el auditor plasma su opinión referente al examen aplicado y en el cual da a conocer si los saldos de los rubros analizados son o no razonables, por lo tanto, se lo considera como el producto final de la auditoría. (Lara et al., 2019, p.91)
Existen diferentes tipos de dictámenes, tales como:

Opinión estándar, limpia o sin salvedades. Cuando el dictamen, se emita sin salvedades o sin restricciones, podemos decir que el informe es estándar o limpio, lo cual

significa que, como resultado de la auditoría, no existen hallazgos o si los hay, no son relevantes o de ellos no se desprenden responsabilidades. (CGE, 2001, p.125)

Opinión con salvedades. Debe expresarse cuando el auditor concluye que no puede expresar una opinión estándar o limpia, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, limitación al alcance, desviación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incertidumbres, no son tan importantes como para requerir una opinión adversa (negación) o abstención de opinión. (CGE, 2001, p.125)

Abstención de emitir una opinión. Una abstención de opinión es aquella en que el auditor no expresa su opinión sobre los estados financieros. Si el auditor no ha obtenido evidencia suficiente y pertinente para formular una opinión, sobre la equidad o razonabilidad de la presentación de los estados financieros en su conjunto, es necesaria la abstención de opinión. (CGE, 2001, P.125)

Opinión adversa. El auditor deberá expresar en un párrafo de explicación por separado, que preceda al párrafo de opinión en el dictamen: Las razones sustantivas de su opinión adversa y los efectos principales del motivo de la opinión adversa con respecto a la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos del efectivo de la entidad examinada, cuando los valores de que se trata son susceptibles de cuantificación. Se identificará claramente también, la naturaleza de la presentación defectuosa. (CGE, 2001, p.125)

Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones

Comentarios. Se utilizan para describir los hallazgos encontrados durante la ejecución de la auditoría, estos deben ser explicados de forma clara y lógica, y además deben cumplir con los atributos del hallazgo como son: condición, criterio, causa y efecto (Vásquez et al., 2018, p.137).

Conclusiones. Son utilizadas por el auditor para dar a conocer las deficiencias e irregularidades encontradas durante la planificación y ejecución del proceso de auditoría (Vásquez et al., 2018, pp.138 – 139).

Recomendaciones. Según Vásquez et al. (2018) las recomendaciones son sugerencias emitidas por parte del auditor dirigidas hacia las personas encargadas de ejecutarlas; se formulan por cada conclusión que se establezca, con la finalidad de que a través de las mismas los directivos de la empresa auditada puedan aplicar los correctivos recomendados y mejorar las condiciones de la misma. (p.39)

Estados Financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. (Instituto de Contabilidad, 2022)

Estados financieros

Estado de Situación Financiera. Estupiñan (como se citó en Elizalde, 2019) la situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha concreta. Presenta al activo como el recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados de que la entidad espera obtener, es el futuro, beneficios económicos. Así mismo, un pasivo es una obligación presente en la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estado de Resultados. Según Catacora (como se citó en Elizalde, 2019) el estado de resultado o llamado también estado de ganancias y pérdidas, el cual muestra la utilidad o pérdida obtenida en un periodo determinado por actividades ordinarias y extraordinarias, habla de un periodo determinado, por cuanto una utilidad o pérdida se obtiene por actividades de diversa naturaleza realizada a lo largo del tiempo.

Estado de Flujo del Efectivo. Espiñeira (como se citó en Elizalde, 2019) expresa que el estado del flujo de efectivo presenta la generación y uso del efectivo por categoría siendo estas actividades, de inversión y financiamiento, en un periodo específico de tiempo, este estado proporciona a los usuarios una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar y utilizar el efectivo.

Estado de Cambios en el Patrimonio. De acuerdo con Catacora (como se citó en Elizalde, 2019) el estado de cambio de patrimonio refleja el cambio o movimiento ocurrido en un periodo determinado, en todas aquellas cuentas que componen el patrimonio, tales como; el capital social y las cuentas de superávit, de tal forma, el estado tiene como objetivo revelar movimientos en el patrimonio.

Notas explicativas. Las notas a los estados financieros, de acuerdo con Catacora (como se citó en Elizalde, 2019) “representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los estados financieros para una correcta interpretación.”

5. Metodología

Los métodos que intervinieron en este trabajo de integración curricular fueron:

- **Científico.** La aplicación de este método facilitó realizar una investigación que permita respaldar el trabajo de integración curricular. Asimismo, se logró estructurar de manera lógica los procedimientos de investigación utilizados en las fases del examen especial.
- **Deductivo.** Permitió aplicar un estudio general de las actividades que se han desarrollado en la Cooperativa de Transporte Alma Lojana Ltda. Además, sirvió para verificar la aplicación de las disposiciones legales, leyes y reglamentos, con lo cual, se estableció falencias o errores encontrados mediante el desarrollo del examen especial.
- **Inductivo.** El método inductivo permitió orientar la investigación de forma sensata, obteniendo con ello las evidencias necesarias, a través de las cuales, se alcanzó un nivel de análisis y comprensión para la realización del informe.
- **Analítico.** Este método se utilizó para ordenar, analizar y examinar las diferentes transacciones en el periodo examinado de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana Ltda. Esta aplicación posibilitó la elaboración de cédulas analíticas y sumarias, las cuales, permitieron comprobar si los valores de la cuenta examinada son razonables.
- **Sintético.** Facilitó la redacción del informe final del examen especial, el cual contiene en forma detallada las deficiencias que se encontraron al momento de realizar el examen especial; asimismo, aplicando este método se estableció de manera clara, sintética y concisa las respectivas conclusiones y recomendaciones.
- **Matemático.** Fue utilizado para determinar el resultado de los cuestionarios de control interno aplicados en los rubros analizados, además, fue de gran utilidad durante la evaluación del sistema de control interno, pues, permitió calcular el nivel de riesgo y confianza que existe en la cooperativa, para lo cual se lo identificó como alto, moderado o bajo, dependiendo del resultado obtenido.

6. Resultados

Contexto empresarial

La Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” está ubicada en las calles Lauro Guerrero 11/10 y Azuay del cantón y provincia de Loja, su número de RUC es 1190024934001 y con sucursales en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Quito (Norte y Sur). Es una organización que se constituyó por la iniciativa de profesionales del transporte. Se fundó el 16 de enero de 1973 con la finalidad de solucionar un problema y satisfacer las necesidades de la sociedad con la prestación de servicios de transporte y paquetes desde la Ciudad de Loja, Guayaquil y Quito a distintas ciudades del País, desde ese entonces se cristaliza la idea de conformar una empresa sólida y de renombre tanto local como nacional.

La Dirección General de Tránsito mediante oficio N° 72-313-RDGT de fecha 16 de octubre de 1972 emite un informe favorable para su constitución, el acta fue firmada por 12 socios fundadores, los mismos que se suscribieron y pagaron el valor de 200,00 sucres cada uno. Mediante Acuerdo Ministerial N° 0023 fue constituida jurídicamente con fecha 16 de enero de 1973, también fueron aprobados los Estatutos e inscritos en el Registro General de Cooperativas con número de Orden 1574, de fecha 16 de enero de 1973.

La cooperativa se dedica a prestar servicios de servicios de distribución y entrega de correspondencia y paquetes. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transportes propios (transporte privado) o de transporte público y todas las actividades de transporte de carga por carretera incluido en camionetas: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación. Actualmente, Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” está integrada por un total de 15 socios, representada legalmente por la Dra. Marcia Romero Álvarez. Además, debe cumplir con obligaciones tributarias como:

- 1021-Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades
- 1031-Declaración de Retención en la Fuente
- 2011-Declaración de IVA
- Anexo Relación de Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios-ADI

COOPERATIVA DE TRANSPORTE

"ALMA LOJANA"

TEMA:

EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA
INGRESOS POR VENTAS DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE
ALMA LOJANA, PERIODO 2021.

PERIODO:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023





Cooperativa de Transporte Alma Lojana
Examen Especial
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Orden de Trabajo

OT
1/1

Loja, 01 de junio del 2023

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Ciudad. –

De mi consideración:

En cumplimiento al contrato firmado con la Dra. Marcia Romero Álvarez, sírvase efectuar el examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana, de la ciudad de Loja, periodo 2021. Para esta acción de control el equipo está conformado por: Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Supervisora; Srta. Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo, Jefe de Equipo/Operativo.

Los objetivos del examen están enfocados a:

- Evaluar el control interno implementado a la cuenta Ingresos por Ventas con el fin de determinar su cumplimiento.
- Determinar la razonabilidad de los saldos a la cuenta Ingresos por Ventas reflejados en los estados financieros.
- Elaborar un informe de examen especial que sirva para la acertada toma de decisiones de la cuenta Ingresos por Ventas.

El tiempo asignado para este trabajo es de 60 días, luego de lo cual se elaborará el informe correspondiente y se adjuntará los anexos que fueran necesarios.

Atentamente,

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg.

SUPERVISORA

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 01/06/2023



Cooperativa de Transporte Alma Lojana
Examen Especial
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Contrato de Trabajo

CT
1/3

En la ciudad de **Loja**, a los **primeros** días del mes de **junio** del año **2023**, comparecen, por una parte, la **Cooperativa de Transporte Alma Lojana**, debidamente representada por la **Dra. Marcia Romero Álvarez** portadora de la cédula de ciudadanía N°**1713506556** en calidad de **Contratante**; y, por otra parte, la señorita **Jasmin de los Ángeles Mocha Apolo**, portadora de la cédula de ciudadanía N° **0706441508** en calidad de **Auditora**. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Loja y capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar este contrato temporal con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: Al **Contratante** y **La Auditora** en adelante se los denominará conjuntamente como “Partes” e individualmente como “Parte”.

Antecedentes:

Cláusula Primera. **La Contratante** es una persona natural que está obligada a llevar contabilidad, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios de transporte de carga.

Cláusula Segunda. **La Auditora** es una persona natural que tiene como objeto principal el dedicarse a la prestación de servicios de auditoría para fines académicos, previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Objeto del Contrato:

Cláusula Tercera. Por el presente contrato, **La Auditora** se obliga a prestar los servicios de auditoría financiera, y a emitir las conclusiones a que arribe dicho estudio y suministrar a **La Contratante**, en los términos pactados en el presente documento.

Plazo

Cláusula Cuarta. El servicio materia de este contrato será prestado por **La Auditora** dentro de un período de 8 semanas, contados a partir del 1 de junio del 2023 al 1 agosto del 2023.

Naturaleza

Cláusula Quinta. Las partes declaran que el presente contrato es de naturaleza civil, por lo que **La Auditora** no está sujeta a relación de dependencia frente **La Contratante**, y en tal sentido aquella tendrá libertad para elegir la forma cómo realizar sus servicios, siempre y cuando no se aparte de lo previsto en el presente contrato.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 01/06/2023



Cooperativa de Transporte Alma Lojana
Examen Especial
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Contrato de Trabajo

CT
2/3

Retribución

Cláusula Sexta. Las partes acuerdan que, en calidad de contraprestación por los servicios prestados, no se recibirá una retribución económica, ya que se realizará con fines académicos.

Obligaciones y Facultades de las Partes

Cláusula Séptima. La Auditora se obliga a formular su informe de auditoría y señalar, en la parte conclusiva del mismo, si los estados financieros de cierre del ejercicio 2021, preparados por el área de contabilidad de **La Contratante**, presentan razonablemente la situación financiera de la cooperativa.

Cláusula Octava. La Auditora se obliga a suministrar exclusivamente a **La Contratante**, dentro del plazo previsto en la cláusula cuarta, el informe referido en la cláusula anterior. En ese sentido, la entrega del informe de auditoría se entenderá realizado cuando en sobre cerrado sea entregado a **La Contratante**.

Clausula novena. Una vez presentado el informe de examen especial, la auditora se obliga a brindar toda la información complementaria que, dentro de los márgenes razonables del servicio prestado, pueda solicitar **La Contratante** en cuanto a aclaraciones, ampliaciones o precisiones de dicho informe.

Cláusula Décima. La contratante se obliga a proporcionar información a la auditora toda la información que, es estricto, sea necesaria para el cumplimiento debido de la prestación asumida por la auditora en el presente contrato.

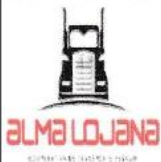
Cláusula Décima Primera. La auditora se obliga a guardar reserva de toda la información económica, financiera, contable, laboral, estratégica, de mercado o de otra índole, que en la ejecución del presente pueda obtener de la contratante.

Cláusula Décima Segunda. Las partes declaran que todos los gastos que demanden la formulación del dictamen deberán ser solventados exclusivamente por **La Auditora**. En ese sentido queda entendido que en el monto de la retribución referida en la cláusula sexta se incluyen todos los gastos que pueda demandar la elaboración del dictamen de auditoría.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 01/06/2023



Cooperativa de Transporte Alma Lojana
Examen Especial
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Contrato de Trabajo

CT
3/3

Cláusula de Inaplicación del Art. 1786 del Código Civil


Cláusula Décima Tercera. Las partes declaran expresamente que en este contexto no será de aplicación lo previsto en el artículo 1786 del Código Civil. En consecuencia, la contratante no podrá resolver unilateralmente el contrato.

De conformidad a lo expuesto las partes suscriben este documento en la Ciudad de Loja, a los primeros días del mes de junio de 2023.

Dra. Marcia Romero Álvarez

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"**

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo
JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"**
 **RUC: 1190024934001**
LOJA-GUAYAQUIL-QUITO

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **01/06/2023**



Cooperativa de Transporte Alma Lojana
Examen Especial
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Notificación

NI
1/1

Loja, 01 de junio del 2023

Dra. Marcia Romero Álvarez

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE “ALMA LOJANA”

Ciudad. –

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que a partir del día lunes 6 de junio del presente año se dará inicio al **Examen especial a la cuenta Ingresos por ventas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021**, actividad que se cumplirá en base a lo dispuesto en el contrato del 1 de junio de 2023.

Particular que pongo a su conocimiento con la finalidad de que autorice al personal bajo su cargo para que brinden la información y documentos necesarios que permitirán obtener la información acorde al cumplimiento de los objetivos propuestos.

El equipo de auditoría estará conformado por: la Srta. Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo, como jefe de equipo/operativo y la Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo en calidad de supervisora.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le antelo mi agradecimiento.

Atentamente:

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo
JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 01/06/2023



Cooperativa De Transporte "Alma Lojana"
Examen especial
Período: Del 1 De Enero Al 31 de Diciembre Del 2021
Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo

HDTT
1/1

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

Nombres y apellidos	Cargo	Siglas	Actividades	Tiempo	Firmas
Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg.	Supervisora	E.C.A.J.	<ul style="list-style-type: none"> Orientar el proceso del examen especial. Revisar los programas de auditoría y el cuestionario de control interno. Revisar minuciosamente los papeles de trabajo para verificar el cumplimiento del programa de auditoría. Revisar el borrador del informe de examen especial. 	15 días	
Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo	Jefe de Equipo/Operativo	J.A.M.A.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la planificación. Aplicar los procedimientos de auditoria descritos en los programas de trabajo. Efectuar el programa de examen especial, así como también, los papeles de trabajo. Redactar los comentarios, conclusiones y recomendaciones correspondientes. 	30 días	
			<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el borrador del informe. 	15 días	

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 06/06/2023



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial
Período: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre Del 2021
Hoja de Índices

HI
1/1

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

ÍNDICE	PAPELES DE TRABAJO
<u>Fase I</u>	<u>Planificación</u>
CT	Contrato de Trabajo
OT	Orden de Trabajo
N	Notificación
HM	Hoja de Marcas
HI	Hoja de Índices
HDTT	Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo
HM	Hoja de Marcas
MP	Memorándum de Planificación
<u>Fase II</u>	<u>Ejecución</u>
PEE	Programa de Examen Especial
CCI	Cuestionario de Control Interno
ECCI	Evaluación y calificación del Cuestionario del Control Interno
PT	Papeles de Trabajo
CN	Cédula Narrativa
CS	Cédula Sumaria
CA	Cédula Analítica
<u>Fase III</u>	<u>Comunicación de resultados</u>
I	Informe de Examen Especial
CI	Comunicación del Informe

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **07/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Período: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Hoja de Marcas

HM
1/1

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

MARCAS	PAPELES DE TRABAJO
S	Documentación sustentadora
Λ	Transacción rastreada
Σ	Comprobado sumas
©	Confirmado
⊕	Sin documentación sustentadora
!	No autorizado
Á	Verificación posterior
//	Saldo certificado
↔	Saldo presentado por la cooperativa
Ω	Saldo auditado
≠	Saldos inconsistentes

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **07/06/2023**



Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial

MP
1/10

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

1. Identificación de la Cooperativa

Nombre: Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”

RUC: 1190024934001

Representante legal: Dra. Marcia Romero Álvarez

Contadora: Ing. Soledad Casanova Juela

Tipo de Contribuyente: Sociedad

Dirección: Lauro Guerrero 11/10 y Azuay

Teléfono: 072572767

Correo electrónico: coopalmal@yahoo.es

Horario de atención: 08H00 a 13H00- 14H00 A 17H00

2. Antecedentes

Las operaciones financieras de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, no han sido auditadas en períodos anteriores.

3. Motivo del examen especial

El Examen Especial al Componente Ingresos por Ventas, se realizará en cumplimiento a la orden de trabajo N° 001 del 1 de junio de 2023, emitida por la Supervisora de la auditoría y en función al contrato realizado con la Dra. Marcia Romero Álvarez, representante legal de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, con el fin de llegar a conocer si se está utilizando de manera adecuada los recursos económicos que tiene la empresa y si los saldos de los Estados Financieros son realmente confiables. También, con la finalidad de optar por el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

4. Objetivo del examen especial

Los objetivos del Examen Especial a la cuenta Ingresos por Ventas de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” están dirigidos a:

- Evaluar el control interno implementado a la cuenta Ingresos por Ventas con el fin de determinar

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial

MP
2/10

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

su cumplimiento.

- Determinar la razonabilidad de los saldos a la cuenta Ingresos por Ventas.
- Elaborar un informe de examen especial que sirva para la acertada toma de decisiones de la cuenta Ingresos por Ventas.

5. Alcance del examen especial

El Examen Especial al Componente Ingresos por Ventas de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, se realizará en el ejercicio económico que está comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

6. Conocimiento de la cooperativa y su base legal

6.1. Base legal de creación y funcionamiento

La Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” está ubicada en las calles Lauro Guerrero 11/10 y Azuay del cantón y provincia de Loja, su número de RUC es 1190024934001 y con sucursales en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Quito (Norte y Sur).

Es una organización que se constituyó por la iniciativa de profesionales del transporte. Se fundó el 16 de enero de 1973 con la finalidad de solucionar un problema y satisfacer las necesidades de la sociedad con la prestación de servicios de transporte y paquetes desde la Ciudad de Loja, Guayaquil y Quito a distintas ciudades del País, desde ese entonces se cristaliza la idea de conformar una empresa sólida y de renombre tanto local como nacional.

La Dirección General de Tránsito mediante oficio N° 72-313-RDGT de fecha 16 de octubre de 1972 emite un informe favorable para su constitución, el acta fue firmada por 12 socios fundadores, los mismos que se suscribieron y pagaron el valor de 200,00 sucres cada uno.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 0023 fue constituida jurídicamente con fecha 16 de enero de 1973, también fueron aprobados los Estatutos e inscritos en el Registro General de Cooperativas con número de Orden 1574, de fecha 16 de enero de 1973.

La cooperativa se dedica a prestar servicios de servicios de distribución y entrega de correspondencia y paquetes. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transportes propios (transporte privado) o de transporte público y todas las actividades de

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial

MP
3/10

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

transporte de carga por carretera incluido en camionetas: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.

Actualmente, Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” está integrada por un total de 15 socios, representada legalmente por la Dra. Marcia Romero Álvarez; se encuentra ubicada en las calles Lauro Guerrero 11/10 y Azuay del cantón y provincia de Loja; y su número de RUC es 1190024934001, de acuerdo al cual debe cumplir con las siguientes obligaciones tributarias:

- 1021-Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades,
- 1031-Declaración de Retención en la Fuente,
- 2011-Declaración de IVA
- Anexo Relación de Dependencia,
- Anexo Transaccional Simplificado
- Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios-ADI

6.2.Base legal

La Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” para su correcto funcionamiento y desarrollo de actividades se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento
- Ley de Tránsito y Transporte Terrestre.
- Ley de Seguridad Social
- Código Tributario
- Código de Trabajo
- Código Orgánico de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
- Reglamento Interno y Estatuto de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023

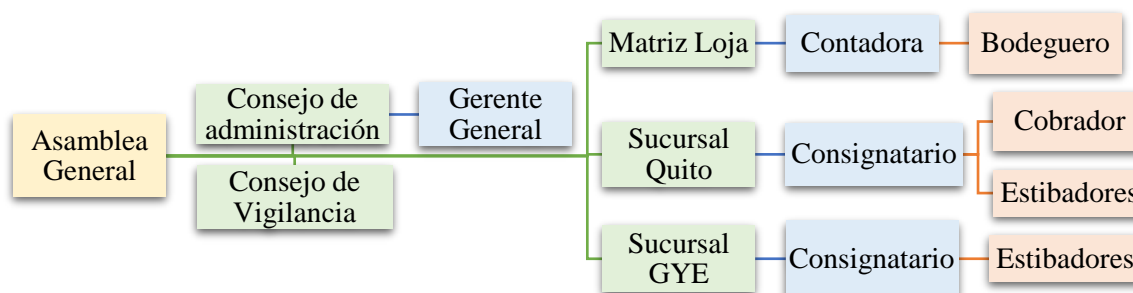
→ **Componente:** Ingresos por Ventas

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

6.3. Estructura Orgánica

Figura 2

Organigrama Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"



7. Misión y visión de la cooperativa

7.1. Misión

Realizar un servicio rápido, seguro, eficaz de transporte y logística a nivel nacional, otorgando un bienestar a nuestros clientes.

7.2. Visión

Innovar el servicio de transporte y logística, incrementar nuestras rutas a nivel nacional, ser reconocidos como la empresa Líder en transporte en el sur del País y a nivel nacional implementando los más altos estándares de calidad.

8. Principales actividades económicas

De acuerdo al Registro Único de Contribuyentes tiene las siguientes actividades:

- Servicios de distribución y entrega de correspondencia y paquetes. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (Transporte privado) o de transporte público.
- Todas las actividades de transporte de carga por carretera incluido en camionetas: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el



**Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial**

**MP
5/10**

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin eliminación.

Además, la cooperativa ofrece los siguientes servicios:

- Transporte de carga pesada a nivel nacional.
- Transporte de encomiendas, paquetería, mudanzas a nivel nacional
- Apoyo logístico en entrega de mercaderías
- Servicio de valija y documentación
- Soporte en consolidación de mercadería, estiba de mercadería.

9. Financiamiento

- Por las aportaciones de los socios, en los términos que rezan en los Estatutos, los acuerdos de los directivos o el plan de trabajo anual. Del mismo modo, en el Art. 38 del estatuto de la cooperativa establece que, las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente del 10% del capital social. Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de \$4,00 de cada uno.
- De las multas que se impusieren a los socios, de acuerdo con la siguiente gradación:
 - ❖ De conformidad con el Art. 31, literal F del Reglamento Interno de la Cooperativa, los socios que estando de turno se nieguen a cargar sea por evitar peso o escoger cargar, serán multados con el 50% de una RBU y pasará a ser último de la semana. La misma sanción se aplica para el caso que se niegue a colaborar con sacar mercadería para el vehículo de turno o pasarla ya que es obligatorio.
 - ❖ Por faltas disciplinarias graves, desde el 1% al 100% de la RBU; y,
 - ❖ Por reincidencia, en cada vez, con el doble de la imposición anterior, siempre que la falta no mereciera una sanción más grave.
- De acuerdo con el Art. 39 del Estatuto de la Cooperativa menciona sobre el fondo irrepartible de reserva, el mismo que estará constituido y se incrementará anualmente con

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial

MP
6/10

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales.

10. Empleados principales

Tabla 4. Principales dependientes

N°	Nombre	Cargo	Período	
			Fecha de inicio	Fecha de terminación
1	Dra. Marcia Romero Álvarez	Gerente	01/03/2021	Continúa
2	Ing. Soledad Casanova Juela	Contadora	02/01/2018	Continúa
3	Sr. Byron Cabrera Aguilar	Bodeguero	02/01/2012	Continúa

11. Principales políticas contables

- Las principales cuentas por cobrar se representan en los derechos originados por el desarrollo de la actividad principal de la empresa que es el transporte de carga pesada por carretera.
- En la cuenta de Retenciones en la fuente se tienen las retenciones efectuadas por los clientes en el presente periodo.
- Se reconoce como ingresos al dinero receiptado por la cooperativa en compensación al servicio prestado, los valores por cuotas de ingreso de nuevo socio, por las cuotas administrativas que son recaudadas para el correcto funcionamiento de la Cooperativa, los ingresos por seguro de carga que son mínimos, ya que los clientes no reconocen ese valor adicional al valor del flete.

12. Sistemas de información computarizados

La cooperativa utiliza un sistema informático denominado VISUALPLUS para registrar sus actividades económicas. Este sistema se ha desarrollado y programado con tecnologías innovadoras, lo que le confiere una mayor agilidad, inteligencia y capacidad de almacenamiento. Representa una plataforma altamente efectiva para la gestión empresarial, proporcionando las herramientas esenciales para una administración y contabilidad eficiente.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial

MP
7/10

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

Cabe destacar que VISUALPLUS satisface todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, este software ofrece la posibilidad de generar diversos reportes, incluyendo, entre otros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Libros Mayores
- Libros Diario

De manera específica proporciona información como:

- Resumen de ventas
- Detalle de cliente

13. Puntos de interés para el examen

De la entrevista realizada a la contadora de la cooperativa se pudo establecer los siguientes puntos de interés:

- No tienen establecido un código de ética que regule el comportamiento de los empleados, socios y proveedores.
- No tienen un manual de procedimientos.
- No se han realizado exámenes especiales al componente.
- La elaboración y presentación de las conciliaciones bancarias no siempre se realizan al cierre de cada mes.
- La cooperativa no entrega un documento de respaldo a los socios producto de las recaudaciones.

14. Identificación de los componentes a examinar

En el desarrollo de la Planificación se ha determinado que las cuentas a examinar, por su relevancia y significatividad, son las siguientes:

Tabla 6. Componentes a examinarse

Cuenta	Valor
Ingresos por ventas	\$ 598.388,38
Ventas de Servicios 0%	\$ 603.192,91
(-) Descuento y Devol. de Clientes	\$ 4.804,53

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



**Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial**

**MP
8/10**

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

15. Matriz de evaluación de riesgos

Componente	Riesgo		Controles Clave	
	Inherente	Control	Pruebas de cumplimiento	Pruebas sustantivas
Ingresos por ventas	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen de las ventas en el período examinado o • No se han realizado exámenes especiales anteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan conciliaciones bancarias con posterioridad a la fecha. • La cooperativa no cuenta con políticas en relación con los descuentos y devoluciones aplicados a los ingresos provenientes de los clientes. • Estados financieros sin notas explicativa. • Los recibos de los depósitos no se proporcionan a los socios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las conciliaciones bancarias. • Revisar el reglamento interno y el estatuto con el fin de identificar si existen políticas para salvaguardar el efectivo. • Revisar el reglamento interno para verificar la existencia de políticas sobre descuentos y devoluciones de los clientes. • Verificar si los socios cuentan con respaldos de los depósitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la conciliación bancaria. • Conciliación de saldos de los auxiliares de ventas con el Estado de Resultados • Conciliación de saldos de los auxiliares de ventas con los comprobantes pertinentes (Diario) • Conciliación de saldos de los auxiliares de ventas con los comprobantes pertinentes (Mensual).

16. Objetivos específicos del componente

Los objetivos del Examen Especial al componente ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” están dirigidos a:

- Evaluar los procedimientos de control interno de los ingresos por ventas adoptados por la Organización.
- Determinar la razonabilidad de los saldos de los ingresos por ventas reflejados en los Estados Financieros.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



**Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial**

**MP
9/10**

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

- Realizar el informe de examen especial, que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones como instrumento para la correcta toma de decisiones.

17. Evaluación y certificación del riesgo de auditoría

La determinación y clasificación de factores constan en la matriz de calificación de riesgos de auditoría.

18. Plan de muestreo

Para la verificación de los controles, se validará el cumplimiento de éstos mediante la aplicación del muestreo por atributos a criterio del auditor.

19. Programas de auditoría

Los procedimientos a aplicarse en la ejecución del examen especial estarán detallados en los programas de auditoría, serán elaborados y presentados por el jefe de equipo/operativo.

20. Recursos humanos y distribución de tiempo

Para realizar el examen especial se requiere de 60 días laborables, para lo cual será indispensable la presencia de un equipo de auditoría, mismo que estará conformado por dos integrantes: Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg., como Supervisora; y, Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo, como Jefe de Equipo/Operativo, quiénes realizarán las siguientes actividades:

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



Memorando de Planificación
Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial

MP
10/10

Periodo: Del 01 de Enero al 31 De Diciembre Del 2021

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

Nombres y apellidos	Cargo	Siglas	Actividades	Tiempo
Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg.	Supervisora	E.C.A.J.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el proceso del examen especial. • Revisar los programas de auditoría y el cuestionario de control interno. • Revisar minuciosamente los papeles de trabajo para verificar el programa de auditoría • Revisar el borrador del informe de examen especial. 	15 días
Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo	Jefe de Equipo/Operativo	J.A.M.A	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la planificación. • Aplicar los procedimientos de auditoria descritos en los programas de trabajo. • Efectuar el programa de examen especial, así como también, los papeles de trabajo. • Redactar los comentarios, conclusiones y recomendaciones correspondientes. 	30 días
			<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el borrador del informe. 	15 días
TOTAL				60 Días

21. Productos a obtenerse

Como resultado del examen especial aplicado se emitirá un informe final que contenga los comentarios, conclusiones y recomendaciones; así como también, el dictamen de las cuentas analizadas.

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg.

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo

SUPERVISORA

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Programa de examen especial

PEE
1/2

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

Objetivos

- Conocer de manera preliminar las actividades que realiza la cooperativa.
- Planificar los distintos procedimientos y recursos a utilizarse en el examen especial.
- Evaluar el control interno implementado en la cooperativa.

Nº	Procedimientos	Referencia	Elaborado	Fecha
1	Aplicación del cuestionario de control interno.	CCI 1/2	J.A.M.A.	10/06/2023
2	Evalué el Sistema de Control Interno de la cuenta examinada	ECCI 1/1	J.A.M.A.	10/06/2023
3	Elabore cédulas narrativas de los puntos débiles encontradas en la evaluación del sistema de control interno.	CN 1/5	J.A.M.A	14/06/2023
4	Solicite saldos certificados de las cuentas que están relacionadas con el componente ingresos por ventas que tiene la empresa al cierre del periodo examinado.	PT1 1/2	J.A.M.A	15/06/2023
5	Mediante una cédula sumaria determine la razonabilidad de del saldo del componente ingresos por ventas.	CS 1/2	J.A.M.A	16/06/2023
6	Mediante el uso de una cédula analítica demuestre la razonabilidad del saldo del subcomponente ventas de servicios 0%.	CA1 1/2	J.A.M.A	18/06/2023
7	Mediante el uso de una cédula analítica demuestre la razonabilidad del saldo del subcomponente descuentos y devoluciones de clientes.	CA2 1/2	J.A.M.A	21/06/2023
8	Realice conciliaciones bancarias de las cuentas de la cooperativa con la finalidad de verificar saldos y valores que constan en las conciliaciones bancarias.	PT2 1/36	J.A.M.A	23/06/2023
9	Mediante un papel de trabajo realice a conciliación de saldos del día 06-12-2021 con la respectiva documentación de respaldo.	PT3 1/5	J.A.M.A	30/06/2023
10	Mediante un papel de trabajo realice a conciliación de saldos del mes de diciembre con la respectiva documentación de respaldo.	PT4 1/5	J.A.M.A	30/06/2023

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cuestionario de control interno

CCI
1/2

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

N°	Preguntas	Respuesta		Valoración		Observación
		SI	NO	PT	CT	
1	¿La Cooperativa cuenta con un código de ética que establezca valores éticos y de conducta para mantener un ambiente de control interno adecuado?		X	3	0	No cuenta con un código de ética
2	¿Existe un sistema de control interno implementado en la Cooperativa?	X		3	3	
3	¿La cooperativa cuenta con un manual de procedimientos para asegurar que las directrices de la administración se llevan a cabo?		X	3	0	No se ha elaborado un documento que detalle los procedimientos a seguir
4	¿Se han realizado conciliaciones bancarias?	X		3	2	No se realizan al final de cada corte
5	¿Se cancelan los valores correctos y se verifica con la documentación fuente?	X		3	3	
6	¿Se contabilizan diariamente los ingresos?	X		3	3	
7	¿Los pagos realizados por los clientes son efectuados exclusivamente en efectivo?	X		3	3	
8	¿La cooperativa cuenta con un sistema contable que le permita llevar información ordenada y eficiente?	X		3	3	Si tienen el sistema contable Visual Plus
9	¿Se han realizado exámenes especiales a la cuenta Ingresos por ventas?		X	3	0	La cooperativa no ha contratado personal para ejecutar auditorias o exámenes especiales.
10	¿Se realiza un registro periódicamente para determinar morosidad, la antigüedad de saldos y las gestiones de cobro a efectuarse?		X	3	0	La cooperativa no realiza análisis de los valores adeudados por los clientes

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cuestionario de control interno

CCI
2/2

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

N°	Preguntas	Respuesta		Valoración		Observación
		SI	NO	PT	CT	
11	¿Existe supervisión sobre la persona encargada de las recaudaciones del efectivo?	X		3	3	
12	¿Existe una persona responsable para la recaudación de ingresos por ventas?	X		3	3	Si hay un responsable en cada agencia
13	¿Los ingresos que son percibidos por los socios son depositados en la Cuenta Corriente?	X		3	3	
14	¿Se realizan capacitaciones al personal del área contable frecuentemente para el desarrollo de sus funciones?	X		3	3	
15	¿Existe sistemas de información computarizados para el registro de ingresos?	X		3	3	Si tienen sistemas computarizados
16	¿La cooperativa cuando recibe los pagos de los socios? ¿Los enumera, les asigna fechas cronológicamente y entrega documento de respaldo?		X	3	0	El socio cuando entrega el recibo de depósito a la contadora, no recibe ningún documento que respalde esa transacción
17	¿La cooperativa tiene un manual de funciones en el que se detallen las actividades que deben cumplir los empleados de acuerdo al cargo que desempeñe?	X		3	3	
18	¿Cuentan con un archivo físico que le permita identificar y comprobar los valores de las recaudaciones?	X		3	3	El archivo que tienen para realizar la verificación de los valores recaudados es digital
19	¿Los estados de cuentas se entregan directamente en sobre cerrado al empleado que prepara las conciliaciones?	X		3	3	Se entregan de manera física
	TOTAL			57	40	

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 30/06/2023



Cooperativa De Transporte “Alma Lojana”
Examen especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Evaluación y Calificación del Cuestionario de
Control Interno

ECCI
1/1

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

1) Valoración

PT = Ponderación Total

Nivel de confianza

CT = Calificación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

Nivel de riesgo

$$NC = \frac{C.T}{PT} * 100 = \frac{40}{57} * 100 = 70,17\%$$

RI = 100% - NC%

RI = 100% - 70,17%

RI = **29,83%**

2) Determinación de los niveles de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
	70,17%	
ALTO	MODERADO	BAJO
85-50%	49-25%	24-5%
	29,83%	
NIVEL DE RIESGO		

3) Conclusión

Luego de haber evaluado el sistema de control interno se determina que la cuenta Ingresos por Ventas tiene un grado de confianza moderado del **70,17%** y un riesgo es moderado del **29,83%** lo que ha permitido identificar las siguientes debilidades:

- No tienen establecido un código de ética que regule el comportamiento de los empleados.
- No tienen un manual de procedimientos.
- Las conciliaciones bancarias no se realizan al final del mes.
- No tienen un registro detallado para identificar la morosidad, antigüedad de saldos y gestiones de cobro a efectuarse.
- La cooperativa no entrega un documento de respaldo a los socios producto de las recaudaciones.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 10/06/2023



→ **Componente:** Ingresos por Ventas

Inexistencia de un código ético para el personal

Después de aplicar el cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno, específicamente el componente de ingresos por ventas, se evidenció la ausencia de un código de ética interno que regule la conducta de los empleados de la cooperativa. Esto inobserva lo establecido en el numeral 3.1 denominado “**Ambiente de control**” del manual de control interno para asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, expone: “*El ambiente interno establece lineamientos de comportamiento de la organización, para lo cual, es vital crear una conciencia de control mediante: prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas. Para crear conciencia de control, es necesario que todas las organizaciones elaboren un código de ética o de conducta*”. La inexistencia de este documento se atribuye a los cambios de administración y a la falta de priorización en la elaboración de un documento que determine las normas de comportamiento, esto da lugar a un ambiente de control inadecuado y afecta el desarrollo de las actividades de la cooperativa.

Conclusión:

El gerente de la Cooperativa de Transporte "Alma Lojana" no ha establecido un código de ética, que sirva como guía al personal de la cooperativa, permitiendo evaluar el nivel de confiabilidad y asegurando la participación y corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Recomendación:

Al gerente general, organizar y elaborar un código de ética sirva para fortalecer los valores éticos y principios fundamentales del personal que labora en la cooperativa.

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **14/06/2023**



CN1
2/2

Loja, 10 de junio de 2023

Srta.

Mocha Apolo Jasmin de los Angeles

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO


Ciudad: -

De mi consideración:

En respuesta a su oficio con fecha 6 de junio de 2023, me permito informarle que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA**, no cuenta con un código de ética en el periodo 2021, por lo cual no se le puede proporcionar la información solicitada.

✓

Atentamente,


Ing. Soledad Casanova Juela
CONTADORA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"
R.U.C. 1190024934001
OJA • GUAYAS

✓= Verificado



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Narrativa

CN2
1/2

→ **Componente:** Ingresos por Ventas

No tienen un manual de procedimientos

Luego de aplicar el Cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno del componente ingresos por ventas, se determinó que no tienen establecido un manual de procedimientos. Se inobservó el numeral 2.6.2 denominado “**Controles Internos Administrativos**” del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, el cual establece que: *“Los procedimientos sirven para mejorar las operaciones de la organización y lograr ser más eficientes. Estos procedimientos y métodos controlan las operaciones de los directivos de la organización, también sus políticas e informes administrativos.”* Esta situación se atribuye a que la administración no ha considerado la necesidad de contar con una guía para la realización de las transacciones, con el propósito de prevenir que se lleven a cabo de manera inadecuada. Por cuanto, esto impide que no se les dé el correcto tratamiento a las transacciones en la cooperativa.

Conclusión:

La ausencia de un manual de procedimientos en la cooperativa impide mantener un tratamiento adecuado en el registro y control de las transacciones, por lo que es inevitable que se presenten errores.

Recomendación:

Al gerente, realice la implementación de un manual de procedimientos, con el objetivo de contar con una guía que permita revisar el tratamiento adecuado que debe darse a las transacciones.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 14/06/2023



CN2
2/2

Loja, 10 de junio de 2023

Srta.

Mocha Apolo Jasmín de los Ángeles


JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Ciudad. -

De mi consideración:

En respuesta a su oficio con fecha 6 de junio de 2023, me permito informarle que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA**, no cuenta con un manual de procedimientos en el periodo 2021, por lo cual no se le puede proporcionar la información solicitada. ✓

Atentamente,


Ing. Soledad Casanova Juela
CONTADORA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"
R.U.C. 1190024004001
214 • GUAYAS

✓= Verificado



→ **Componente: Ingresos por Ventas**

Las conciliaciones bancarias no se realizan al cierre de cada mes

Luego de aplicar el Cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno, del componente ingresos por ventas, se ha podido determinar que en la cooperativa de Transportes “Alma Lojana”, las conciliaciones bancarias las realiza la contadora quien se encarga también del registro, además éstas no se realizan al cierre de cada mes, lo que hace que la cooperativa incurra en la inobservancia del numeral 4.2.6.2. denominado “**Conciliaciones de las cuentas existentes en entidades financieras**” del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, que en su parte pertinente dice: *“Las conciliaciones de las cuentas en entidades financieras las efectuaran mensualmente las personas que no tengan responsabilidad en el manejo de efectivo, ni en el registro o emisión de cheques. Las conciliaciones deben efectuarse al momento que la organización reciba sus estados de cuenta bancarios, con el propósito de conciliar los saldos por medio de la comparación de lo registrado por la entidad financiera con los registros contables en la organización, a fin de asegurar la veracidad del saldo y revelar cualquier error o transacción no registrado, ya sea por la entidad financiera o por la organización”*. Esto ocurre debido a la falta de una planificación efectiva de las tareas y actividades por parte de la contadora, lo que conlleva a que se desconozca el saldo real en las cuentas bancarias que posee la cooperativa. Esta ausencia de información impide la toma de decisiones adecuadas en la cooperativa.

Conclusión

La cooperativa no efectúa conciliaciones al concluir cada mes, lo que imposibilita la verificación de los movimientos registrados en el libro mayor en comparación con los estados bancarios, lo que a su vez obstaculiza la toma de decisiones adecuada.

Recomendación:

A la Contadora, realizar las conciliaciones bancarias al cierre de cada mes, procedimiento esencial para determinar saldos y mantener un control financiero efectivo de las cuentas bancarias de la cooperativa. Esto garantiza la disponibilidad de la información necesaria para tomar decisiones acertadas.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 14/06/2023

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **ENERO DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
2/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	7,724.26	0.00	7,724.26	
CHEQUE	-12,459.67	0.00	-12,459.67	0.00
DEPOSITO	5,651.23	0.00	5,651.23	0.00
NOTA DEBITO	-3,648.77	0.00	-3,648.77	0.00
TRANSF. DEBITO	-1,112.05	0.00	-1,112.05	0.00
TRANSF. CREDITO	12,001.43	0.00	12,001.43	0.00
SALDO FINAL	8,156.43	0.00	8,156.43	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus, Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008

✓ 2/07/2021 07:01:40 PM

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **FEBRERO DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
3/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	8,156.43	0.00	8,156.43	
CHEQUE	-10,882.94	0.00	-10,882.94	0.00
DEPOSITO	8,882.76	0.00	8,882.76	0.00
NOTA DEBITO	-2,033.61	0.00	-2,033.61	0.00
TRANSF. DEBITO	-1,878.02	0.00	-1,878.02	0.00
TRANSF. CREDITO	9,022.27	0.00	9,022.27	0.00
SALDO FINAL	11,266.89	0.00	11,266.89	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus, Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008

✓ 2/07/2021 04:08:04 PM

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **MARZO DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
4/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	11,266.89	0.00	11,266.89	
CHEQUE	-9,987.03	0.00	-9,987.03	0.00
DEPOSITO	5,535.60	0.00	5,535.60	0.00
NOTA DEBITO	-7,951.73	0.00	-7,951.73	0.00
TRANSF. CREDITO	9,303.29	0.00	9,303.29	0.00
SALDO FINAL	8,167.02	0.00	8,167.02	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	Aprobado por
--------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus, Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008

2/07/2021 04:53:03 PM

✓ = Verificado

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **ABRIL DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
5/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	8,167.02	0.00	8,167.02	
CHEQUE	-10,115.76	0.00	-10,115.76	0.00
DEPOSITO	9,906.24	0.00	9,906.24	0.00
NOTA DEBITO	-5,598.81	0.00	-5,598.81	0.00
TRANSF. CREDITO	5,589.00	0.00	5,589.00	0.00
SALDO FINAL	7,947.69	0.00	7,947.69	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008

✓ **23/07/2021** 11:00:55 AM

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **MAYO DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
6/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	7,947.69	0.00	7,947.69	
CHEQUE	-7,544.26	0.00	-7,544.26	0.00
DEPOSITO	9,735.80	0.00	9,735.80	0.00
NOTA DEBITO	-2,013.60	0.00	-2,013.60	0.00
TRANSF. DEBITO	-7,355.53	0.00	-7,355.53	0.00
TRANSF. CREDITO	7,650.25	0.00	7,650.25	0.00
SALDO FINAL	8,420.35	0.00	8,420.35	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008

✓ **23/07/2021** 12:27:56 PM

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **JUNIO DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
7/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	8,420.35	0.00	8,420.35	
CHEQUE	-11,641.22	0.00	-11,641.22	0.00
DEPOSITO	5,093.95	0.00	5,093.95	0.00
NOTA DEBITO	-2,804.57	0.00	-2,804.57	0.00
TRANSF. DEBITO	-4,263.27	0.00	-4,263.27	0.00
TRANSF. CREDITO	11,791.86	0.00	11,791.86	0.00
SALDO FINAL	6,597.10	0.00	6,597.10	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008

✓ **23/07/2021** 12:50:38 PM

✓ = Verificado

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **JULIO DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
8/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	6,597.10	0.00	6,597.10	
CHEQUE	-13,861.38	0.00	-13,861.38	0.00
DEPOSITO	5,082.78	0.00	5,082.78	0.00
NOTA DEBITO	-7,593.75	0.00	-7,593.75	0.00
TRANSF. CREDITO	13,717.24	0.00	13,717.24	0.00
SALDO FINAL	3,941.99	0.00	3,941.99	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecsicom Cia. Ltda. Desde 2008

23/02/2023 12:52:14 PM

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **AGOSTO DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
9/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	3,941.99	0.00	3,941.99	
CHEQUE	-15,032.49	0.00	-15,032.49	0.00
DEPOSITO	7,103.25	0.00	7,103.25	0.00
TRANSF. DEBITO	-6,181.64	0.00	-6,181.64	0.00
TRANSF. CREDITO	14,571.27	0.00	14,571.27	0.00
SALDO FINAL	4,402.38	0.00	4,402.38	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecsicom Cia. Ltda. Desde 2008

23/02/2023 12:43:12 PM

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: **SEPTIEMBRE DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
10/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	4,402.38	0.00	4,402.38	
CHEQUE	-14,173.87	0.00	-14,173.87	0.00
DEPOSITO	6,136.31	0.00	6,136.31	0.00
TRANSF. DEBITO	-12,172.14	0.00	-12,172.14	0.00
TRANSF. CREDITO	20,260.84	0.00	20,260.84	0.00
SALDO FINAL	4,453.52	0.00	4,453.52	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecsicom Cia. Ltda. Desde 2008

23/02/2023 03:26:44 PM

✓ = Verificado

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO **OCTUBRE DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
11/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	4,453.52	0.00	4,453.52	
CHEQUE	-10,630.66	0.00	-10,630.66	0.00
DEPOSITO	6,285.14	0.00	6,285.14	0.00
TRANSF. DEBITO	-9,272.97	0.00	-9,272.97	0.00
TRANSF. CREDITO	17,529.23	0.00	17,529.23	0.00
SALDO FINAL	8,364.26	0.00	8,364.26	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecsicom Cia. Ltda. Desde 2008

✓ 24/02/2023 0:31:33 AM

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO **NOVIEMBRE DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
12/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	8,364.26 ✓	0.00	8,364.26	
CHEQUE	-15,220.63	0.00	-15,220.63	0.00
DEPOSITO	4,172.22	0.00	4,172.22	0.00
NOTA CREDITO	14,612.18	0.00	14,612.18	0.00
TRANSF. DEBITO	-8,081.00	0.00	-8,081.00	0.00
SALDO FINAL	3,847.03	0.00	3,847.03	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecsicom Cia. Ltda. Desde 2008

✓ 24/02/2023 12:00:49 PM

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO **DICIEMBRE DE 2021**
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

CN3
13/13

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	3,847.03	0.00	3,847.03	
CHEQUE	-11,380.29	0.00	-11,380.29	0.00
DEPOSITO	10,282.77	0.00	10,282.77	0.00
NOTA CREDITO	16,476.19	0.00	16,476.19	0.00
TRANSF. DEBITO	-2,971.23	0.00	-2,971.23	0.00
SALDO FINAL	16,254.47	0.00	16,254.47	

Elaborador por: SOLEDAD ✓	Analista Contable	Aprobado por
----------------------------------	-------------------	--------------

VisualPlus. Tecsicom Cia. Ltda. Desde 2008

✓ 03/03/2023 09:48:11 AM

✓ = Verificado



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Narrativa

CN4
1/2

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Los socios no tienen recibos por sus transacciones

Luego de aplicar el Cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno del componente ingresos por ventas, se evidenció que los responsables de la recaudación de los recursos económicos no entregan documentación de respaldo que sustente el ingreso percibido por los servicios de transporte y carga que prestan los socios a los diferentes clientes. Lo antes descrito inobserva el numeral 4.2.2.1 denominado “**Constancia documental de la recaudación**”, del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, que determina que: “*Los valores que se recauden deberán ser registrados y contar con recibos, los mismos que deben estar pre enumerados, fechados y con la explicación del concepto y el valor cobrado en letras y número; y con el sello de cancelado, El original será entregado a la persona que realice el pago*”. Esto ocurre porque la mayoría de asociados entregan directamente los comprobantes de depósito a la contadora, confiando en su labor y sin exigir el correspondiente documento que respalde la transacción, lo que genera confusión para el socio y dificultad para realizar cualquier reclamo.

Conclusión:

Los socios de la cooperativa entregan los comprobantes de depósito a la contadora sin exigir un documento que respalde la transacción, lo que impide que puedan realizar reclamos posteriores por valores adeudados en caso de existir.

Recomendación:

A la contadora, proporcionar un recibo que respalde al socio por los valores depositados en la cuenta de la cooperativa.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 14/06/2023



CN4
2/2

Loja, 10 de junio de 2023

Srta.

Mocha Apolo Jasmín de los Ángeles

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Ciudad. -

De mi consideración:

En respuesta a su oficio con fecha 6 de junio de 2023, me permito informarle que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA**, no entrega recibos a los socios de los valores depositados en la cuenta de la cooperativa, por lo cual no se le puede proporcionar la información solicitada. ✓

Atentamente,

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"
R.U.C. 1190024934001
210 • GUAYAS

Ing. Soledad Casanova Juela

CONTADORA

✓= Verificado



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Narrativa

CN5
1/2

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

No se mantiene un registro detallado para identificar la morosidad

Luego de aplicar el Cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno, del componente ingresos por ventas, se ha podido determinar que en la cooperativa de Transportes “Alma Lojana”, no se realizan registros detallados para identificar la morosidad, antigüedad de saldos y las gestiones de cobro a efectuarse por los valores producto de las ventas a crédito, lo que hace que la cooperativa incurra en la inobservancia del numeral 4.2.7.1 denominado **“Análisis y confirmación de saldo”** del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, el cual establece: *“El análisis de los valores pendientes de cobro se debe realizar periódicamente para determinar la morosidad, antigüedad de saldos y las gestiones de cobro a efectuarse. En caso de determinar cualquier irregularidad en el saldo, esta será investigado y analizado para tomar las acciones correctivas y los ajustes que amerite”*. Esto se debe a que la Contadora no realiza este tipo de análisis, por cuanto los socios son quienes reciben los valores que pagan los clientes por la prestación de servicios de manera personal y lo depositan en la cuenta corriente de la cooperativa. Situación que no permite que se puedan establecer los saldos pendientes y la antigüedad de la deuda.

Conclusión

La contadora de la cooperativa desconoce los saldos pendientes y la antigüedad de la deuda, debido a que no cuenta con la respectiva información de los valores adeudados por clientes, lo que le impide efectuar el respectivo cobro de los mismos.

Recomendación:

A la Contadora, recabar la documentación de sustento de los valores que adeudan los clientes y elaborar los registros necesarios, información que servirá para efectuar las acciones de cobro, con el fin de erradicar la morosidad y antigüedad de saldos.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 14/06/2023



CNS
2/2

Loja, 10 de junio de 2023

Srta.

Mocha Apolo Jasmín de los Ángeles

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Ciudad. -

De mi consideración:

En respuesta a su oficio con fecha 6 de junio de 2023, me permito informarle que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA**, no realiza análisis de la antigüedad de saldos de los valores adeudados por clientes, por lo cual no se le puede proporcionar la información solicitada. ✓

Atentamente,

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"
R.U.C. 1190024934001
GUAYACILLO

Ing. Soledad Casanova Juela

CONTADORA

✓= Verificado

PT1
1/2

Loja, 15 de junio de 2023

Ing.

Soledad Casanova Juela

CONTADORA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE “ALMA LOJANA”

Ciudad. –

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted y a la vez desearle los mejores éxitos en sus actividades diarias. Con la finalidad de continuar con el proceso del Examen Especial a la cuenta ingresos por ventas de la cooperativa en la cual Usted labora, le solicito se sirva conceder por escrito el saldo **CERTIFICADO** de la cuenta ingresos por ventas y las que de ellas se deriven que tiene la Cooperativa al 31 de diciembre del 2021.

Por la atención que le dé a la presente, le antelo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo
JEFE DE EQUIPO / OPERATIVO



PT1
2/2

Loja, 16 de junio de 2023

Srta.

Mocha Apolo Jasmín de los Ángeles

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Dando respuesta a la petición:

CERTIFICO

El saldo solicitado de la cuenta ingresos por ventas sujeto a examen con corte al 31 de diciembre de 2021, es de \$598.388,38 desglosado de la siguiente forma:

Venta de Servicios 0%	\$603.192,91	} ✓
(-) Descuentos y devoluciones de clientes	\$4.804,53	
Total	\$598.388,38	

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. ©

© = Confirmado

✓ = Verificado

Ing. Soledad Casanova Juela

CONTADORA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"
R.U.C. 1190024934001
C.A. GUAYAS - QUITO



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Sumaria

CS
1/2

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

Cuenta	Saldo al 31/12/2021	Ajuste y Reclasificación		Saldo según Auditoría
		Debe	Haber	
Ventas de Servicios 0%	603.192.91			603.192.91
(-) Descuentos y devoluciones de clientes	4.804.53	√		4.804.53
Total	Σ 598.388,38			// 598.388,38

CS1
2/2

Comentario

Las cuentas que conforman el rubro “Ingresos por Ventas” no fueron objeto de ajustes ni de reclasificaciones debido a que los saldos presentados en los Estados Financieros son iguales a los obtenidos mediante análisis, razón por la cual, se considera que los saldos son razonables.

Σ = Sumatoria

√ = Verificado

// = Saldo certificado

Ω = Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 16/06/2023



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Sumaria

CS1
2/2

→ **Componente: Ingresos por Ventas**

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA		
1190024934001		
Lauro Guerrero 11/10 y Azuay		
ESTADO DE RESULTADOS		
DEL 1/01/2021 AL AL 31/12/2021		
4.	INGRESOS	709.440,85
4.1.	INGRESOS POR VENTAS	598.388,38
4.1.2.	Ventas de Servicios	598.388,38
4.1.2.2	Ventas de Servicios 0%	603.192,91
4.1.2.3	Descuento y Devol. De Clientes	4.804,53
4.2	INGRESO ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	110.958,12
4.2.1.	Cuotas para Gastos de Administración	94.162,10
4.2.1.1.	Ingreso por Cuotas de Guías	121,88
4.2.3.	Cuotas de Ingreso	15.000,00
4.2.4	Multas	1.380,00
4.2.8	Ingreso por Seguro de Carga	294,14
4.3.2	OTROS	94,35
4.3.2.5	Intereses Coop. Fortuna	94,35
5.	COSTOS Y GASTOS	691.574,26
5.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA	686.033,26
5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	43.089,20
5.1.1.1.	REMUNERACIONES	28.614,42
5.1.1.1.01	Remuneraciones Básicas Unificadas	26938,72
5.1.1.1.02	Horas Extras	1.265,70
5.1.1.1.04	Horas Suplementarias	410,00
5.1.1.2.	BENEFICIOS SOCIALES	4.487,50
5.1.1.2.01	Décimo Tercer Sueldo	1.817,47
5.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	1.633,33
5.1.1.2.05	Vacaciones	1.036,70
5.1.1.3	GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y UNIF.	2.253,22
5.1.1.3.01	Alimentación	131,00
5.1.1.3.02	Movilización (No deducible)	1.728,83
5.1.1.3.04	Uniformes y prendas de vestir	102,00
5.1.1.3.05	Movilización Gerencia	186,39
5.1.1.3.06	Transporte de Personal	105,00
5.1.1.4.	APORTE AL IESS	4.394,19
5.1.1.4.01.	Aporte Patronal 12,15%	2.606,76
5.1.1.4.02	Fondo de Reserva	1.787,43
5.1.1.5	PAGO DIETAS	879,87
5.1.1.5.01	Dietas a los Miembros de Consejo de Adm.	479,67
5.1.1.5.02	Dietas a los Miembros del Consejo de Vi.	400,20
5.1.1.6.	OTROS GASTOS DE PERSONAL	2.460,00

√ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 16/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Analítica

CA1
1/2

→ **Componente:** Ingresos por ventas
→ **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

Ventas de Servicios 0%

Mes	Debe	Haber	Saldo
Saldo Inicial			0,00
Enero	\$ 0,00	\$ 43.787,25	\$ 43.787,25
Febrero	\$ 0,00	\$ 34.752,92	\$ 78.540,17
Marzo	\$ 0,00	\$ 49.796,31	\$ 128.336,48
Abril	\$ 0,00	\$ 39.997,51	\$ 168.333,99
Mayo	\$ 0,00	\$ 45.492,62	\$ 213.826,61
Junio	\$ 0,00	\$ 49.054,73	\$ 262.881,34
Julio	\$ 0,00	\$ 56.301,89	\$ 319.183,23
Agosto	\$ 0,00	\$ 52.918,49	\$ 372.101,72
Septiembre	\$ 0,00	\$ 61.740,80	\$ 433.842,52
Octubre	\$ 0,00	\$ 55.108,21	\$ 488.950,73
Noviembre	\$ 0,00	\$ 52.281,40	\$ 541.232,13
Diciembre	\$ 603.192,91	\$ 61.960,78	\$ 0,00
Total	Σ \$ 603,192,91	Σ \$ 603,192,91	

CA1
2/2

Comentario

Con respecto al rubro ingresos por ventas específicamente ventas de servicios 0%, se establece que la cuenta analizada guarda coherencia y exactitud tanto en los mayores como en los Estados Financieros, por lo tanto, se afirma que los saldos presentados son razonables.

≠ = Saldos inconsistentes

√ = Verificado

Σ = Sumatoria

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 18/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"

Examen especial

Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

Cédula Analítica

CA1
2/2

→ **Componente:** Ingresos por ventas

→ **Subcomponente:** Venta de Servicios 0%

Fecha	Asiento	Descripcion	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
Mayor Cuenta: 4.1.2.2 - Ventas de Servicios 0%					Saldo Inicial		0.00
07/12/2021	RVE-	Ventas: 07/12/2021 TUBOS	FA			8,540.18	-8,540.18
20/12/2021	002336	Ventas: 20/12/2021 TANQUES	FA			6,282.25	-14,822.43
06/09/2021	RVE-	Ventas: 06/09/2021 TANQUES	FA			6,141.55	-20,963.98
05/10/2021	RVE-	Ventas: 05/10/2021 TANQUES	FA			6,131.00	-27,094.98
08/11/2021	RVE-	Ventas: 08/11/2021 TUBOS	FA			6,113.29	-33,208.27
14/09/2021	RVE-	Ventas: 14/09/2021 TUBOS	FA			5,414.75	-38,623.02
05/07/2021	RVE-	Ventas: 05/07/2021 TANQUES	FA			5,409.91	-44,032.93
06/12/2021	RVE-	Ventas: 06/12/2021 SERVICIO DE TRANSPORTE	FA			5,271.95	-49,304.88
20/08/2021	001529	Ventas: 20/08/2021 SERVICIO DE TRANSPORTE	FA			5,131.25	-54,436.13
16/11/2021	002176	Ventas: 16/11/2021 TANQUES	FA			5,003.25	-59,439.38
14/12/2021	RVE-	Ventas: 14/12/2021 TANQUES	FA			4,830.00	-64,269.38
23/09/2021	001780	Ventas: 23/09/2021 TANQUES	FA			4,695.00	-68,964.38
20/10/2021	001986	Ventas: 20/10/2021 SOBRE	FA			4,525.50	-73,489.88
08/03/2021	RVE-	Ventas: 08/03/2021 TANQUES	FA			4,368.00	-77,857.88
02/08/2021	RVE-	Ventas: 02/08/2021 TANQUES	FA			4,351.00	-82,208.88
11/10/2021	RVE-	Ventas: 11/10/2021 TANQUES	FA			4,304.50	-86,513.38
05/01/2021	RVE-	Ventas: 05/01/2021 SERVICIO DE TRANSPORTE	FA			4,211.63	-90,725.01
16/08/2021	001525	Ventas: 16/08/2021 TANQUES	FA			4,055.00	-94,780.01
19/01/2021	000066	Ventas: 19/01/2021 TANQUES	FA			4,030.80	-98,810.81
15/06/2021	RVE-	Ventas: 15/06/2021 TANQUES	FA			3,964.50	-102,775.31
21/09/2021	001778	Ventas: 21/09/2021 SOBRE	FA			3,958.75	-106,734.06
02/06/2021	RVE-	Ventas: 02/06/2021 TANQUES	FA			3,818.25	-110,552.31
07/09/2021	RVE-	Ventas: 07/09/2021 SERVICIO DE TRANSPORTE	FA			3,773.25	-114,325.56
12/07/2021	RVE-	Ventas: 12/07/2021 SERVICIO DE TRANSPORTE	FA			3,754.50	-118,080.06
11/01/2021	RVE-	Ventas: 11/01/2021 SOBRE	FA			3,736.53	-121,816.59
04/05/2021	RVE-	Ventas: 04/05/2021 SERVICIO DE TRANSPORTE	FA			3,730.27	-125,546.86
14/10/2021	RVE-	Ventas: 14/10/2021 TANQUES	FA			3,673.50	-129,220.36
21/04/2021	000704	Ventas: 21/04/2021 TANQUES	FA			3,563.00	-132,783.36
15/09/2021	RVE-	Ventas: 15/09/2021 TANQUES	FA			3,509.52	-136,292.88
21/10/2021	001987	Ventas: 21/10/2021 TANQUES	FA			3,462.25	-139,755.13
18/02/2021	000249	Ventas: 18/02/2021 SERVICIO DE TRANSPORTE	FA			3,449.25	-143,204.38
07/06/2021	RVE-	Ventas: 07/06/2021 TANQUES	FA			3,436.43	-146,640.81
17/11/2021	002177	Ventas: 17/11/2021 SOBRE	FA			3,432.50	-150,073.31

CA1
1/2

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA							Pag.177 de 228
		Desde: 01/01/2021	Hasta: 31/12/2021				
15/04/2021	RVE-	Ventas: 15/04/2021			9.00		-603,079.65
11/11/2021	RVE-	Ventas: 11/11/2021			9.00		-603,088.65
23/11/2021	002182	Ventas: 23/11/2021			9.00		-603,097.65
24/12/2021	002340	Ventas: 24/12/2021 SACOS	FA		9.00		-603,106.65
12/06/2021	RVE-	Ventas: 12/06/2021 INVENTARIO DE MERCADERIA	FA		8.00		-603,114.65
14/10/2021	RVE-	Ventas: 14/10/2021			8.00		-603,122.65
12/10/2021	RVE-	Ventas: 12/10/2021			7.50		-603,130.15
04/03/2021	RVE-	Ventas: 04/03/2021			7.00		-603,137.15
07/12/2021	RVE-	Ventas: 07/12/2021			7.00		-603,144.15
22/05/2021	000859	Ventas: 22/05/2021 SACOS	FA		6.75		-603,150.90
30/03/2021	000502	Ventas: 30/03/2021			6.00		-603,156.90
29/04/2021	000711	Ventas: 29/04/2021			6.00		-603,162.90
18/12/2021	002335	Ventas: 18/12/2021 SERVICIO DE TRANSPORTE	FA		6.00		-603,168.90
24/03/2021	000498	Ventas: 24/03/2021			5.00		-603,173.90
16/09/2021	001773	Ventas: 16/09/2021			4.01		-603,177.91
16/01/2021	000059	Ventas: 16/01/2021 INVENTARIO DE MERCADERIA	FA		4.00		-603,181.91
06/05/2021	RVE-	Ventas: 06/05/2021			4.00		-603,185.91
22/09/2021	001779	Ventas: 22/09/2021			4.00		-603,189.91
13/10/2021	RVE-	Ventas: 13/10/2021			3.00		-603,192.91
31/12/2021	002388	ASIENTO DE CIERRE AL 31 de Diciembre de 2021			603,192.91		0.00
Totales \$					Σ	603,192.91	603,192.91

√= Verificado

Σ= Sumatoria

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **18/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Analítica

CA2
1/2

→ **Componente:** Ingresos por ventas
 → **Subcomponente:** (-) Descuentos y devoluciones de clientes

Descuentos y devoluciones de clientes

Mes	Debe	Haber	Saldo
Saldo Inicial			0,00
Enero	\$ 362,80	\$ 0,00	\$ 362,80
Febrero	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 362,80
Marzo	\$ 20,00	\$ 0,00	\$ 382,80
Abril	\$ 179,90	\$ 0,00	\$ 562,70
Mayo	\$ 1.857,08	\$ 0,00	\$ 2.419,78
Junio	\$ 389,50	\$ 0,00	\$ 2.809,28
Julio	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.809,28
Agosto	\$ 1.994,00	\$ 0,00	\$ 4.803,28
Septiembre	\$ 1,25	\$ 0,00	\$ 4.804,53
Octubre	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.804,53
Noviembre	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.804,53
Diciembre	\$ 0,00	\$ 4.804,53	\$ 0,00
Total	Σ \$ 4.804,53	Σ \$ 4.804,53	

CA2
2/2

Análisis:

Con respecto al rubro ingresos por ventas específicamente descuentos y devoluciones de clientes, se establece que la cuenta analizada guarda coherencia y exactitud tanto en los mayores como en los Estados Financieros, por lo tanto, se afirma que los saldos presentados son razonables.

≠ = Saldos inconsistentes

√ = Verificado

Σ = Sumatoria

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Analítica

CA2
2/2

- **Componente:** Ingresos por ventas
- **Subcomponente:** (-) Descuentos y Devol. de Clientes

Descuentos y Devol. de Clientes

Fecha	Asiento	Descripcion	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
Mayor Cuenta: 4.1.2.3 - Descto y Devol de Clientes					Saldo Inicial		0.00
31/12/2021	002388	ASIENTO DE CIERRE AL 31 de Diciembre de 2021				4,804.53	-4,804.53
16/09/2021	001774	Notas de Credito en Ventas: 16/09/2021 Fact No. 002002-000023244 NC-D 001005-000 LUZURIAGA ESPINOZA GUIDO HONORIO			1.25		-4,803.28
11/08/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 11/08/2021 Fact No. 001005-000002055 NC-D 001005-000 LLANTICENTRO L M S.A			10.00		-4,793.28
08/06/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 08/06/2021 Fact No. 002002-000017880 NC-D 001005-000 MOVILLANTA SERVICIOS GENERAL COMPANIA LIMITADA			16.00		-4,777.28
23/03/2021	000497	Notas de Credito en Ventas: 23/03/2021 Fact No. 003002-000007736 NC-D 001005-000 CABRERA JUAN CARLOS			20.00		-4,757.28
05/04/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 05/04/2021 Fact No. 001005-000001797 NC-D 001005-000 MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA			24.00		-4,733.28
27/04/2021	000709	Notas de Credito en Ventas: 27/04/2021 Fact No. 009002-000000953 NC-D 001005-000 COMBLANC DEL ECUADOR S.A			57.90		-4,675.38
10/06/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 10/06/2021 Fact No. 002002-000019956 NC-D 001006-000 JARAMILLO LAPO ROCIO DEL CARMEN			90.00		-4,585.38
23/08/2021	001532	Notas de Credito en Ventas: 23/08/2021 Fact No. 001005-000002205 NC-D 001005-000 SANDOVAL GONZALEZ LAUTARO MARCELO			96.00		-4,489.38
07/04/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 07/04/2021 Fact No. 001006-000001498 NC-D 001006-000 Monarca Motors			98.00		-4,391.38
15/06/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 15/06/2021 Fact No. 001006-000001623 NC-D 001005-000 IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.			112.50		-4,278.88
15/01/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 15/01/2021 Fact No. 009002-000000904 NC-D 001005-000 INTERGROW S.A.			126.00		-4,152.88
10/06/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 10/06/2021 Fact No. 001006-000001562 NC-D 001006-000 ADITMAQ CIA. LTADA			171.00		-3,981.88
11/08/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 11/08/2021 Fact No. 001006-000001583 NC-D 001005-000 LLANTICENTRO L M S.A			173.00	CA2	-3,808.88
15/01/2021	RVE-	Notas de Credito en Ventas: 15/01/2021 Fact No. 009002-000000908 NC-D 001005-000 DAKPOINT S.A.			236.80	1/2	-3,572.08
25/08/2021	001535	Notas de Credito en Ventas: 25/08/2021 Fact No. 001008-000000272 NC-D 001008-000 RICHARD PAUL QUIZHPE BERMEO			245.00		-3,327.08
21/05/2021	000858	Notas de Credito en Ventas: 21/05/2021 Fact No. 009002-000000987 NC-D 001005-000 MATALLANA S.A.			407.83		-2,919.25
25/08/2021	001535	Notas de Credito en Ventas: 25/08/2021 Fact No. 001008-000000289 NC-D 001008-000 MEDINA ALULIMA ROBER ESTALIN			490.00		-2,429.25
25/08/2021	001535	Notas de Credito en Ventas: 25/08/2021 Fact No. 001008-000000274 NC-D 001008-000 MEDINA ALULIMA ROBER ESTALIN			490.00		-1,939.25
25/08/2021	001535	Notas de Credito en Ventas: 25/08/2021 Fact No. 001008-000000288 NC-D 001008-000 RICHARD PAUL QUIZHPE BERMEO			490.00		-1,449.25
21/05/2021	000858	Notas de Credito en Ventas: 21/05/2021 Fact No. 009002-000000937 NC-D 001005-000 FERRO TORRE S.A.			631.25		-818.00
21/05/2021	000858	Notas de Credito en Ventas: 21/05/2021 Fact No. 009002-000000950 NC-D 001005-000			818.00		0.00
Desde: 01/01/2021					Hasta: 31/12/2021		
QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.							
					Totales \$	Σ	4,804.53 4,804.53

√= Verificado Σ= Sumatoria

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
1/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Fortuna Cta. Ah.410101003324

Junio 2021

Saldo según libro mayor al 30/06/2021		©7.797,60√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©7.797,60√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©7.797,60√
Diferencia		0,00

PT2
2/64

Conclusión:

Una vez realizada la conciliación bancaria correspondiente al mes de junio de 2021 de la Cuenta de ahorros Nro. **410101003324** que posee la organización en la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Fortuna, se verificó que la información obtenida es veraz y que los saldos se presentan razonablemente.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
2/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

FECHA	TRANSACCIONES	DEPOSITOS	RETIROS	SALDOS
1 19-02-2021	DEPCL <i>RICHARD</i>	2200,00	0,00	5915,50
2 26-02-2021	NCL	4,56	0,00	5920,06
3 31-03-2021	NCL	8,74	0,00	5928,80
4 30-04-2021	NCL	8,48	0,00	5937,28
5 18-05-2021	DEPCL	840,00	<i>ROBERT</i> 0,00	6777,28
6 31-05-2021	NCL	9,33	0,00	6786,61
7 04-06-2021	DEPCL	1000,00	<i>ROBERT</i> 0,00	7786,61
8 30-06-2021	NCL	10,99	0,00	7797,60
9 09-07-2021	DEPCL	2000,00	<i>AVA</i> 0,00	9797,60
10 19-07-2021	NDA TIB	0,00	1733,25	8064,35
11 19-07-2021	NOI CTI <i>HUGO</i>	0,00	1,90	8062,45
12 31-07-2021	NCL	12,63	0,00	8075,08
13 23-08-2021	NDA TIB	0,00	2500,00	6575,08
14 13-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6574,58
15 19-08-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	4574,58
16 19-08-2021	NOI CTI	0,00	0,56	4574,02
17 31-08-2021	NCL	8,93	0,00	4583,01
18 20-09-2021	NCL	2200,00	<i>RICHARD</i> 0,00	6783,01
19 23-09-2021	NCL	360,00	<i>ROBERT</i> 0,00	7143,01
20 29-09-2021	NDA TIB	0,00	1739,14	5403,87
21 29-09-2021	NOI CTI	0,00	0,50	5403,37
22 29-09-2021	NCL	3500,00	0,00	8903,37
23 30-09-2021	NCL	7,42	0,00	8910,79
24 14-10-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	6910,79
25 14-10-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6910,29
26 18-10-2021	NCA	2000,00	0,00	8910,29
27				

Sírvasse verificar que los registros en la presente libreta estén de acuerdo con su transacción
 DECLARO QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA LIBRETA NO PROVIENEN,
 NI SE DESTINARÁN A ACTIVIDAD ILÍCITA ALGUNA

PT2
1/64

√ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
3/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Mayor Cuenta: 1.1.1.2.01.01 - Cooperativa la Fortuna				Saldo Inicial	1,513.58
31/10/2021	002011	Transferencia de la Fortuna a la crece diario	FC	8,000.00	-6,486.42
20/08/2021	001540	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-8,486.42
15/10/2021	001822	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-10,486.42
30/09/2021	001621	Transferencia para la Cta Cte del banco de Loja desde la Cooperativa Fortuna, para solventar los valores no presupuestados y liquidados a Glenda Bustamante por la Acta de Finiquito	TR 00	1,739.14	-12,225.56
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y comblac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios TRANSFERENCIA DE LA FORTUNA A BCO DE LOJA	FC	1,733.25	-13,958.81
13/08/2021	001313	Depositos y transferenciad de clientes	FC	1,500.00	-15,458.81
04/11/2021	001918	Cancelación de la compra del montacarga a MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL GUAYAS CIA. LTDA. MAQUINDUST	TR 00	1,493.10	-16,951.91
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y comblac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios COMISION	FC	1.90	-16,953.81
30/09/2021	001749	Notas de debito de la Cooperativa Fortuna		0.50	-16,954.31
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 00	1.74	-16,952.57
31/01/2021	000124	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 00212	1.92	-16,950.65
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 000	2.88	-16,947.77
31/05/2021	000876	Interes de la Cooperativa la Fortuna	NC 0	9.33	-16,938.44
01/06/2021	001059	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 0	10.99	-16,927.45
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		15.80	-16,911.65
31/08/2021	001555	REGULARIZACION DE INTERES DE LA COOP FORTUNA	NC 02	20.56	-16,891.09
30/04/2021	000681	Interes de la Coop Fortuna	NC 00	21.78	-16,869.31
VisualPlus. Tecscicom Cia. Ltda. Desde 2008				06/06/2023 04:03:57 PM	

PT2
1/64

Desde: 01/01/2021		Hasta: 31/12/2021				
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	360.00	-16,509.31	
19/05/2021	000872	Deposito de ingreso de nuevo socio	DEP 044009085	840.00	-15,669.31	
04/06/2021	001060	Deposito del Sr. Rober Medina por cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 044009206	1,000.00	-14,669.31	
23/07/2021	001150	Deposito de la Sra. Ana Poma cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 0	2,000.00	-12,669.31	
25/10/2021	001811	Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja	FC	2,000.00	-10,669.31	
		Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja				
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		2,000.00	-8,669.31	
28/02/2021	000364	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Rober Medina	DEP 00	2,200.00	-6,469.31	
28/02/2021	000365	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Richar Quishpe	DEP 000	2,200.00	-4,269.31	
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	2,200.00	-2,069.31	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	DEP 1	2,200.00	130.69	
30/09/2021	001620	Devolución del dinero retirado de la Fortuna en dos transferencias delFC 13 - 08 - 2021 por \$ 1500,00 y del 19-08-2021 por \$ 2000.00		3,500.00	3,630.69	
		Devolucion del fondos de la Fortuna				
Totales \$				20,585.00	18,467.89	3,630.69

√ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
4/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Fortuna Cta. Ah.410101003324

Julio 2021

Saldo según libro mayor al 31/07/2021		©8.075,08√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©8.075,08√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©8.075,08√
Diferencia		0,00

Ω

PT2
5/64

Conclusión:

Una vez realizada la conciliación bancaria correspondiente al mes de julio de 2021 de la Cuenta de ahorros Nro. **410101003324** que posee la organización en la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Fortuna, se verificó que la información obtenida es veraz y que los saldos se presentan razonablemente.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
5/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

FECHA	TRANSACCIONES	DEPOSITOS	RETIROS	SALDOS
1 19-02-2021	DEPCL <i>RICHARD</i>	2200,00	0,00	5915,50
2 26-02-2021	NCL	4,56	0,00	5920,06
3 31-03-2021	NCL	8,74	0,00	5928,80
4 30-04-2021	NCL	8,48	0,00	5937,28
5 18-05-2021	DEPCL	840,00 <i>JOBERT</i>	0,00	6777,28
6 31-05-2021	NCL	9,33	0,00	6786,61
7 04-06-2021	DEPCL	1000,00 <i>JOBERT</i>	0,00	7786,61
8 30-06-2021	NCL	10,99	0,00	7797,60
9 09-07-2021	DEPCL	2000,00 <i>ANA</i>	0,00	9797,60
10 19-07-2021	NDA TIB	0,00	1733,25	8064,35
11 19-07-2021	NOI CTI	0,00	1,90	8062,45
12 31-07-2021	NCL	12,63	0,00	8075,08
13 13-08-2021	NDA TIB	0,00	1500,00	6575,08
14 13-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6574,58
15 19-08-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	4574,58
16 19-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	4574,08
17 31-08-2021	NCL	8,93	0,00	4583,01
18 20-09-2021	NCL	2200,00 <i>RICHARD</i>	0,00	6783,01
19 23-09-2021	NCL	360,00 <i>JOBERT</i>	0,00	7143,01
20 29-09-2021	NDA TIB	0,00	1739,14 <i>by Gladia</i>	5403,87
21 29-09-2021	NOI CTI	0,00	0,50	5403,37
22 29-09-2021	NCL	3500,00	0,00	8903,37
23 30-09-2021	NCL	7,42	0,00	8910,79
24 14-10-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	6910,79
25 14-10-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6910,29
26 18-10-2021	NCA	2000,00	0,00	8910,29
27				

Sírvese verificar que los registros en la presente libreta estén de acuerdo con su transacción
 DECLARO QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA LIBRETA NO PROVIENEN,
 NI SE DESTINARÁN A ACTIVIDAD ILÍCITA ALGUNA

PT2
4/64

√ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
6/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Mayor Cuenta: 1.1.1.2.01.01 - Cooperativa la Fortuna				Saldo Inicial	1,513.58
31/10/2021	002011	Transferencia de la Fortuna a la crece diario	FC	8,000.00	-6,486.42
20/08/2021	001540	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-8,486.42
15/10/2021	001822	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-10,486.42
30/09/2021	001621	Transferencia para la Cta Cte del banco de Loja desde la Cooperativa Fortuna, para solventar los valores no presupuestados y liquidados a Glenda Bustamante por la Acta de Finiquito	TR 00	1,739.14	-12,225.56
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y comblac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por decision de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios TRANSFERENCIA DE LA FORTUNA A BCO DE LOJA	FC	1,733.25	-13,958.81
13/08/2021	001313	Depositos y transferenciad de clientes	FC	1,500.00	-15,458.81
04/11/2021	001918	Cancelación de la compra del montacarga a MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL GUAYAS CIA. LTDA. MAQUINDUST	TR 00	1,493.10	-16,951.91
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y comblac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por decision de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios COMISION	FC	1.90	-16,953.81
30/09/2021	001749	Notas de debito de la Cooperativa Fortuna		0.50	-16,954.31
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 00	1.74	-16,952.57
31/01/2021	000124	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 00212	1.92	-16,950.65
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 000	2.88	-16,947.77
31/05/2021	000876	Interes de la Cooperativa la Fortuna	NC 0	9.33	-16,938.44
01/06/2021	001059	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 0	10.99	-16,927.45
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		15.80	-16,911.65
31/08/2021	001555	REGULARIZACION DE INTERES DE LA COOP FORTUNA	NC 02	20.56	-16,891.09
30/04/2021	000681	Interes de la Coop Fortuna	NC 00	21.78	-16,869.31
VisualPlus. Tecscicom Cia. Ltda. Desde 2008				06/06/2023 04:03:57 PM	

PT2
4/64

Desde: 01/01/2021		Hasta: 31/12/2021				
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	360.00	-16,509.31	
19/05/2021	000872	Deposito de ingreso de nuevo socio	DEP 044009085	840.00	-15,669.31	
04/06/2021	001060	Deposito del Sr. Rober Medina por cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 044009206	1,000.00	-14,669.31	
23/07/2021	001150	Deposito de la Sra. Ana Poma cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 0	2,000.00	-12,669.31	
25/10/2021	001811	Devolucion del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja	FC	2,000.00	-10,669.31	
		Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja				
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		2,000.00	-8,669.31	
28/02/2021	000364	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Rober Medina	DEP 00	2,200.00	-6,469.31	
28/02/2021	000365	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Richar Quishpe	DEP 000	2,200.00	-4,269.31	
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	2,200.00	-2,069.31	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	DEP 1	2,200.00	130.69	
30/09/2021	001620	Devolución del dinero retirado de la Fortuna en dos transferencias del FC 13 - 08 - 2021 por \$ 1500,00 y del 19-08-2021 por \$ 2000.00		3,500.00	3,630.69	
		Devolucion del fondos de la Fortuna				
Totales \$				20,585.00	18,467.89	3,630.69

√ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
7/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Fortuna Cta. Ah.410101003324

Agosto 2021

Saldo según libro mayor al 31/08/2021		©4.583,01√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©4.583,01√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©4.583,01√
Diferencia		0,00

Ω

Conclusión:

PT2
8/64

Una vez realizada la conciliación bancaria correspondiente al mes de agosto de 2021 de la Cuenta de ahorros Nro. **410101003324** que posee la organización en la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Fortuna, se verificó que la información obtenida es veraz y que los saldos se presentan razonablemente.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
8/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

FECHA	TRANSACCIONES	DEPOSITOS	RETIROS	SALDOS
1 19-02-2021	DEPCL <i>RICHARD</i>	2200,00	0,00	5915,50
2 26-02-2021	NCL	4,56	0,00	5920,06
3 31-03-2021	NCL	8,74	0,00	5928,80
4 30-04-2021	NCL	8,48	0,00	5937,28
5 18-05-2021	DEPCL	840,00 <i>JOBERT</i>	0,00	6777,28
6 31-05-2021	NCL	9,33	0,00	6786,61
7 04-06-2021	DEPCL	1000,00 <i>JOBERT</i>	0,00	7786,61
8 30-06-2021	NCL	10,99	0,00	7797,60
9 09-07-2021	DEPCL	2000,00 <i>ANA</i>	0,00	9797,60
10 19-07-2021	NDA TIB <i>MUSTA ADRIANA</i>	0,00	1733,25	8064,35
11 19-07-2021	NOI CTI	0,00	1,90	8062,45
12 31-07-2021	NCL	12,63	0,00	8075,08
13 13-08-2021	NDA TIB	0,00	1500,00	6575,08
14 13-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6574,58
15 19-08-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	4574,58
16 19-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	4574,08
17 31-08-2021	NCL	8,93	0,00	4583,01
18 20-09-2021	NCL	2200,00 <i>RICHARD</i>	0,00	6783,01
19 23-09-2021	NCL	360,00 <i>JOBERT</i>	0,00	7143,01
20 29-09-2021	NDA TIB	0,00	1739,14 <i>by Gladia</i>	5403,87
21 29-09-2021	NOI CTI	0,00	0,50	5403,37
22 29-09-2021	NCL	3500,00	0,00	8903,37
23 30-09-2021	NCL	7,42	0,00	8910,79
24 14-10-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	6910,79
25 14-10-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6910,29
26 18-10-2021	NCA	2000,00	0,00	8910,29
27				

Sírvasse verificar que los registros en la presente libreta estén de acuerdo con su transacción
 DECLARO QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA LIBRETA NO PROVIENEN, NI SE DESTINARÁN A ACTIVIDAD ILÍCITA ALGUNA

PT2
7/64

√ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
9/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Mayor Cuenta: 1.1.1.2.01.01 - Cooperativa la Fortuna				Saldo Inicial	1,513.58
31/10/2021	002011	Transferencia de la Fortuna a la crece diario	FC	8,000.00	-6,486.42
20/08/2021	001540	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-8,486.42
15/10/2021	001822	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-10,486.42
30/09/2021	001621	Transferencia para la Cta Cte del banco de Loja desde la Cooperativa Fortuna, para solventar los valores no presupuestados y liquidados a Glenda Bustamante por la Acta de Finiquito	TR 00	1,739.14	-12,225.56
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y combiac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios TRANSFERENCIA DE LA FORTUNA A BCO DE LOJA	FC	1,733.25	-13,958.81
13/08/2021	001313	Depositos y transferenciad de clientes	FC	1,500.00	-15,458.81
04/11/2021	001918	Cancelación de la compra del montacarga a MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL GUAYAS CIA. LTDA. MAQUINDUST	TR 00	1,493.10	-16,951.91
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y combiac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios COMISION	FC	1.90	-16,953.81
30/09/2021	001749	Notas de debito de la Cooperativa Fortuna		0.50	-16,954.31
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 00	1.74	-16,952.57
31/01/2021	000124	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 00212	1.92	-16,950.65
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 000	2.88	-16,947.77
31/05/2021	000876	Interes de la Cooperativa la Fortuna	NC 0	9.33	-16,938.44
01/06/2021	001059	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 0	10.99	-16,927.45
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		15.80	-16,911.65
31/08/2021	001555	REGULARIZACION DE INTERES DE LA COOP FORTUNA	NC 02	20.56	-16,891.09
30/04/2021	000681	Interes de la Coop Fortuna	NC 00	21.78	-16,869.31
VisualPlus. Tecscicom Cia. Ltda. Desde 2008				06/06/2023 04:03:57 PM	

PT2
7/64

Desde: 01/01/2021		Hasta: 31/12/2021				
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	360.00	-16,509.31	
19/05/2021	000872	Deposito de ingreso de nuevo socio	DEP 044009085	840.00	-15,669.31	
04/06/2021	001060	Deposito del Sr. Rober Medina por cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 044009206	1,000.00	-14,669.31	
23/07/2021	001150	Deposito de la Sra. Ana Poma cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 0	2,000.00	-12,669.31	
25/10/2021	001811	Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja	FC	2,000.00	-10,669.31	
		Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja				
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		2,000.00	-8,669.31	
28/02/2021	000364	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Rober Medina	DEP 00	2,200.00	-6,469.31	
28/02/2021	000365	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Richar Quishpe	DEP 000	2,200.00	-4,269.31	
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	2,200.00	-2,069.31	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	DEP 1	2,200.00	130.69	
30/09/2021	001620	Devolución del dinero retirado de la Fortuna en dos transferencias delFC 13 - 08 - 2021 por \$ 1500,00 y del 19-08-2021 por \$ 2000.00		3,500.00	3,630.69	
		Devolucion del fondos de la Fortuna				
Totales \$				20,585.00	18,467.89	3,630.69

√ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
10/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Fortuna Cta. Ah.410101003324

Septiembre 2021

Saldo según libro mayor al 30/09/2021		©8.910,79 ✓	Ω
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00		
(-) Depósitos no registrados	0,00		
(+) Notas de débito no registradas	0,00		
(-) Notas de crédito no registradas	0,00		
Saldo conciliado según libro bancos		©8.910,79 ✓	
Saldo conciliado según estado de cuenta		©8.910,79 ✓	
Diferencia		0,00	

Conclusión:

Una vez realizada la conciliación bancaria correspondiente al mes de septiembre de 2021 de la Cuenta de ahorros Nro. **410101003324** que posee la organización en la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Fortuna, se verificó que la información obtenida es veraz y que los saldos se presentan razonablemente.

©= Confirmado

✓ = Verificado

Ω= Saldo auditado

PT2
11/64

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
11/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

FECHA	TRANSACCIONES	DEPOSITOS	RETIROS	SALDOS
1 19-02-2021	DEPCL <i>RICHARD</i>	2200,00	0,00	5915,50
2 26-02-2021	NCL	4,56	0,00	5920,06
3 31-03-2021	NCL	8,74	0,00	5928,80
4 30-04-2021	NCL	8,48	0,00	5937,28
5 18-05-2021	DEPCL	840,00 <i>JOBERT</i>	0,00	6777,28
6 31-05-2021	NCL	9,33	0,00	6786,61
7 04-06-2021	DEPCL	1000,00 <i>JOBERT</i>	0,00	7786,61
8 30-06-2021	NCL	10,99	0,00	7797,60
9 09-07-2021	DEPCL	2000,00 <i>ANA</i>	0,00	9797,60
10 19-07-2021	NDA TIB <i>MUSTA ADRIANA</i>	0,00	1733,25	8064,35
11 19-07-2021	NOI CTI	0,00	1,90	8062,45
12 31-07-2021	NCL	12,63	0,00	8075,08
13 13-08-2021	NDA TIB	0,00	1500,00	6575,08
14 13-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6574,58
15 19-08-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	4574,58
16 19-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	4574,08
17 31-08-2021	NCL	8,93	0,00	4583,01
18 20-09-2021	NCL	2200,00 <i>RICHARD</i>	0,00	6783,01
19 23-09-2021	NCL	360,00 <i>JOBERT</i>	0,00	7143,01
20 29-09-2021	NDA TIB	0,00	1739,14 <i>by Gladia</i>	5403,87
21 29-09-2021	NOI CTI	0,00	0,50	5403,37
22 29-09-2021	NCL	3500,00	0,00	8903,37
23 30-09-2021	NCL	7,42	0,00	8910,79
24 14-10-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	6910,79
25 14-10-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6910,29
26 18-10-2021	NCA	2000,00	0,00	8910,29
27				

Sírvasse verificar que los registros en la presente libreta estén de acuerdo con su transacción
 DECLARO QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA LIBRETA NO PROVIENEN,
 NI SE DESTINARÁN A ACTIVIDAD ILÍCITA ALGUNA

PT2
10/64

√ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
12/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Mayor Cuenta: 1.1.1.2.01.01 - Cooperativa la Fortuna				Saldo Inicial	1,513.58
31/10/2021	002011	Transferencia de la Fortuna a la crece diario	FC	8,000.00	-6,486.42
20/08/2021	001540	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-8,486.42
15/10/2021	001822	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-10,486.42
30/09/2021	001621	Transferencia para la Cta Cte del banco de Loja desde la Cooperativa Fortuna, para solventar los valores no presupuestados y liquidados a Glenda Bustamante por la Acta de Finiquito	TR 00	1,739.14	-12,225.56
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y combiac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios TRANSFERENCIA DE LA FORTUNA A BCO DE LOJA	FC	1,733.25	-13,958.81
13/08/2021	001313	Depositos y transferenciad de clientes	FC	1,500.00	-15,458.81
04/11/2021	001918	Cancelación de la compra del montacarga a MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL GUAYAS CIA. LTDA. MAQUINDUST	TR 00	1,493.10	-16,951.91
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y combiac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios COMISION	FC	1.90	-16,953.81
30/09/2021	001749	Notas de debito de la Cooperativa Fortuna		0.50	-16,954.31
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 00	1.74	-16,952.57
31/01/2021	000124	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 00212	1.92	-16,950.65
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 000	2.88	-16,947.77
31/05/2021	000876	Interes de la Cooperativa la Fortuna	NC 0	9.33	-16,938.44
01/06/2021	001059	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 0	10.99	-16,927.45
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		15.80	-16,911.65
31/08/2021	001555	REGULARIZACION DE INTERES DE LA COOP FORTUNA	NC 02	20.56	-16,891.09
30/04/2021	000681	Interes de la Coop Fortuna	NC 00	21.78	-16,869.31
VisualPlus. Tecscicom Cia. Ltda. Desde 2008				06/06/2023 04:03:57 PM	

PT2
10/64

Desde: 01/01/2021		Hasta: 31/12/2021				
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	360.00	-16,509.31	
19/05/2021	000872	Deposito de ingreso de nuevo socio	DEP 044009085	840.00	-15,669.31	
04/06/2021	001060	Deposito del Sr. Rober Medina por cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 044009206	1,000.00	-14,669.31	
23/07/2021	001150	Deposito de la Sra. Ana Pomo cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 0	2,000.00	-12,669.31	
25/10/2021	001811	Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja	FC	2,000.00	-10,669.31	
		Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja				
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		2,000.00	-8,669.31	
28/02/2021	000364	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Rober Medina	DEP 00	2,200.00	-6,469.31	
28/02/2021	000365	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Richar Quishpe	DEP 000	2,200.00	-4,269.31	
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	2,200.00	-2,069.31	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	DEP 1	2,200.00	130.69	
30/09/2021	001620	Devolución del dinero retirado de la Fortuna en dos transferencias delFC 13 - 08 - 2021 por \$ 1500,00 y del 19-08-2021 por \$ 2000.00		3,500.00	3,630.69	
		Devolucion del fondos de la Fortuna				
Totales \$				20,585.00	18,467.89	3,630.69

√ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A. Supervisado por: E.C.A.J Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
13/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Fortuna Cta. Ah.410101003324

Octubre 2021

Saldo según libro mayor al 31/10/2021		©1.426,07√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©1.426,07√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©1.426,07√
Diferencia		0,00

PT2
14/64

conclusión:

Una vez realizada la conciliación bancaria correspondiente al mes de octubre de 2021 de la Cuenta de ahorros Nro. **410101003324** que posee la organización en la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Fortuna, se verificó que la información obtenida es veraz y que los saldos se presentan razonablemente.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
14/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

FECHA	TRANSACCIONES	DEPOSITOS	RETIROS	SALDOS
1 19-02-2021	DEPCL <i>RICHARD</i>	2200,00	0,00	5915,50
2 26-02-2021	NCI	4,56	0,00	5920,06
3 31-03-2021	NCI	8,74	0,00	5928,80
4 30-04-2021	NCI	8,48	0,00	5937,28
5 18-05-2021	DEPCL	840,00	<i>ROBERT</i> 0,00	6777,28
6 31-05-2021	NCI	9,33	0,00	6786,61
7 04-06-2021	DEPCL	1000,00	<i>ROBERT</i> 0,00	7786,61
8 30-06-2021	NCI	10,99	0,00	7797,60
9 09-07-2021	DEPCL	2000,00	<i>AVA</i> 0,00	9797,60
10 19-07-2021	NDA TIB	0,00	1733,25	8064,35
11 19-07-2021	NOI CTI <i>MUSTA ADRIANA</i>	0,00	1,90	8062,45
12 31-07-2021	NCI	12,63	0,00	8075,08
13 13-08-2021	NDA TIB	0,00	1500,00	6575,08
14 13-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6574,58
15 19-08-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	4574,58
16 19-08-2021	NOI CTI	0,00	0,50	4574,08
17 31-08-2021	NCI	8,93	0,00	4583,01
18 20-09-2021	NCL	2200,00	<i>RICHARD</i> 0,00	6783,01
19 23-09-2021	NCL	360,00	<i>ROBERT</i> 0,00	7143,01
20 29-09-2021	NDA TIB	0,00	1739,14	5403,87
21 19-09-2021	NOI CTI	0,00	0,50	5403,37
22 29-09-2021	NCL	3500,00	0,00	8903,37
23 30-09-2021	NCI	7,42	0,00	8910,79
24 14-10-2021	NDA TIB	0,00	2000,00	6910,79
25 14-10-2021	NOI CTI	0,00	0,50	6910,29
26 18-10-2021	NCA	2000,00	0,00	8910,29
27				

PT2
13/64

Sírvese verificar que los registros en la presente libreta estén de acuerdo con su transacción
 DECLARO QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA LIBRETA NO PROVIENEN,
 NI SE DESTINARÁN A ACTIVIDAD ILÍCITA ALGUNA

√ = Verificado

→ **Elaborado por: J.A.M.A.**

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
15/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

FECHA	TRANSACCIONES	DEPÓSITOS	RETIROS	SALDOS
1	20-10-2021	NCA	2000,00	10910,29
2	22-10-2021	NOA TIB	0,00	8000,00
3	22-10-2021	NDI CTI	0,00	2909,79
4	29-10-2021	NDA TIB	0,00	1416,69
5	29-10-2021	NDI CTI	0,00	1416,19
6	30-10-2021	NCI	9,88	1426,07
7	30-11-2021	NCI	1,74	1427,81
8	20-12-2021	DEPSL	2200,00	3627,81
9	30-12-2021	NCI	2,88	3630,69
10	04-01-2022	RET	0,00	2130,69
11	24-01-2022	DEPCL	213,35	2344,04
12	31-01-2022	NCI	2,95	2346,99
13	18-02-2022	NCA	2675,00	5021,99
14	26-02-2022	NCI	5,69	5027,68
15	31-03-2022	NCI	17,43	5045,11
16	30-04-2022	NCI	7,19	5052,30
17	30-05-2022	DEPSL	2200,00	7252,30
18	24-06-2022	NCA	1000,00	8252,30
19	31-06-2022	NCI	3,08	8255,38
20	30-06-2022	NCI	11,79	8267,17
21	30-07-2022	NCI	12,20	8279,37
22	31-08-2022	NCI	12,22	8291,59
23	30-09-2022	NCI	11,85	8299,44
24	14-10-2022	NCA	1000,00	9299,44
25	31-10-2022	NCI	13,11	9312,55
26	30-11-2022	NCI	13,31	9325,86
27				

PT2
13/64

✓

Sírvase verificar que los registros en la presente libreta estén de acuerdo con su transacción

DECLARO QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA LIBRETA NO PROVIENEN,
NI SE DESTINARÁN A ACTIVIDAD ILÍCITA ALGUNA

✓ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
16/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Mayor Cuenta: 1.1.1.2.01.01 - Cooperativa la Fortuna				Saldo Inicial	1,513.58
31/10/2021	002011	Transferencia de la Fortuna a la crece diario	FC	8,000.00	-6,486.42
20/08/2021	001540	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-8,486.42
15/10/2021	001822	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-10,486.42
30/09/2021	001621	Transferencia para la Cta Cte del banco de Loja desde la Cooperativa Fortuna, para solventar los valores no presupuestados y liquidados a Glenda Bustamante por la Acta de Finiquito	TR 00	1,739.14	-12,225.56
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y combiac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios TRANSFERENCIA DE LA FORTUNA A BCO DE LOJA	FC	1,733.25	-13,958.81
13/08/2021	001313	Depositos y transferenciad de clientes	FC	1,500.00	-15,458.81
04/11/2021	001918	Cancelación de la compra del montacarga a MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL GUAYAS CIA. LTDA. MAQUINDUST	TR 00	1,493.10	-16,951.91
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y combiac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios COMISION	FC	1.90	-16,953.81
30/09/2021	001749	Notas de debito de la Cooperativa Fortuna		0.50	-16,954.31
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 00	1.74	-16,952.57
31/01/2021	000124	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 00212	1.92	-16,950.65
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 000	2.88	-16,947.77
31/05/2021	000876	Interes de la Cooperativa la Fortuna	NC 0	9.33	-16,938.44
01/06/2021	001059	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 0	10.99	-16,927.45
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		15.80	-16,911.65
31/08/2021	001555	REGULARIZACION DE INTERES DE LA COOP FORTUNA	NC 02	20.56	-16,891.09
30/04/2021	000681	Interes de la Coop Fortuna	NC 00	21.78	-16,869.31
VisualPlus. Tecscicom Cia. Ltda. Desde 2008				06/06/2023 04:03:57 PM	

PT2
13/64

Desde: 01/01/2021		Hasta: 31/12/2021				
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	360.00	-16,509.31	
19/05/2021	000872	Deposito de ingreso de nuevo socio	DEP 044009085	840.00	-15,669.31	
04/06/2021	001060	Deposito del Sr. Rober Medina por cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 044009206	1,000.00	-14,669.31	
23/07/2021	001150	Deposito de la Sra. Ana Poma cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 0	2,000.00	-12,669.31	
25/10/2021	001811	Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja	FC	2,000.00	-10,669.31	
		Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja				
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		2,000.00	-8,669.31	
28/02/2021	000364	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Rober Medina	DEP 00	2,200.00	-6,469.31	
28/02/2021	000365	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Richar Quishpe	DEP 000	2,200.00	-4,269.31	
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	2,200.00	-2,069.31	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	DEP 1	2,200.00	130.69	
30/09/2021	001620	Devolución del dinero retirado de la Fortuna en dos transferencias delFC 13 - 08 - 2021 por \$ 1500,00 y del 19-08-2021 por \$ 2000.00		3,500.00	3,630.69	
		Devolucion del fondos de la Fortuna				
Totales \$				20,585.00	18,467.89	3,630.69

√ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
17/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Fortuna Cta. Ah.410101003324

Diciembre 2021

Saldo según libro mayor al 30/11/2021		©3.630,69√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	√ - 0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©3.630,69√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©3.630,69√
Diferencia		0,00

Ω

PT2
18/64

Conclusión:

Una vez realizada la conciliación bancaria correspondiente al mes de diciembre de 2021 de la Cuenta de ahorros Nro. **410101003324** que posee la organización en la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Fortuna, se verificó que la información obtenida es veraz y que los saldos se presentan razonablemente.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
18/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

FECHA	TRANSACCIONES	DEPÓSITOS	RETIROS	SALDOS
1	20-10-2021	NCA <i>PIVA</i> - 2000,00	0,00	10910,29
2	22-10-2021	NOA TIB	8000,00	2910,29
3	22-10-2021	NDI CTI	0,50	2909,79
4	29-10-2021	NDA TIB <i>MONTP CARB</i> 0,00	1493,10	1416,69
5	29-10-2021	NDI CTI	0,50	1416,19
6	30-10-2021	NCI	9,88	1426,07
7	30-11-2021	NCI	1,74	1427,81
8	20-12-2021	DEPSL <i>PT2 17/64</i> - 2200,00	0,00	3627,81
9	30-12-2021	NCI	2,88	3630,69
10	04-01-2022	RET	1500,00	2130,69
11	24-01-2022	DEPCL	213,35	2344,04
12	31-01-2022	NCI	2,95	2346,99
13	18-02-2022	NCA <i>20</i> + 2675,00	0,00	5021,99
14	26-02-2022	NCI	5,69	5027,68
15	31-03-2022	NCI	17,43	5045,11
16	30-04-2022	NCI	7,19	5052,30
17	30-05-2022	DEPSL <i>20</i> + 2200,00	0,00	7252,30
18	24-06-2022	NCA <i>20</i> + 1000,00	0,00	8252,30
19	31-08-2022	NCI	3,08	8255,38
20	30-06-2022	NCI	11,79	8267,17
21	30-07-2022	NCI	12,20	8279,37
22	31-08-2022	NCI	12,22	8291,59
23	30-09-2022	NCI	11,85	8299,44
24	14-10-2022	NCA	1000,00	9299,44
25	31-10-2022	NCI	13,11	9312,55
26	30-11-2022	NCI	13,31	9325,86
27				

Sírvase verificar que los registros en la presente libreta estén de acuerdo con su transacción

DECLARO QUE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA LIBRETA NO PROVIENEN,
NI SE DESTINARÁN A ACTIVIDAD ILÍCITA ALGUNA

√ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
19/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Mayor Cuenta: 1.1.1.2.01.01 - Cooperativa la Fortuna				Saldo Inicial	1,513.58
31/10/2021	002011	Transferencia de la Fortuna a la crece diario Fortuna a la crece diario	FC	8,000.00	-6,486.42
20/08/2021	001540	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-8,486.42
15/10/2021	001822	Depositos y transferencia de clientes	FC	2,000.00	-10,486.42
30/09/2021	001621	Transferencia para la Cta Cte del banco de Loja desde la Cooperativa Fortuna, para solventar los valores no presupuestados y liquidados a Glenda Bustamante por la Acta de Finiquito	TR 00	1,739.14	-12,225.56
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y comblac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios TRANSFERNCIA DE LA FORTUNA A BCO DE LOJA	FC	1,733.25	-13,958.81
13/08/2021	001313	Depositos y transferenciad de clientes	FC	1,500.00	-15,458.81
04/11/2021	001918	Cancelación de la compra del montacarga a MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL GUAYAS CIA. LTDA. MAQUINDUST	TR 00	1,493.10	-16,951.91
27/07/2021	001151	Transferencia de la Cooperativa Fortuna al Bco de Loja por pago de la multa de la Aduana y comblac, dinero que fue descontado a los socios en mayo pero que por desicion de Asamblea se les devuelve al Kardex en el mes de junio a los socios COMISION	FC	1.90	-16,953.81
30/09/2021	001749	Notas de debito de la Cooperativa Fortuna		0.50	-16,954.31
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 00	1.74	-16,952.57
31/01/2021	000124	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 00212	1.92	-16,950.65
30/12/2021	002370	Depositos y transferencia de clientes	NC 000	2.88	-16,947.77
31/05/2021	000876	Interes de la Cooperativa la Fortuna	NC 0	9.33	-16,938.44
01/06/2021	001059	Interes de la Cooperativa Fortuna	NC 0	10.99	-16,927.45
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		15.80	-16,911.65
31/08/2021	001555	REGULARIZACION DE INTERES DE LA COOP FORTUNA	NC 02	20.56	-16,891.09
30/04/2021	000681	Interes de la Coop Fortuna	NC 00	21.78	-16,869.31

VisualPlus. Tecsicom Cia. Ltda. Desde 2008 06/06/2023 04:03:57 PM

PT2
17/64

Desde: 01/01/2021		Hasta: 31/12/2021				
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	360.00	-16,509.31	
19/05/2021	000872	Deposito de ingreso de nuevo socio	DEP 044009085	840.00	-15,669.31	
04/06/2021	001060	Deposito del Sr. Rober Medina por cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 044009206	1,000.00	-14,669.31	
23/07/2021	001150	Deposito de la Sra. Ana Poma cuota de ingreso de nuevo socio	DEP 0	2,000.00	-12,669.31	
25/10/2021	001811	Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja	FC	2,000.00	-10,669.31	
		Devolución del préstamo de la Coop Fortuna a Bco de Loja				
30/11/2021	002162	Registro de nuevo socio de la Sra. Ana Poma e intereses		2,000.00	-8,669.31	
28/02/2021	000364	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Rober Medina	DEP 00	2,200.00	-6,469.31	
28/02/2021	000365	Deposito de cuota de nuevo socio Sr. Richar Quishpe	DEP 000	2,200.00	-4,269.31	
23/09/2021	001608	Depositos y transferencia de clientes	TR 0	2,200.00	-2,069.31	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	DEP 1	2,200.00	130.69	
30/09/2021	001620	Devolución del dinero retirado de la Fortuna en dos transferencias delFC		3,500.00	3,630.69	
		13 - 08 - 2021 por \$ 1500,00 y del 19-08-2021 por \$ 2000.00				
		Devolucion del fondos de la Fortuna				
Totales \$				20,585.00	18,467.89	3,630.69

√ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
20/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Marzo 2021

Saldo según libro mayor al 31/03/2021		©142,04 ✓
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©142,04 ✓
Saldo conciliado según estado de cuenta		©142,04 ✓
Diferencia		0,00

Ω

PT2
21/64

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de marzo de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

✓ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
21/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Marzo 2021

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA								Pag 58 de 228
Desde: 01/01/2021				Hasta: 31/12/2021				
Fecha	Asiento	Descripción	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo	
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial	3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98	
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869850		6,694.00	-13,812.98	
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538		6,482.48	-20,295.46	
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588		5,826.83	-26,122.29	
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158907		5,696.06	-31,808.35	
07/12/2021	002124	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA ROMA MEDINA	TR	22638490		5,620.73	-37,429.08	
17/12/2021	002202	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210		5,446.01	-42,875.09	
10/11/2021	001953	Cancelación a MAYGUA ROBLES WILLMAN ANTONIO, factura por descargo de los meses de julio - agosto/2021	ND	22222379		4,893.69	-47,768.78	
29/11/2021	002026	Cancelación al Sr. QUIZPE BERMEO RICHARD PAUL	TR	21837430		4,115.71	-51,884.49	
09/11/2021	001948	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA	TR	21591266		3,695.49	-55,579.98	
28/10/2021	001846	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto /2021	TR	21591325		3,084.38	-58,664.36	
28/10/2021	001847	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016		1,898.63	-60,562.99	
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016		1,256.93	-61,819.92	
31/12/2021	002376	Notas de debito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41	
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23	
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19	
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13	
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.10		-61,820.03	
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90	
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76	

PT2
20/64

✓

Estado de Cuenta

BANCO DE LOJA
MEMBER OF THE CREDIT GROUP

CLIENTE: COOP. DE TRANSPORTES ALMA LOJANA
 C/ RUC: 1190024934001 NRO: 2902418062
 TIPO: CUENTA DE AHORROS / CRECEDIARIO PER. JUR
 DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10

R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593)(07)2571682
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2021
 Moneda: DOLAR
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

TELÉF: 0989162717 CIUDAD: LOJA
 RET EST CTA: N OFICINA RET:

05EE01042902418062

BANCO DE LOJA S.A. RUC: 1190002213001
 Bolívar s/n y Rocafuerte CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997
 LOJA - ECUADOR
 (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019
 Base imponible 12%: .00

DEPOSITOS

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Realizado Por	Efectivo	Cheques	Total
26-03-2021	15:44:35	87792	AGENCIA 1	LEDERON, GLENDA KARINA	138.55		138.55
Total-->							138.55

NOTAS DE CREDITO

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor
Total-->					.00

CHEQUES PAGADOS

#Cheque	Fecha	Hora	Oficina	Valor
Total-->				.00

NOTAS DE DEBITO

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor
Total-->					.00

SALDOS PENDIENTES

Fecha	Efectivo	Total
01-03-2021	3.49	3.49
-2021	142.04	142.04

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al	2021/03/01	3.49
Depósitos		138.55
Notas de Crédito		.00
Cheques Pagados		.00
Notas de Débito		.00
Saldo Actual al	2021/03/31	142.04
Liq. Pend. por Sobregiro		0.00

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto
Total-->					

Efectivo: 142.04
 Biqueado: .00
 Retenciones Remesas: .00
 Retenciones Locales: .00
 Promedio: 39.23

Pág: 1

© = Confirmado ✓ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
22/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 290241806

Abril 2021

Saldo según libro mayor al 30/04/2021		©142,04 ✓
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	✓ 0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©142,04 ✓
Saldo conciliado según estado de cuenta		©142,04 ✓
Diferencia		0,00

PT2
23/64

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de abril de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado ✓ = Verificado Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
23/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 290241806

Abril 2021

Fecha	Asiento	Descripcion	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869650	6,694.00		-13,812.98
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538	6,482.48		-20,295.46
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588	5,826.83		-26,122.29
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158807		5,686.06	-31,808.35
17/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088	5,620.73		-37,429.08
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22638490	5,446.01		-42,875.09
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210	4,893.69		-47,768.78
29/11/2021	002026	Cancelación a MAYOJA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279	4,115.71		-51,884.49
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZPE BERMEJO RICHARD PAUL	TR	21837430	3,695.49		-55,579.98
28/10/2021	001846	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266	3,084.38		-58,664.36
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto/2021	TR	21591325	1,898.63		-60,562.99
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016	1,256.93		-61,819.92
31/12/2021	002376	Notas de debito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.10		-61,820.03
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76

PT2
23/64

Estado de Cuenta

CLIENTE: COOP. DE TRANSPORTES ALMA LOJANA
 CI/RUC: 1190024934001 NRO: 2902418062
 TIPO: CUENTA DE AHORROS / CRECEDIARIO PER. JUR
 DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10

TELEF: 0989162717 CIUDAD: LOJA
 RET EST CTA: N OFICINA RET:

R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Loja - Ecuador
 Telef: (593) 07 2571662
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 30 de Abril de 2021
 Moneda: DOLAR
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE01052902418062

RUC: 1190002213001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Realizado Per	Efectivo	Cheques	Total
NOTAS DE CREDITO							.00
NOTAS DE DEBITO							.00
SALDOS DIARIOS							142.04
30 anterior al			2021/04/01		142.04		
Depositos					.00		
Notas de Crédito					.00		
Cheques Pagados					.00		
Notas de Débito					.00		
Saldo actual al			2021/04/30		142.04		
Req. Pend. por Sobregiro					0.00		

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto

Efectivo: 142.04
 Bloqueado: .00
 Retenciones Remesas: .00
 Retenciones Locales: .00
 Promedio: 141.96

Pág: 1

© = Confirmado ✓ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A. Supervisado por: E.C.A.J Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
24/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Mayo 2021

Saldo según libro mayor al 31/05/2021		©142,04√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©142,04√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©142,04√
Diferencia		0,00

Ω

PT2
25/64

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de julio de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
25/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Mayo 2021

Fecha	Asiento	Descripcion	Tipo	No. Doc	Débito	Crédito	Saldo	
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial	3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98	
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869850		6,694.00	-13,812.98	
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538		6,482.48	-20,295.46	
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588		5,826.83	-26,122.29	
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158807		5,686.06	-31,808.35	
07/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088		5,620.73	-37,429.08	
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22638490		5,446.01	-42,875.09	
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210		4,893.69	-47,768.78	
29/11/2021	002026	Cancelación a MAYGUA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279		4,115.71	-51,884.49	
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZHPE BERMEJO RICHARD PAUL	TR	21837430		3,695.49	-55,579.98	
28/10/2021	001848	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266		3,084.38	-58,664.36	
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto /2021	TR	21591325		1,898.63	-60,562.99	
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016		1,256.93	-61,819.92	
31/12/2021	002376	Notas de débito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41	
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26	
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23	
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19	
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13	
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.10		-61,820.03	
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90	
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76	

PT2
25/64

Estado de Cuenta

CLIENTE: COOP. DE TRANSPORTES ALMA LOJANA
 CI/ RUC: 1190024934001
 TIPO: CUENTA DE AHORROS / CRECEDIARIO PER. JUR.
 DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10
 NRO: 2902418062
 TELÉF: 0989162717
 RET EST CTA: N CIUDAD: LOJA OFICINA RET:

BANCO DE LOJA
 R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593)(07)2571682
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 31 de Mayo de 2021
 Moneda: DOLAR
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

RUC: 1190002213001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Base Imponible 12%: .00

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Realizado Por	Efectivo	Cheques	Total
DEPOSITOS							
Total-->							
NOTAS DE CREDITO							
Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor		
Total-->							
CHEQUES PAGADOS							
#Cheque	Fecha	Hora	Oficina	Valor			
Total-->							
NOTAS DE DEBITO							
Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor		
Total-->							
SALDOS DIARIOS							
Fecha	Ejecutivo	Retenciones		Total			
01-05-2021		142.04		142.04			

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

do anterior al	2021/05/01	142.04
Depósitos		142.04
Notas de Crédito		.00
Cheques Pagados		.00
Notas de Débito		.00
Saldo actual al	2021/05/31	142.04
Liq. Pend. por Sobregiro		0.00

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto
Efectivo: 142.04					
Bloqueado: .00					
Retenciones Remesas: .00					
Retenciones Locales: .00					
Promedio: 141.98					

Pág: 1

© = Confirmado ✓ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
26/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062
Junio 2021

Saldo según libro mayor al 31/03/2023		©142,04√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©142,04√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©142,04√
Diferencia		0,00

}

Ω

PT2
27/64

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de junio de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
27/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062
Junio 2021

Fecha	Asiento	Descripción	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial 3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869850		6,694.00	-13,812.98
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538		6,482.48	-20,295.46
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588		5,826.83	-26,122.29
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALLULIMA ROBER STALIN	TR	22158807		5,686.06	-31,808.35
07/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088		5,620.73	-37,429.08
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22638490		5,446.01	-42,875.09
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210		4,893.69	-47,768.78
29/11/2021	002026	Cancelación a MAYGUA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279		4,115.71	-51,884.49
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZHPE BERMEO RICHARD PAUL	TR	21837430		3,695.49	-55,579.98
28/10/2021	001846	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266		3,084.38	-58,664.36
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto/2021	TR	21591325		1,896.63	-60,562.99
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016		1,256.93	-61,819.92
31/12/2021	002376	Notas de debito de la cta crece diario	NC	999	0.03	0.49	-61,820.41
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.38
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	9999	0.10		-61,820.03
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76

PT2
26/64

05EE01072902418062

INCO DE LOJA S.A.
 Hivar s/n y Rocafuerte
 N/A - ECUADOR
 33) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019

RUC: 1190002213001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Base Imponible 0%: .00 Base Imponible 12%: .00

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Realizado Por	Efectivo	Cheques	Total
DEPOSITOS							
NOTAS DE CREDITO							
CHEQUES PAGADOS							
NOTAS DE DEBITO							
GATOS DIARIOS							
RESUMEN DE MOVIMIENTOS							
Saldo anterior al	2021/06/01						142.04
tas de Crédito							.00
tas de Débito							.00
Saldo actual al	2021/06/30						142.04
NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS							
Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto		

Activo: 142.04
 Cargado: .00
 Retenciones Remesas: .00
 Retenciones Locales: .00
 Promedio: 141.90

Pág: 1

© = Confirmado √ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
28/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062
Julio 2021

Saldo según libro mayor al 31/03/2023		©142,04√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©142,04√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©142,04√
Diferencia		0,00

Ω

PT2
29/64

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de julio de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
29/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Julio 2021

Fecha	Asiento	Descripción	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial 3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869650		6,694.00	-13,812.98
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538		6,482.48	-20,295.46
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588		5,826.83	-26,122.29
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158807		5,686.06	-31,808.35
07/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088		5,620.73	-37,429.08
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22838490		5,446.01	-42,875.09
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210		4,893.59	-47,768.78
29/11/2021	002026	Cancelación a MANGUA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279		4,115.71	-51,884.49
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZHPE BERMEJO RICHARD PAUL	TR	21837430		3,695.49	-55,579.98
28/10/2021	001846	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266		3,084.38	-58,664.36
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto /2021	TR	21591325		1,898.63	-60,562.99
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-9967	TR	21572016		1,256.93	-61,819.92
31/12/2021	002376	Notas de débito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.10		-61,820.03
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76

PT2
28/64

Estado de Cuenta

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA

CI / RUC: 1190024934001 NRO: 2902418062

TIPO: CUENTA DE AHORROS / CRECEDIARIO PER. JUN

DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10

TELÉF: 0996137424 CIUDAD: LOJA

RET EST CTA: N OFICINA RET:

Fecha de corte: 31 de Julio de 2021

Moneda: DOLAR

Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

BANCO DE LOJA S.A. RUC: 1190002213001

Bolivar s/n y Rocafuerte

LOJA - ECUADOR

(593) (07) 2571662 Fax: (593) (07) 2573019

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Impuesto Imponible 0%: .00 Base Imponible 12%: .00

Fecha	Hora	ReF	Oficina	Realizado Por	Efectivo	Cheques	Total
DEPOSITOS							Total-->
NOTAS DE CREDITO							Total-->
CHEQUES PAGADOS							Total-->
NOTAS DE DEBITO							Total-->
SALDOS DIARIOS							Total
01-07-2021					142.04		142.04

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/07/01	142.04
Depositos	.00
Notas de Crédito	.00
Cheques Pagados	.00
Notas de Débito	.00
Saldo actual al 2021/07/31	142.04
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto

Efectivo: 142.04

Blqueado: .00

Retenciones Remesas: .00

Retenciones Locales: .00

Promedio: 141.98

Pág: 1

© = Confirmado ✓ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
30/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Agosto 2021

Saldo según libro mayor al 31/03/2023		©267,04 ✓
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	✓ 0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©267,04 ✓
Saldo conciliado según estado de cuenta		©267,04 ✓
Diferencia		0,00

Ω

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de agosto de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

© = Confirmado

✓ = Verificado

Ω = Saldo auditado

PT2
31/64

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
31/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Agosto 2021

Fecha	Asiento	Descripción	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA							Pag.58 de 228
Desde: 01/01/2021					Hasta: 31/12/2021		
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial 3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869850		6,694.00	-13,812.98
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538		6,482.48	-20,295.46
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588		5,826.83	-26,122.29
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158807		5,686.06	-31,808.35
07/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088		5,620.73	-37,429.08
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22636490		5,446.01	-42,875.09
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210		4,893.69	-47,768.78
29/11/2021	002026	Cancelación a MAYGUA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279		4,115.71	-51,884.49
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZHPE BERMEJO RICHARD PAUL	TR	21837430		3,695.49	-55,579.98
28/10/2021	001846	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266		3,084.38	-58,664.36
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto/2021	TR	21591325		1,898.63	-60,562.99
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016		1,256.93	-61,819.92
31/12/2021	002376	Notas de débito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	9999	0.10		-61,820.03
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76

PT2
30/64

Estado de Cuenta

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA
 CI / RUC: 1190024934001 NRO: 2902418062
 TIPO: CUENTA DE AHORROS / CRECEDIARIO PER JUR
 DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10

BANCO DE LOJA
 RUC: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Loja - Ecuador
 Telef: (09) 07 2571682

TELEF: 0996137424 CIUDAD: LOJA
 RET EST CTA: N OFICINA RET:

Fecha de corte: 31 de Agosto de 2021
 Moneda: DOLAR
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE01092902418062

BANCO DE LOJA S.A.
 Bolívar s/n y Rocafuerte
 LOJA - ECUADOR
 (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019
 Base Imponible 0%:

RUC: 1190002213001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Base Imponible 12%: .00

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Realizado Por	Efectivo	Cheques	Total
27-08-2021	16:13:51	178632	AGENCIA 1	LOERON, GLENDA FARINA	125.70		125.70
Total-->							125.70

NOTAS DE CREDITO

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor	
Total-->						.00

CHEQUES PAGADOS

#Cheque	Fecha	Hora	Oficina	Valor	
Total-->					.00

NOTAS DE DEBITO

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor	
Total-->						.00

SALDOS DIARIOS

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
01-08-2021	142.04		142.04
8-2021	267.74		267.74

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/08/01	142.04
Depósitos	125.70
Notas de Crédito	.00
Cheques Pagados	.00
Notas de Débito	.00
Saldo actual al 2021/08/31	267.74
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto	
Total-->						0.00

Efectivo: 267.74
 Bloqueado: .00
 Retenciones Remesas: .00
 Retenciones Locales: .00
 Promedio: 162.94

Pág: 1

© = Confirmado ✓ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
32/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062
Septiembre 2021

Saldo según libro mayor al 31/03/2023		©267,04√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	√ 0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©267,04√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©267,04√
Diferencia		0,00

Ω

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de septiembre de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

PT2
33/64

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
33/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062
Septiembre 2021

Fecha	Asiento	Descripción	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial 3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869850		6,694.00	-13,812.98
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538		6,482.48	-20,295.46
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588		5,826.83	-26,122.29
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158807		5,686.06	-31,808.35
07/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088		5,620.73	-37,429.08
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22636490		5,446.01	-42,875.09
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210		4,893.69	-47,768.78
29/11/2021	002026	Cancelación a MAYGUA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279		4,115.71	-51,884.49
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZHPE BERMEO RICHARD PAUL	TR	21837430		3,695.49	-55,579.98
28/10/2021	001846	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266		3,084.38	-58,664.36
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto /2021	TR	21591325		1,898.63	-60,562.99
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016		1,256.93	-61,819.92
31/12/2021	002376	Notas de débito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	9999	0.10		-61,820.03
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76

PT2
32/64

Estado de Cuenta

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA
 C/RUC: 119002418062
 TIPO: CUENTA DE AHORROS CRECEDIARIO PER. JUR.
 DIR: CALLE GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10
 NRO: 2902418062
 TELEF: 0994137424
 CIUDAD: LOJA
 RET EST CTA: N
 ORIGEN RET:

BANCO DE LOJA
 R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rosalaura
 Telef: (593) (07) 2571682
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2021
 Moneda: DOLAR
 267.74
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego José

Base Imponible 12%: .00
 Base Imponible 0%: .00

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Realizado Por	Efectivo	Cheques	Total
DEPOSITOS							
Total-->							
NOTAS DE CREDITO							
Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor		
Total-->							
CHEQUES PAGADOS							
#Cheque	Fecha	Hora	Oficina	Valor			
Total-->							
NOTAS DE DEBITO							
Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor		
Total-->							
SALDOS DIARIOS							
Fecha	Efectivo	Retenciones	Total				
01-09-2021	267.74		267.74				

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/09/01: 267.74

Depósitos	.00
Notas de Crédito	.00
Cheques Pagados	.00
Notas de Débito	.00
Saldo actual al 2021/09/30	267.74
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto

Efectivo: 267.74
 Bloqueado: .00
 Retenciones Remesas: .00
 Retenciones Locales: .00
 Promedio: 267.65

Pág: 1

© = Confirmado ✓ = Verificado



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
34/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Octubre 2021

Saldo según libro mayor al 31/03/2023		©7.769,23√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©7.769,23√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©7.769,23√
Diferencia		0,00

PT2
35/64

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de octubre de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
35/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Octubre 2021

Fecha	Asiento	Descripción	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial 3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869650	6,694.00		-13,812.98
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538	6,482.48		-20,295.46
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588	5,826.83		-26,122.29
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158807		5,686.06	-31,808.35
07/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088		5,620.73	-37,429.08
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22838490	5,446.01		-42,875.09
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869520	4,893.69		-47,768.78
29/11/2021	002026	Cancelación a MAYUJA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279		4,115.71	-51,884.49
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZPE BERMEO RICHARD PAUL	TR	21837430	3,695.49		-55,579.98
28/10/2021	001846	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266	3,084.38		-58,664.36
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto /2021	TR	21591325	1,898.63		-60,562.99
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016	1,256.93		-61,819.92
31/12/2021	002376	Notas de débito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.10		-61,820.03
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76

PT2
34/64

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA Pag. 58 de 228

Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021

LÉF: 0996137424 CIUDAD: LOJA Fecha de corte: 31 de Octubre de 2021
 EST CTA: N ORIGINA RET: Moneda: DOLAR
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE0112902418062

WCO DE LOJA S.A. RUC: 1190002213001
 Jivar s/n y Rocafuerte CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3967
 JJA - ECUADOR
 33) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019

Fecha	Hora	Ref	Oficina	Concepto	Valor
-10-2021	13:00:10	21572016	OFICINA MATRIZ	N/D TRANSFERENCIA VALOR	1,256.93
-10-2021	14:53:16	21591266	OFICINA MATRIZ	N/D TRANSFERENCIA VALOR	3,084.38
-10-2021	14:53:51	21591325	OFICINA MATRIZ	N/D TRANSFERENCIA VALOR	1,898.63
Total-->					6,239.94

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
-10-2021	267.74		267.74
-10-2021	8,268.91		8,268.91
-10-2021	8,268.00		8,268.08
-10-2021	8,268.25		8,268.25
-10-2021	8,268.42		8,268.42
-10-2021	8,268.59		8,268.59
-10-2021	7,011.81		7,011.81
-10-2021	3,285.80		3,285.80
-10-2021	6,370.31		6,370.31
-10-2021	6,370.44		6,370.44
-10-2021	7,769.23		7,769.23

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/10/01	267.74
pósitos	1,256.93
tas de Crédito	12,484.50
cheques Pagados	.00
tas de Débito	6,239.94
Saldo actual al 2021/10/31	7,769.23
q. Pend. por Sobregiro	0.00

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto

Efectivo: 7,769.23
 Cheques: .00
 Retenciones Remesas: .00
 Retenciones Locales: .00
 Promedio: 2,508.77

Pág: 2

© = Confirmado ✓ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
36/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Noviembre 2021

Saldo según libro mayor al 31/03/2023		©8.273,21√	Ω
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00		
(-) Depósitos no registrados	0,00		
(+) Notas de débito no registradas	0,00		
(-) Notas de crédito no registradas	0,00		
Saldo conciliado según libro bancos		©8.273,21√	
Saldo conciliado según estado de cuenta		©8.273,21√	
Diferencia		0,00	

PT2
37/64

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de noviembre de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
37/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Noviembre 2021

Fecha	Asiento	Descripción	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA							Pag. 58 de 228
Desde: 01/01/2021					Hasta: 31/12/2021		
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial 3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869650	6,694.00		-13,812.98
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538	6,482.48		-20,295.46
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588	5,826.83		-26,122.29
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158807	5,686.06		-31,808.35
07/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088	5,620.73		-37,429.08
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22838490	5,446.01		-42,875.09
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210	4,893.69		-47,768.78
29/11/2021	002026	Cancelación a MANGUA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279	4,115.71		-51,884.49
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZHPE BERMEJO RICHARD PAUL	TR	21837430	3,695.49		-55,579.98
28/10/2021	001846	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266	3,084.38		-58,664.36
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto /2021	TR	21591325	1,898.63		-60,562.99
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016	1,256.93		-61,819.92
31/12/2021	002376	Notas de débito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.10		-61,820.03
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76

PT2
36/64

TELÉF: 0996137424 CIUDAD: LOJA
 RET EST CTA: N OFICINA RET:

Fecha de corte: 30 de Noviembre de 2021
 Moneda: DOLAR
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE0112202418062

BANCO DE LOJA S.A. RUC: 119002212001
 Bolívar s/n y Rocafuerte CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997
 L.O.J.A. - ECUADOR
 (593) (07) 2571692 Fax: (593) (07) 2573019

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
19-11-2021	8,271.40		8,271.40
20-11-2021	8,271.57		8,271.57
21-11-2021	8,271.74		8,271.74
22-11-2021	8,271.91		8,271.91
23-11-2021	8,272.08		8,272.08
24-11-2021	8,272.25		8,272.25
25-11-2021	8,272.42		8,272.42
26-11-2021	8,272.59		8,272.59
27-11-2021	8,272.76		8,272.76
28-11-2021	8,272.93		8,272.93
29-11-2021	8,273.10		8,273.10
30-11-2021	8,273.27		8,273.27

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al	2021/11/01	7,769.23
Depósitos		7,122.47
Notas de Crédito		24,721.80
Retenciones Pagadas		0.00
Retenciones de Débito		31,340.29
Saldo actual al	2021/11/30	8,273.21
Liq. Pend. por Sobregiro		0.00

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto

Efectivo:	8,273.21
Eligado:	0.00
Retenciones Remesas:	0.00
Retenciones Locales:	0.00
Promedio:	6,454.64

Pág: 4

© = Confirmado ✓ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
38/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Diciembre 2021

Saldo según libro mayor al 31/03/2023		©8.276,64√	Ω
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00		
(-) Depósitos no registrados	√ 0,00		
(+) Notas de débito no registradas	0,00		
(-) Notas de crédito no registradas	0,00		
Saldo conciliado según libro bancos		©8.276,64√	
Saldo conciliado según estado de cuenta		©8.276,64√	
Diferencia		0,00	

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de diciembre de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

PT2
39/64

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
39/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta de Ah. Crecediario 2902418062

Diciembre 2021

Fecha	Asiento	Descripción	Tipo	No.Doc	Débito	Crédito	Saldo
Mayor Cuenta: 1.1.1.3.01.03 - Crece Diario Bco de Loja							Saldo Inicial 3.49
12/11/2021	001963	Cancelación a ORTEGA MINGA PAULINA ALEXANDRA por factura de descargo	TR	21917410		7,122.47	-7,118.98
22/12/2021	002219	Cancelación al Sr. MORA OCHOA PABLO RIGOBERTO	TR	22869650	6,694.00		-13,812.98
20/12/2021	002207	Cancelación a la Sra. BELTRAN MEDINA GINA PAOLA	TR	22794538	6,482.48		-20,295.46
09/11/2021	001947	Cancelación al Sr. GUTIERREZ PALACIOS LUIS ALFREDO	TR	21833588	5,826.83		-26,122.29
25/11/2021	002012	Factura del Sr. MEDINA ALULIMA ROBER STALIN	TR	22158807		5,686.06	-31,808.35
07/12/2021	002124	Descargo del Sr. SACA SILVA MANUEL ALEJANDRO	TR	2248088		5,620.73	-37,429.08
17/12/2021	002202	Cancelación de la factura de la Sra. ANA LUCIA POMA MEDINA	TR	22838490	5,446.01		-42,875.09
10/11/2021	001953	Cancelación a MARTINEZ TRUJILLO FRANKLIN PATRICIO	TR	21869210	4,893.69		-47,768.78
29/11/2021	002026	Cancelación a MAYOJA ROBLES WILMAN ANTONIO, factura	ND	22222279		4,115.71	-51,884.49
09/11/2021	001948	Cancelación al Sr. QUIZPE BERMEJO RICHARD PAUL	TR	21837430	3,695.49		-55,579.98
28/10/2021	001846	Cancelación a RAMON VILLAVICENCIO JEANNETH ALEXANDRA por descargo de los meses de julio - agosto/2021	TR	21591266	3,084.38		-58,664.36
28/10/2021	001847	Cancelación al sr. GUTIERREZ PALACIOS CARLOS ALBERTO, por descargo de los meses del mes de julio - agosto /2021	TR	21591325	1,898.63		-60,562.99
27/10/2021	001842	Cancelación a VILLAVICENCIO PONCE ROSA EMERITA, factura de descargo 001-001-8967	TR	21572016		1,256.93	-61,819.92
31/12/2021	002376	Notas de débito de la cta crece diario				0.49	-61,820.41
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.03		-61,820.38
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.35
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.32
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.29
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.26
27/12/2021	002369	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.03		-61,820.23
22/12/2021	002368	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.04		-61,820.19
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.06		-61,820.13
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.10		-61,820.03
17/12/2021	002367	Depositos y transferencia de clientes	NC	999	0.13		-61,819.90
10/12/2021	002365	Depositos y transferencia de clientes	NC	99	0.14		-61,819.76

PT2
38/64

TELÉF: 0996137424 CIUDAD: LOJA
 RET EST CTA: N ORIGINA RET:
 05EE01012902418062

Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2021
 Moneda: DOLAR 8,273.21
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

BANCO DE LOJA S.A. RUC: 1180002213001
 Bolívar s/n y Rocafuerte CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997
 LOJA - ECUADOR
 (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
19-12-2021	8,276.11		8,276.11
20-12-2021	1,793.67		1,793.67
21-12-2021	8,276.32		8,276.32
22-12-2021	1,581.95		1,581.95
23-12-2021	1,581.98		1,581.98
24-12-2021	1,582.03		1,582.03
25-12-2021	1,582.04		1,582.04
26-12-2021	1,582.07		1,582.07
27-12-2021	1,582.10		1,582.10
28-12-2021	1,582.13		1,582.13
29-12-2021	8,276.30		8,276.30
30-12-2021	8,276.47		8,276.47
31-12-2021	8,276.64		8,276.64

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/12/01	8,273.21	
Depósitos	3,246.01	
Retenciones	21,001.12	
Retenciones Locales	.00	
Retenciones Remesas	24,243.70	
Saldo actual al 2021/12/31	8,276.64	
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00	

NOTIFICACIÓN DE MULTAS PENDIENTES DE PAGO POR CHEQUES PROTESTADOS

Fecha	Nro Cheque	Valor	Multa	Multa Pendiente	Causa Protesto

Efectivo: 8,276.64
 Bloqueado: .00
 Retenciones Remesas: .00
 Retenciones Locales: .00
 Promedio: 6,134.28

Pág: 4

© = Confirmado √ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
40/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062

Enero 2021

Saldo según libro mayor al 31/01/2023		©8.156,42√	Ω
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00		
(-) Depósitos no registrados	√ 0,00		
(+) Notas de débito no registradas	0,00		
(-) Notas de crédito no registradas	0,00		
Saldo conciliado según libro bancos		©8.156,42√	
Saldo conciliado según estado de cuenta		©8.156,42√	
Diferencia		0,00	

PT2
41/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de enero de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
41/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062

Enero 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: ENERO DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	7,724.26	0.00	7,724.26	
CHEQUE	-12,459.67	0.00	-12,459.67	0.00
DEPOSITO	5,651.23	0.00	5,651.23	0.00
NOTA DEBITO	-3,648.77	0.00	-3,648.77	0.00
TRANSF. DEBITO	-1,112.05	0.00	-1,112.05	0.00
TRANSF. CREDITO	12,001.43	0.00	12,001.43	0.00
SALDO FINAL	8,156.43	0.00	8,156.43	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 40/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus. Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008 22/07/2021 03:01:4

Estado de Cuenta

CLIENTE: COOP. DE TRANSPORTES ALMA LOJANA
CI / RUC: 1190524934001 **NRO:** 1101002718
TIPO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AG O NO GEN INT
DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10

RUC: 119002213001
Dirección: Bolívar 6ra y Rocafuerte
Telef: (593)(07)2571662
Loja - Ecuador

TELÉF: 0989162717 **CIUDAD:** LOJA
RET EST CTA: 5 **OFICINA RET:**

Fecha de corte: 31 de Enero de 2021
Moneda: DOLAR
Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE01021101002718

BANCO DE LOJA S.A.
 Bolívar 6ra y Rocafuerte
 LOJA - ECUADOR
 (593) (07) 2571662 Fax: (593) (07) 2573019

RUC: 119002213001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
01-01-2021	6,654.18		6,654.18
02-01-2021	6,414.18	1,076.08	7,490.26
04-01-2021	8,341.36	1,578.08	9,919.44
05-01-2021	7,618.74		7,618.74
06-01-2021	7,263.09		7,263.09
07-01-2021	6,994.48		6,994.48
08-01-2021	6,584.43		6,584.43
09-01-2021	6,951.91		6,951.91
10-01-2021	4,972.24		4,972.24
11-01-2021	2,981.99		2,981.99
12-01-2021	5,551.74		5,551.74
13-01-2021	5,708.15	2,344.25	8,052.40
14-01-2021	5,476.58	2,344.25	7,820.83
15-01-2021	7,398.01		7,398.01
16-01-2021	7,534.87		7,534.87
17-01-2021	7,337.98	70.7	7,408.68
18-01-2021	8,542.68		8,542.68
19-01-2021	8,670.65	482.62	9,153.27
20-01-2021	9,396.39		9,396.39
21-01-2021	8,704.26		8,704.26
22-01-2021	8,151.13		8,151.13
23-01-2021	7,681.13		7,681.13
24-01-2021	7,740.74		7,740.74
25-01-2021	7,626.30	530.12	8,156.42

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al	2021/01/01	7,724.26	
Depósitos		5,651.23	
Notas de Crédito		12,327.32	
Cheques Pagados		12,459.67	
Notas de Débito		5,086.72	
Saldo actual al	2021/01/31	8,156.42	

√ = Verificado © = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
42/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta.Cte. 2902418062-Febrero 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©11.266,89√	Ω
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00		
(-) Depósitos no registrados	0,00		
(+) Notas de débito no registradas	0,00		
(-) Notas de crédito no registradas	0,00		
Saldo conciliado según libro bancos		©11.266,89√	
Saldo conciliado según estado de cuenta		©11.266,89√	
Diferencia		0,00	

Conclusión:

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de febrero de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

PT2
43/64

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
43/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Febrero 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: FEBRERO DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	8,156.43	0.00	8,156.43	
CHEQUE	-10,882.94	0.00	-10,882.94	0.00
DEPOSITO	8,882.76	0.00	8,882.76	0.00
NOTA DEBITO	-2,033.61	0.00	-2,033.61	0.00
TRANSF. DEBITO	-1,878.02	0.00	-1,878.02	0.00
TRANSF. CREDITO	9,022.27	0.00	9,022.27	0.00
SALDO FINAL	11,266.89	0.00	11,266.89	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 42/64	Aprobado por:
-------------------------	-------------------	----------------------------	---------------

VisualPlus, Tecslcom Cia. Ltda. Desde 2008 22/07/2021 04:08:04 PM

Estado de Cuenta **BANCO DE LOJA**
SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO

CLIENTE: COOP. DE TRANSPORTES ALMA LOJANA CI / RUC: 1190024934001 NRO: 1101002718 TIPO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AC Q NO GEN INT DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10 TELÉF: 0989162717 CIUDAD: LOJA RET EST CTA: S OFICINA RET:	R.U.C: 1190002213001 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte Telef: (593)(07)2571682 Loja - Ecuador
05EE01031101002718	Fecha de corte: 28 de Febrero de 2021 Moneda: DOLAR Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

BANCO DE LOJA S.A. Bolívar s/n y Rocafuerte LOJA - ECUADOR (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019	RUC: 1190002213001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997
Saldo anterior al 2021/02/01 Depósitos Notas de Crédito Cheques Pagados Notas de Débito Saldo actual al 2021/02/28 Liq. Pend. por Sobregiro	8,156.42 8,882.76 9,022.27 10,465.06 4,329.50 11,266.89 0.00

√ = Verificado © = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
44/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062

Marzo 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©8.167,02 ✓
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©8.167,02 ✓
Saldo conciliado según estado de cuenta		©8.167,02 ✓
Diferencia		0,00

Ω

PT2
45/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de marzo 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

✓ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
45/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Marzo 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: MARZO DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	11,266.89	0.00	11,266.89	
CHEQUE	-9,987.03	0.00	-9,987.03	0.00
DEPOSITO	5,535.60	0.00	5,535.60	0.00
NOTA DEBITO	-7,951.73	0.00	-7,951.73	0.00
TRANSF. CREDITO	9,303.29	0.00	9,303.29	0.00
SALDO FINAL	8,167.02	0.00	8,167.02	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 44/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus. Tecscicom Cia. Ltda. Desde 2008 22/07/2021 04:53:03 PM

Estado de Cuenta **BANCO DE LOJA**
SIEMPRE SEGURO Y FUERTE

CLIENTE: COOP. DE TRANSPORTES ALMA LOJANA
 CI/RUC: 1190024934001 NRO: 1101002718
 TIPO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AC Q NO GEN INT
 DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10

R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593)(07)2571682
 Loja - Ecuador

TELEF: 0989162717 CIUDAD: LOJA
 RET EST CTA: 5 OFICINA RET:

Fecha de corte: 31 de Marzo de 2021
 Moneda: DOLAR
 11,266.89
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE01041101002718

BANCO DE LOJA S.A.
 Bolívar s/n y Rocafuerte
 LOJA - ECUADOR
 (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019

RUC: 1190002213001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
17-01-2021	5,495.23		5,495.23
18-03-2021	5,702.69		5,702.69
19-03-2021	6,021.07		6,021.07
20-03-2021	5,909.09		5,909.09
22-03-2021	5,120.59		5,120.59
23-03-2021	5,332.23		5,332.23
24-03-2021	6,049.97		6,049.97
25-03-2021	6,598.48		6,598.48
26-03-2021	7,036.83		7,036.83
27-03-2021	7,540.61		7,540.61
30-03-2021	7,900.09		7,900.09
31-03-2021	7,984.02	183	8,167.02

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/03/01	11,266.89
Depósitos	5,535.60
Notas de Crédito	9,303.28
Cheques Pagados	9,987.03
as de Débito	7,951.72
Saldo actual al 2021/03/31	8,167.02
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00

√ = Verificado © = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
46/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta. de Ah. 2902418062

Abril 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©7.947,69√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	√ 0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©7.947,69√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©7.947,69√
Diferencia		0,00

PT2
47/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de abril de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
47/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Abril 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: ABRIL DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	8,167.02	0.00	8,167.02	
CHEQUE	-10,115.76	0.00	-10,115.76	0.00
DEPOSITO	9,906.24	0.00	9,906.24	0.00
NOTA DEBITO	-5,598.81	0.00	-5,598.81	0.00
TRANSF. CREDITO	5,589.00	0.00	5,589.00	0.00
SALDO FINAL	7,947.69	0.00	7,947.69	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 46/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus. Tecslcom Cia. Ltda. Desde 2008 23/07/2021 11:00:55 AM

Estado de Cuenta **BANCO DE LOJA**
BIENHE SUEÑO - NUESTRO

CLIENTE: COOP. DE TRANSPORTES ALMA LOJANA CI / RUC: 1190024934081 NRO: 1101002718 TIPO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AC O NO GEN INT DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10 TELÉF.: 0989162717 CIUDAD: LOJA RET EST CTA: S OFICINA RET:	R.U.C: 1190002213001 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte Telef: (593) (07) 2571682 Loja - Ecuador Fecha de corte: 30 de Abril de 2021 Moneda: DOLAR 8,167.02 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose
--	--

05EE01051101002718

BANCO DE LOJA S.A. Bolívar s/n y Rocafuerte LOJA - ECUADOR (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019	RUC: 1190002213001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997
---	---

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
16-04-2021	4,576.86	904.65	5,481.51
17-04-2021	3,755.12	904.65	4,659.77
19-04-2021	4,481.84		4,481.84
20-04-2021	4,499.96		4,499.96
21-04-2021	4,971.97		4,971.97
22-04-2021	5,095.50		5,095.50
23-04-2021	5,709.13		5,709.13
24-04-2021	5,589.13		5,589.13
27-04-2021	5,804.02		5,804.02
28-04-2021	6,061.77		6,061.77
29-04-2021	6,142.51	1,805.18	7,947.69

RESUMEN DE MOVIMIENTOS	
Saldo anterior al 2021/04/01	8,167.02
Depósitos	9,906.24
Notas de Crédito	5,589.00
Cheques Pagados	10,115.76
Notas de Débito	5,598.81
do actual al 2021/04/30	7,947.69
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00

✓ = Verificado

⊙ = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
48/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta.Cte. 2902418062-Mayo 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©8.420,35√
(+) Cheques girados y no cobrados	-0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©8.420,35√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©8.420,35√
Diferencia		0,00

PT2
49/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de mayo de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
49/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta.Cte. 2902418062-Mayo 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: MAYO DE 2021 BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA				
DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	7,947.69	0.00	7,947.69	
CHEQUE	-7,544.26	0.00	-7,544.26	0.00
DEPOSITO	9,735.80	0.00	9,735.80	0.00
NOTA DEBITO	-2,013.60	0.00	-2,013.60	0.00
TRANSF. DEBITO	-7,355.53	0.00	-7,355.53	0.00
TRANSF. CREDITO	7,650.25	0.00	7,650.25	0.00
SALDO FINAL	8,420.35	0.00	8,420.35	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 48/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus. Tecsalcom Cia. Ltda. Desde 2008 23/07/2021 12:27:56 PM

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
11-05-2021	6,907.69		6,907.69
13-05-2021	7,644.50		7,644.50
13-05-2021	7,081.46		7,081.46
14-05-2021	5,792.70		5,792.70
17-05-2021	5,297.66		5,297.66
18-05-2021	5,386.54		5,386.54
19-05-2021	6,334.25		6,334.25
20-05-2021	7,288.79		7,288.79
21-05-2021	9,324.10	3,201.18	12,515.28
25-05-2021	12,828.64		12,828.64
26-05-2021	11,601.51		11,601.51
27-05-2021	10,797.31		10,797.31
28-05-2021	7,589.42	1,088.01	8,677.43
29-05-2021	6,789.27	1,187.01	7,986.28
31-05-2021	8,229.78	190.57	8,420.35

RESUMEN DE MOVIMIENTOS	
Saldo anterior al 2021/05/01	7,947.69
Depósitos	9,735.80
Notas de Crédito	7,650.25
Cheques Pagados	7,544.26
Notas de Débito	9,369.13
Saldo actual al 2021/05/31	8,420.35
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00

Handwritten notes:
 -630 ✓ → 16,316.75
 -630 = 16,244.09

✓ = Verificado

⊙ = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
50/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta.Cte. 2902418062-Junio 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©6.597,10√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©6.597,10√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©6.597,10√
Diferencia		0,00

PT2
51/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de junio de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
51/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Junio 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: JUNIO DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	8,420.35	0.00	8,420.35	
CHEQUE	-11,641.22	0.00	-11,641.22	0.00
DEPOSITO	5,093.95	0.00	5,093.95	0.00
NOTA DEBITO	-2,804.57	0.00	-2,804.57	0.00
TRANSF. DEBITO	-4,263.27	0.00	-4,263.27	0.00
TRANSF. CREDITO	11,791.86	0.00	11,791.86	0.00
SALDO FINAL	6,597.10	0.00	6,597.10	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 50/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus. Tecsiacom Cía. Ltda. Desde 2008 23/07/2021 12:56:38 PM

Estado de Cuenta **BANCO DE LOJA**
SIEMPRE SEGURO Y FUERTE

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA
 / RUC: 1190024934001 NRO: 1101002718
 PO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AC Q NO GEN INT
 R.: LAURO QUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10

R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593)(07)2571682
 Loja - Ecuador

LÉF: 0996137424 CIUDAD: LOJA
 EST CTA: S OFICINA RET:

Fecha de corte: 30 de Junio de 2021
 Moneda: DOLAR
 8,420.35
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE01071101002718

BANCO DE LOJA S.A.
 Bolívar s/n y Rocafuerte
 LOJA - ECUADOR
 33) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019

RUC: 1190002213001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
31-05-2021	4,180.04		4,180.04
30-05-2021	4,699.06		4,699.06
29-05-2021	7,252.62		7,252.62
28-05-2021	7,303.68		7,303.68
27-05-2021	5,938.40	1,016.23	6,954.63
26-05-2021	6,194.34		6,194.34
25-05-2021	4,577.01	2,020.09	6,597.10

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/06/01	8,420.35
Depósitos	5,093.95
Cargas de Crédito	11,791.86
Cargas Pagadas	11,641.22
Cargas de Débito	7,067.84
Saldo actual al 2021/06/30	6,597.10
q. Pend. por Sobregiro	0.00

√ = Verificado

⊙ = Confirmado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
52/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Julio 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©3.941,95√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©3.941,95√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©3.941,95√
Diferencia		0,00

PT2
53/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de julio de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
53/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta.Cte. 2902418062

Julio 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: JULIO DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	6,597.10	0.00	6,597.10	
CHEQUE	-13,861.38	0.00	-13,861.38	0.00
DEPOSITO	5,082.78	0.00	5,082.78	0.00
NOTA DEBITO	-7,593.75	0.00	-7,593.75	0.00
TRANSF. CREDITO	13,717.24	0.00	13,717.24	0.00
SALDO FINAL	3,941.99	0.00	3,941.99	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 52/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus. Tecsiom Cia. Ltda. Desde 2008 23/02/2023 12:52:14 PM

Estado de Cuenta **BANCO DE LOJA**
SIEMPRE SEGURO Y NUESTR0

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA
 C / RUC: 1190024534001 NRO: 1101002718
 TIPO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AC O NO GEN INT
 DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10
 TELÉF: 0596137424 CIUDAD: LOJA
 RET EST CTA: S OFICINA RET:

R.U.C: 119002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593)(07)2571682
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 31 de Julio de 2021
 Moneda: DOLAR
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE01081101002718

BANCO DE LOJA S.A.
 Bolívar s/n y Rocafuerte
 LOJA - ECUADOR
 (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019

RUC: 119002213001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
13-07-2021	3,170.43		3,170.43
14-07-2021	2,606.84		2,606.84
15-07-2021	1,085.03		1,085.03
16-07-2021	1,948.93		1,948.93
17-07-2021	1,748.93	648.03	2,396.96
19-07-2021	2,361.17	648.03	3,009.20
20-07-2021	1,607.48		1,607.48
21-07-2021	2,026.77		2,026.77
23-07-2021	4,550.91	693	5,243.91
26-07-2021	4,326.28	1,274.13	5,600.41
27-07-2021	3,847.93	576.18	4,424.11
28-07-2021	3,428.39		3,428.39
29-07-2021	4,451.51		4,451.51
30-07-2021	3,931.56	10.39	3,941.95

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/07/01	6,597.10
Depósitos	5,082.78
Cargas de Crédito	13,717.24
Cuentas Pagadas	13,861.38
Notas de Débito	7,593.75
Saldo actual al 2021/07/31	3,941.95
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00

√ = Verificado © = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
54/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta.Cte. 2902418062

Agosto 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©4.402,34√	Ω
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00		
(-) Depósitos no registrados	√ 0,00		
(+) Notas de débito no registradas	0,00		
(-) Notas de crédito no registradas	0,00		
Saldo conciliado según libro bancos		©4.402,34√	
Saldo conciliado según estado de cuenta		©4.402,34√	
Diferencia		0,00	

PT2
55/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de agosto de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
55/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta.Cte. 2902418062-Agosto 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: AGOSTO DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	3,941.99	0.00	3,941.99	
CHEQUE	-15,032.49	0.00	-15,032.49	0.00
DEPOSITO	7,103.25	0.00	7,103.25	0.00
TRANSF. DEBITO	-6,181.64	0.00	-6,181.64	0.00
TRANSF. CREDITO	14,571.27	0.00	14,571.27	0.00
SALDO FINAL	4,402.38	0.00	4,402.38	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 54/64	Aprobado por:
-------------------------	-------------------	----------------------------	---------------

VisualPlus. Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008 23/02/2023 12:43:12 PM

Estado de Cuenta

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA.
 CI / RUC: 1190024934001 NRO: 1101002718
 TIPO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AD Q NO GEN INT
 DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10
 TELÉF: 0998137424 CI UDAD: LOJA
 RET EST CTA: S OFI CI NA RET:
 05EE01091101002718

BANCO DE LOJA
 SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO
 R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593)(07)2571682
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 31 de Agosto de 2021
 Moneda: DOLAR
 3,941.95
 Ejecutivo: Ochea Fluir Diego Jose

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
20-08-2021	2,968.02	855.61	3,823.63
21-08-2021	2,482.05	1,119.35	3,601.40
23-08-2021	3,075.01	263.74	3,338.75
24-08-2021	3,200.53		3,200.53
25-08-2021	3,956.91	697.38	4,654.29
26-08-2021	5,585.88		5,585.88
27-08-2021	5,652.85	827.64	6,480.49
30-08-2021	5,977.02		5,977.02
31-08-2021	4,402.34		4,402.34

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/08/01	3,941.95
Depósitos	7,103.25
Notas de Crédito	14,571.27
Cheques Pagados	15,032.49
Notas de Débito	6,181.64
Saldo actual al 2021/08/31	4,402.34
r.t. Pend. por Sobregiro	0.00

√ = Verificado © = Confirmado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
56/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062

Septiembre 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©4.453,46√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©4.453,46√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©4.453,46√
Diferencia		0,00

PT2
57/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de septiembre 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
57/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Septiembre 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	4,402.38	0.00	4,402.38	
CHEQUE	-14,173.87	0.00	-14,173.87	0.00
DEPOSITO	6,136.31	0.00	6,136.31	0.00
TRANSF. DEBITO	-12,172.14	0.00	-12,172.14	0.00
TRANSF. CREDITO	20,260.84	0.00	20,260.84	0.00
SALDO FINAL	4,453.52	0.00	4,453.52	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 56/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus. Tecnicom Cía. Ltda. Desde 2008

23/02/2023 03:26:44 PM

Estado de Cuenta

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA
C.I. RUC: 1190002213001 **NRO:** 1101002718
TIPO: CUENTA CORRIENTE / Ctas. AC. C. NO GEN. INT.
DIR: CALLE VIVARIBO COOP. ALMA LOJANA 11-10

BANCO DE LOJA
 R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593) (07) 2571682
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2021
Moneda: DOLAR
Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

TEL EF: 0996137424 **CIUDAD:** LOJA
RETEST CTA: SI **ORIGINA RET:**

05FE01101101002718

BANCO DE LOJA S.A.
 Bolívar s/n y Rocafuerte
 LOJA - ECUADOR
 (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019

RUC: 1190002213001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Fecha	SALDOS DIARIOS		
	Efectivo	Retenciones	Total
01-09-2021	4,428.08		4,428.08
02-09-2021	3,904.22		3,904.22
03-09-2021	4,673.75	59.4	4,733.15
06-09-2021	3,986.64		3,986.64
07-09-2021	3,424.53		3,424.53
08-09-2021	5,555.00		5,555.00
09-09-2021	6,691.13		6,691.13
10-09-2021	7,920.86		7,920.86
13-09-2021	6,657.05		6,657.05
14-09-2021	4,970.90		4,970.90
15-09-2021	5,737.48		5,737.48
16-09-2021	4,544.91		4,544.91
17-09-2021	4,405.67		4,405.67
20-09-2021	4,727.34		4,727.34
21-09-2021	3,519.66		3,519.66
27-09-2021	3,547.85		3,547.85
9-2021	4,592.19		4,592.19
24-09-2021	2,833.68	1,810.21	4,643.89
27-09-2021	4,199.14	707	4,906.14
28-09-2021	6,142.05		6,142.05
29-09-2021	3,752.54		3,752.54
30-09-2021	4,453.46		4,453.46

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
Saldo anterior al 2021/09/01	4,402.34	
Depósitos	6,136.31	
Notas de Crédito	20,260.84	
Cheques Pagados	14,173.87	
Notas de Débito	12,172.16	
Saldo actual al 2021/09/30	4,453.46	
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00	

√ = Verificado © = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
58/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta.Cte. 2902418062-October 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©8.364,18√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©4.453,46√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©4.453,46√
Diferencia		0,00

PT2
59/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de octubre de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
59/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Octubre 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: OCTUBRE DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	4,453.52	0.00	4,453.52	
CHEQUE	-10,630.66	0.00	-10,630.66	0.00
DEPOSITO	6,285.14	0.00	6,285.14	0.00
TRANSF. DEBITO	-9,272.97	0.00	-9,272.97	0.00
TRANSF. CREDITO	17,529.23	0.00	17,529.23	0.00
SALDO FINAL	8,364.26	0.00	8,364.26	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 58/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus, Tecnicom Cia. Ltda. Desde 2008 24/02/2023 10:31:33 AM

Estado de Cuenta

EMITENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA
 RUC: 1190024934001 NRO: 1101002718
 PO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AC Q NO GEN INT
 R.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10

LÉF: 0996137424 CIUDAD: LOJA
 TEST CTA: S OFICINA RET:

05EE0111101002718

BANCO DE LOJA
 SIEMPRE SEGURO Y NUESTRO

R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593)(07)2571682
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 31 de Octubre de 2021
 Moneda: DOLAR
 4,453.46
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

BANCO DE LOJA S.A. Bolívar s/n y Rocafuerte LOJA - ECUADOR (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019	RUC: 1190002213001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997
--	---

Pagados Ctas de Débito Saldo actual al q. Pend. por Sobregiro	2021/10/31	17,529.23 10,630.66 9,502.99 8,364.18 0.00
--	------------	--

1990265

√ = Verificado
 © = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
60/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta. Cte. 902418062-Noviembre 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©3.846,99√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	√ 0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©3.846,99√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©3.846,99√
Diferencia		0,00

PT2
61/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de noviembre de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado √ = Verificado Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
62/64

→ **Componente: Ingresos por ventas**

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Noviembre 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: NOVIEMBRE DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	8,364.26	0.00	8,364.26	
CHEQUE	-15,220.63	0.00	-15,220.63	0.00
DEPOSITO	4,172.22	0.00	4,172.22	0.00
NOTA CREDITO	14,612.18	0.00	14,612.18	0.00
TRANSF. DEBITO	-8,081.00	0.00	-8,081.00	0.00
SALDO FINAL	3,847.03	0.00	3,847.03	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 61/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus. Tecslcom Cia. Ltda. Desde 2008 24/02/2023 12:00:49 PM

Estado de Cuenta **BANCO DE LOJA**
SIEMPRE SEGURO Y FIABLE

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA CI / RUC: 1190024934001 NRO: 1101002718 TIPO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AC O NO GEN INT DIRECCION: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10 TELÉF: 0996137424 CIUDAD: LOJA RET EST CTA: S OFICINA RET:	R.U.C: 1190002213001 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte Telef: (593)(07)2571682 Loja - Ecuador
05EE01121101002718	Fecha de corte: 30 de Noviembre de 2021 Moneda: DÓLAR 8,364.18 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

BANCO DE LOJA S.A. Bolívar s/n y Rocafuerte LOJA - ECUADOR (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019	RUC: 1190002213001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997
---	---

Depósitos 2021/11/30	4,172.22	} ✓
Notas de Crédito	14,612.18	
Cheques Pagados	15,220.63	
Notas de Débito	8,080.96	
Saldo actual al	3,846.99	
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00	©

✓ = Verificado © = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
63/64

→ **Componente:** Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Diciembre 2021

Saldo según libro mayor al 28/02/2021		©16.254,40√
(+) Cheques girados y no cobrados	0,00	
(-) Depósitos no registrados	√ 0,00	
(+) Notas de débito no registradas	0,00	
(-) Notas de crédito no registradas	0,00	
Saldo conciliado según libro bancos		©16.254,40√
Saldo conciliado según estado de cuenta		©16.254,40√
Diferencia		0,00

PT2
64/64

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación bancaria, correspondiente al mes de diciembre de 2021, se establece que los saldos han sido debidamente registrados, verificados y comprobados, por lo que no existe ningún tipo de ajuste para la conciliación del mes en mención.

©= Confirmado

√ = Verificado

Ω= Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **21/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación Bancaria

PT2
64/64

Componente: Ingresos por ventas

Banco de Loja Cta. Cte. 2902418062-Diciembre 2021

RESUMEN DE CONCILIACION, PERIODO: DICIEMBRE DE 2021
BANCO DE LOJA BANCO DE LOJA

DESCRIPCION	Segun Bancos	En transito	Segun Libro	Exceso
SALDO INICIAL	3,847.03	0.00	3,847.03	
CHEQUE	-11,380.29	0.00	-11,380.29	0.00
DEPOSITO	10,282.77	0.00	10,282.77	0.00
NOTA CREDITO	16,476.19	0.00	16,476.19	0.00
TRANSF. DEBITO	-2,971.23	0.00	-2,971.23	0.00
SALDO FINAL	16,254.47	0.00	16,254.47	

Elaborador por: SOLEDAD	Analista Contable	PT2 63/64	Aprobado por
-------------------------	-------------------	----------------------------	--------------

VisualPlus, Tecsc.com Cia. Ltda. Desde 2008 03/03/2023 09:48:11 AM

Estado de Cuenta **BANCO DE LOJA**
SIEMPRE SEGURO - NUESTRO

CLIENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO ALMA LOJANA
 CI / RUC: 1190024934001 NRO: 1101002718
 TIPO: CUENTA CORRIENTE / CTAS AC Q NO GEN INT
 DIR.: LAURO GUERRERO COOP. ALMA LOJANA 11-10
 TELÉF: 0996137424 CIUDAD: LOJA
 NEI PST CTA: OCINA RET:

R.U.C: 1190002213001
 Dirección: Bolívar s/n y Rocafuerte
 Telef: (593)(07)2571682
 Loja - Ecuador

Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2021
 Moneda: DOLAR
 Ejecutivo: Ochoa Ruiz Diego Jose

05EE01011101002718

BANCO DE LOJA S.A.
 Bolívar s/n y Rocafuerte
 LOJA - ECUADOR
 (593) (07) 2571682 Fax: (593) (07) 2573019

RUC: 1190002213001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: RESOLUCION No. 3997

Fecha	Efectivo	Retenciones	Total
24-12-2021	2,987.28		2,987.28
27-12-2021	5,960.86	5,472.02	11,433.68
28-12-2021	13,098.85		13,098.85
29-12-2021	14,628.43	43.06	14,681.49
30-12-2021	15,137.68	1,116.72	16,254.40

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

Saldo anterior al 2021/12/01	3,846.99	
Depósitos	10,307.52	
Notas de Crédito	16,476.19	
Cheques Pagados	11,293.88	
Notas de Débito	3,082.42	
Saldo actual al 2021/12/31	16,254.40	
Liq. Pend. por Sobregiro	0.00	

√ = Verificado © = Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 21/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos

PT3
1/2

→ **Componente:** Ingresos por ventas
 → **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

Ventas de Servicios 0%	603,192.91	}
Descuentos y Devol. de clientes	4.804,53	
Ingresos para cuotas Administrativas	94.162,10	
Seguros de carga	294,14	
SALDO CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		Σ 692.844,62 ©

SALDO SEGÚN AUXILIAR MENSUAL DE VENTA	TOTAL
Enero	43.809,16
Febrero	49.471,96
Marzo	56.682,56
Abril	40.004,40
Mayo	57.521,62
Junio	54.948,13
Julio	56.443,69
Agosto	75.654,66
Septiembre	61.740,80
Octubre	71.259,91
Noviembre	60.371,08
Diciembre	68.496,75
SALDO CONCILIADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	Σ 696.404,72 ©

PT3
2/2

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación de saldos, correspondiente al periodo 2021, se establece que existe una diferencia de **\$3.560.10**, ya que al comparar el auxiliar de ventas del mismo período no corresponde al valor que tiene el Estado de Resultados presentado por la Cooperativa.

© = Confirmado

Σ = Sumatoria

√ = Verificado

Ω = Saldo auditado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **24/06/2023**



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos

PT3
2/2

→ **Componente:** Ingresos por ventas
 → **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA							Pag. 1 de 1
							06/06/2023 04:22:09 PM
VENTAS MENSUALES							PT3
PERIODO: Enero - Diciembre Año: 2021							1/2
Periodo	EFFECTIVO	CHEQUE	VOUCHER	CREDITO	DIFERIDO	TOTAL	
Enero	35,584.37	0.00	0.00	8,224.79	0.00	43,809.16	
Febrero	29,748.30	0.00	0.00	19,723.66	0.00	49,471.96	
Marzo	44,788.56	0.00	0.00	11,894.00	0.00	56,682.56	
Abril	35,922.60	0.00	0.00	4,081.80	0.00	40,004.40	
Mayo	39,684.55	0.00	0.00	17,837.07	0.00	57,521.62	
Junio	41,103.54	0.00	0.00	13,844.59	0.00	54,948.13	
Julio	47,457.94	0.00	0.00	8,985.75	0.00	56,443.69	
Agosto	47,013.00	0.00	0.00	28,641.66	0.00	75,654.66	
Septiembre	61,740.80	0.00	0.00	0.00	0.00	61,740.80	
Octubre	70,659.91	0.00	0.00	600.00	0.00	71,259.91	
Noviembre	51,896.29	0.00	0.00	8,474.79	0.00	60,371.08	
Diciembre	58,476.25	0.00	0.00	10,020.50	0.00	68,496.75	
TOTALES: Σ	564,076.11	0.00	0.00	Σ 132,328.61	0.00	Σ 696,404.72	

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA			
1190024934001			
Lauro Guerrero 11/10 y Azuay			
ESTADO DE RESULTADOS			
DEL 1/01/2021 AL AL 31/12/2021			
4.	INGRESOS		709.440,85
4.1.	INGRESOS POR VENTAS	598.388,38	} ✓
4.1.2.	Ventas de Servicios	598.388,38	
4.1.2.2	Ventas de Servicios 0%	603.192,91	
4.1.2.3	Descuento y Devol. De Clientes	4.804,53	
4.2	INGRESO ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	110.958,12	
4.2.1.	Cuotas para Gastos de Administración	94.162,10	
4.2.1.1.	Ingreso por Cuotas de Guías	121,88	
4.2.3.	Cuotas de Ingreso	15.000,00	
4.2.4	Multas	1.380,00	
4.2.8	Ingreso por Seguro de Carga	294,14	
4.3.2	OTROS	94,35	
4.3.2.5	Intereses Coop. Fortuna	94,35	
5.	COSTOS Y GASTOS		691.574,26
5.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA	686.033,26	
5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	43.089,20	
5.1.1.1.	REMUNERACIONES	28.614,42	
5.1.1.1.01	Remuneraciones Básicas Unificadas	26938,72	
5.1.1.1.02	Horas Extras	1.265,70	
5.1.1.1.04	Horas Suplementarias	410,00	
5.1.1.2.	BENEFICIOS SOCIALES	4.487,50	
5.1.1.2.01	Décimo Tercer Sueldo	1.817,47	
5.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	1.633,33	
5.1.1.2.05	Vacaciones	1.036,70	
5.1.1.3	GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y UNIF.	2.253,22	
5.1.1.3.01	Alimentación	131,00	
5.1.1.3.02	Movilización (No deducible)	1.728,83	
5.1.1.3.04	Uniformes y prendas de vestir	102,00	
5.1.1.3.05	Movilización Gerencia	186,39	
5.1.1.3.06	Transporte de Personal	105,00	
5.1.1.4.	APORTE AL IESS	4.394,19	
5.1.1.4.01.	Aporte Patronal 12,15%	2.606,76	
5.1.1.4.02	Fondo de Reserva	1.787,43	
5.1.1.5	PAGO DIETAS	879,87	
5.1.1.5.01	Dietas a los Miembros de Consejo de Adm.	479,67	
5.1.1.5.02	Dietas a los Miembros del Consejo de Vi.	400,20	
5.1.1.6.	OTROS GASTOS DE PERSONAL	2.460,00	

Σ = Sumatoria ✓ = Verificado

Elaborado por: **J.A.M.A.**

Supervisado por: **E.C.A.J**

Fecha: **24/06/2023**



Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Cédula Narrativa

PT3
4/4

Componente: Ingresos por ventas
Subcomponente: Ventas de Servicios 0%

Diferencia de saldos entre el auxiliar de ventas y el estado de resultados

De la conciliación efectuada entre el auxiliar de ventas 0% y el saldo presentado en el Estado de Resultados, se determinó una diferencia de 3.560,10; inobservando el número 4.2.7.2. “**Conciliación y constatación**”, del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, que señala: “*Se deberá realizar una conciliación del saldo del mayor general verificando los registros de estos valores*”, la falta de conciliación dificulta o no permite mantener información actualizada”. Situación que se originó por cuanto la Contadora no ha efectuado la conciliación de saldos de manera mensual con el fin de contar con información real de los ingresos percibidos de manera mensual. Esto ocasiona que la información presentada no sea veraz.

Conclusión:

Una vez realizada la conciliación efectuada entre el auxiliar de ventas y el saldo presentado en el estado de resultados, se verificó que existe una diferencia de 3.560,10; por lo que la información obtenida no es razonable.

Recomendación

A la Contadora, realizar la conciliación de saldos de los ingresos percibidos de manera periódica a fin de contar con información actualizada y real.

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 24/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos

PT4
1/2

- **Componente:** Ingresos por ventas
- **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

Saldo según el Estado de Resultados		©598.388.38 ✓	
Ventas de servicios 0%	603,192.91	} ✓	
(-) Descuentos y devol. de clientes	4.804,53		
Saldo conciliado al 31 de Diciembre del 2021		©598.388.38 ✓	

Saldo según declaración del impuesto a la renta		©692.844.62 ✓	
Ingresos por ventas	598.388.38	} ✓	
Cuotas para gastos de administración	94.162,10		
Ingresos por seguros de carga	294,14		
Saldo conciliado al 31 de diciembre del 2021		©598.388.38 ✓	

Ω

PT4
2/2

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación de saldos, correspondiente al periodo 2021, que existe una diferencia en los registros por **\$3.560.10**, ya que, al realizar la comparación de los valores de la declaración del impuesto a la renta con el Estado de Resultados presentado por la Cooperativa, el valor si corresponde.

- ©= Confirmado
- ✓ = Verificado
- Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A. Supervisado por: E.C.A.J Fecha: 24/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos

PT4
2/2

→ **Componente:** Ingresos por ventas
 → **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

Reserva por donaciones		608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)		609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)		610	221198.01
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		611	15687.00
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		612	12292.77
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)		(+/-) 613	608.33
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF		(+/-) 614	0.00
Utilidad del ejercicio		615	0.00
(-) Pérdida del ejercicio		616	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)		(+/-) 617	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS			
SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO			
Propiedades, Planta y Equipo		618	0.00
Activos intangibles		619	0.00
Otros		620	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral		(+/-) 621.0	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero		(+/-) 622.0	0.00
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas		(+/-) 623.0	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo		(+/-) 624.0	0.00
Otros		(+/-) 625.0	0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)		626	0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)		627	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO		698	243300.49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	447200.20
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL			
INGRESOS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
VENTAS LOCALES DE BIENES		Total ingresos	Valor exento / no objeto
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001	0.00	6002 0.00
Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6003	0.00	6004 0.00
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005	0.00	6006 0.00
Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6007	692844.62	6008 0.00
EXPORTACIONES NETAS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
De bienes	6009	0.00	6010 0.00
De servicios	6011	0.00	6012 0.00
Por prestación de servicios de construcción		Total ingresos	Valor exento / no objeto
Obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)	6013	0.00	6014 0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6015	0.00	6016 0.00
Obtenidos por arrendamientos operativos	6017	0.00	6018 0.00
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1005	692844.62	
OTROS INGRESOS			
POR REGALIAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
RELACIONADAS	6019	0.00	6020 0.00
NO RELACIONADAS	6021	0.00	6022 0.00
POR DIVIDENDOS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6023	0.00	6024 0.00

PT4
1/2

⊙= Confirmado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 24/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Diarios

PT5
1/8

→ **Componente:** Ingresos por ventas
 → **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

Saldo según libro mayor	5.384,95 ✓	
Saldo conciliado al 06-12-2021		5.384,95 ©

Saldo según libro auxiliar		5.384,95 ✓	
Importadora Tomebamba S.A.	3,00		
Importadora Tomebamba S.A.	4,00		
Importadora Tomebamba S.A.	3,00		
Importadora Tomebamba S.A.	225,00		
Zaquinaula Lalangui Olga Liliana	22,00		
Importadora Tomebamba S.A.	15,00		
Importadora Tomebamba S.A.	55,00		
Importadora Tomebamba S.A.	4,00		
Zaquinaula Lalangui Olga Liliana	18,00		
BICO Internacional S.A.	846,09		
BICO Internacional S.A.	30,10		
Importadora Gm Bruã'O S.A.	3,00		
Escudero Uchuari Carlos Alberto	12,00		
Celi Riofrio Marieta Mireya	5,00		
Quezada Ochoa Ruth Elizabeth	3,50		
Tandazo Ludeña Freddy Patricio	2,00		
Luna Cruz Julio Cesar	1,50		
Tapia Cabrera María Fernanda	2,50		
Tapia Cabrera María Fernanda	14,00		
Tapia Cabrera María Fernanda	4,00		
Tapia Cabrera María Fernanda	2,50		
Tapia Cabrera María Fernanda	2,50		
Medina Rivera Krupskaya Ivanova	10,00		
Guzhã' Ay Fajardo Katty Paola	3,00		
Guamán González Marleny Rosalía	9,00		
Shilda Esther Ortega Matute	3,00		
Guamán González Marleny Rosalía	3,00		
Aldean Diaz Jorge Armando	2,50		
Sotomayor Veintimilla Galo	2,50		
Jaramillo Troya Jorge Marco	2,00		
Flores Sivisaca Andrés	7,00		
Importadora Lavacor Cía. Ltda	2,50		
Solano López Mayra Lucia	16,00		
Castillo Pablo José	2,50		

PT5
4/8

Ω

Elaborado por: J.A.M.A. Supervisado por: E.C.A.J Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Diarios

PT5
2/8

→ **Componente:** Ingresos por ventas
 → **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

Tandazo Calderón Sara	30,00		
Loján Chimbo María Lucia	2,50		
Alejandro Matamoros José	2,00		
Luna Cruz Julio Cesar	3,00		
Lima Chinchay Augusto José	2,00		
Villavicencio Sotomayor Manuel	10,50		
Correa Chávez Edin Francisco	2,50		
Celi Augusto Vinicio	2,50		
CRIFOOD SA	2,50		
Celi Jaramillo Hugo Hernan	6,00		
Quezada Ochoa Carlos Enrique	9,00		
Granda Villegas Yajayra Dayanna.	9,00		
Cabrera Medina Nury Del Cisne	1,50		
Villavicencio Sotomayor Manuel	7,50		
Cuyo Edison Fabian	9,00		
Servicio Técnico De Distribución	27,00		
Celi Jaramillo Hugo Hernán	13,50		
Segundo Tuston Llugsha	24,00		
Ojeda Matamoros Leonardo	2,00	√	
Coronel Freire Mario Alfonso	10,00		
Vega Agila José Neptalí	3,50	PT5 8/8	
Luna Cruz Julio Cesar	3,00		
Sotomayor Montero Doris	7,00		
Caraguay Romero Marco Enrique	2,50		
Minga Calderón Marco Rafael	70,00		
León Pullaguari Vicente Patricio	10,00		
Sansen Orellana Adolfo	3,50		
Leonardo Napoleón López Jumbo	6,00		
Leonardo Napoleón López Jumbo	3,50		
Mauro Pambi	30,00		
Segundo Tuston Llugsha	30,00		
Cueva Armijos Alexandra	32,00		
Zaquinaula Lalangui Olga Liliana	36,00		
IMDITEX	4,00		
Rosillo Zumba Edit Albertina	9,00		
Salto Solano Juan Luis	6,00		

Elaborado por: J.A.M.A. Supervisado por: E.C.A.J Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Diarios

PT5
3/8

→ **Componente:** Ingresos por ventas
→ **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

Severino Rojas Paulina	2,50	}	Ω
Cesar Caicedo Zambrano	6,00		
Silva Morales Ulises Fernando	65,00		
Cueva Ochoa José Isaías	28,00		
TELCONET S.A.	2.402,00		
Sazonadores Del Pacifico Cía.	28,00		
COMBLANC del Ecuador S. A	906,38		
CIA. Importadora Regalado S.A.	13,00		
Matallana S.A.	117,88		
Dimevar Distribuciones	43,50		
Saldo conciliado al 06-12-2021	5.384,95 ©		

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación de saldos diarios, correspondiente al día 06-12-2021, se establece que los saldos son razonables, ya que al comparar el auxiliar de ventas con el libro mayor los saldos se encuentran debidamente registrados y con la documentación respectiva.

© = Confirmado

√ = Verificado

Ω = Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J


Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Diarios

PT5
4/8

- **Componente:** Ingresos por ventas
- **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%




COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA

RUC: 1190024934001
 Direcc.: LAURO GUERRERO 11/10 Y AZUAY

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC-DNCRASC20-00000001

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC- GTRRIOC22-00000001
 email: almajojana@gmail.com
 Telf.: 072571300



0612202101119002493400120010050000027991234567811

FACTURA Nro. 001-005-000002799

Aut. Nro. 0612202101119002493400120010050000027991234567811 Ambiente: PRODUCCIÓN
 Fecha: 2021-12-06T09:40:45-05:00 Tipo Emisión: NORMAL

RUC/CI: 0190003701001 ✓ **FECHA DE EMISIÓN:** 06/12/2021 ✓
CLIENTE: IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
DIRECCIÓN: MIGUEL RIOFRIO S N Y AV. UNIVERSITARIA

TELÉFONO: 2571-763 **VENCIMIENTO:** 06/12/2021
CIUDAD: QUITO **E-MAIL:** jenny.aviles@tombamba.com.ec
CÓDIGO:

Código	Descripción	Cant.	PVP \$	Desc. \$	Suman	
0000000000003	SERVICIO DE TRANSPORTE 1/2 CAMION	1.00	225.0000	0.00	225.00	
INFORMACIÓN ADICIONAL:					Subtotal 12%	0.00
FORMA DE PAGO:					Subtotal 0%	225.00
01 OTROS SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 225 Plazo 0 dias					Subtotal sin Impuestos	225.00
Total Descuento					0.00	
IVA 12%					0.00	
TOTAL \$					225.00 ✓	

PT5
1/8

Clave de Acceso: 0612202101119002493400120010050000027991234567811
 IMPORTANTE:
 Si el cliente NO paga el seguro de carga NO tiene derecho a reclamo alguno.

CONTRATO DE TRANSPORTE ENTRE COOP. DE TRANSPORTE ALMA LOJANA Y EL REMITENTE.
 EL REMITENTE declara que es dueño de la carga y/o envío. Coop. Alma Lojana reconocerá por medio del seguro de carga hasta el 70% del valor
 DECLARADO por el Remitente. El costo de la prima del seguro a cargo de EL REMITENTE será del de hasta el 1% del valor declarado.

Si EI CLIENTE NO paga el seguro de carga NO tiene derecho a reclamo alguno.

"SRI - Declare a tiempo sus impuestos" VisualPlus © 2023 www.teccicom.net

✓ = Verificado


Elaborado por: J.A.M.A. Supervisado por: E.C.A.J Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Diarios

PT5
5/8

- **Componente:** Ingresos por ventas
- **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%




COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA

RUC: 1190024934001
Direcc.: LAURO GUERRERO 11/10 Y AZUAY

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC-DNCRASC20-00000001

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC- GTRRIOC22-00000001
email: almalojana@gmail.com
Telf.: 072571300



0612202101119002493400120010050000028051234567810

FACTURA Nro. 001-005-000002805

Aut. Nro. 0612202101119002493400120010050000028051234567810 Ambiente: PRODUCCIÓN
 Fecha: 2021-12-06T13:57:54-05:00 Tipo Emisión: NORMAL

RUC/CI: 1791260635001 ✓ **FECHA DE EMISIÓN:** 06/12/2021 ✓
CLIENTE: ~~SICO INTERNACIONAL S.A.~~ ✓
DIRECCIÓN: AUTOPISTA E35 KM 24 1/2 VIA A TABABELA SECTOR OYAMBARILLO
VENCIMIENTO: 06/12/2021
TELÉFONO: **E-MAIL:** luis.naranjo@carvajal.com
CIUDAD: Loja **CÓDIGO:**

Código	Descripción	Cant.	PVP \$	Desc. \$	Suman	
000000000003	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.00	846.0900	0.00	846.09	
INFORMACIÓN ADICIONAL:					Subtotal 12%	0.00
FORMA DE PAGO:					Subtotal 0%	846.09
01 OTROS SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 846.09 Plazo 0 dias					Subtotal sin Impuestos	846.09
					Total Descuento	0.00
Clave de Acceso: 0612202101119002493400120010050000028051234567810					IVA 12%	0.00
IMPORTANTE:					TOTAL \$	846.09 ✓
Si el cliente NO paga el seguro de carga NO tiene derecho a reclamo alguno.					PT5 1/8	

CONTRATO DE TRANSPORTE ENTRE COOP. DE TRANSPORTE ALMA LOJANA Y EL REMITENTE.
 EL REMITENTE declara que es dueño de la carga y/o envío. Coop. Alma Lojana reconocerá por medio del seguro de carga hasta el 70% del valor
 DECLARADO por el Remitente. El costo de la prima del seguro a cargo de EL REMITENTE será del de hasta el 1% del valor declarado.
Si El CLIENTE NO paga el seguro de carga NO tiene derecho a reclamo alguno.
 "SRI - Declare a tiempo sus impuestos" VisualPlus © 2023 www.tecsicom.net

✓ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J


Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Diarios

PT5
7/8

- **Componente:** Ingresos por ventas
- **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%




COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA

RUC: 1190024934001
 Direcc.: LAURO GUERRERO 10/11 Y AZUAY
 Sucursal: KM. 7 1/2, LOMAS DE PROSPERINA, SANTA BEATRIZ, TERCERA AV.

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC-DNCRASC20-00000001

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC- GTRRIOC22-00000001
 email: almajojana@gmail.com
 Telf.: 072571300


 0612202101119002493400120020020000264961234567810

FACTURA Nro. 002-002-000026496

Aut. Nro. 0612202101119002493400120020020000264961234567810 Ambiente: PRODUCCIÓN
 Fecha: 2021-12-06T19:36:25-05:00 Tipo Emisión: NORMAL

RUC/CI: 1105042699001 **FECHA DE EMISIÓN:** 06/12/2021

CLIENTE: MEDINA RIVERA KRUPSKAYA IVANOVA ✓

DIRECCIÓN: EL SAGRARIO 10 DE AGOSTO 15-42 Y 18 DE NOVIEMBRE Y SUCRE
VENCIMIENTO: 06/12/2021

TELÉFONO: **E-MAIL:**
CIUDAD: LOJA LOJA **CÓDIGO:**

Código	Descripción	Cant.	PVP \$	Desc. \$	Suman
000000000035	CARTONES MEDIANOS	4.00	2.5000	0.00	10.00
Subtotal 12%					0.00
Subtotal 0%					10.00
Subtotal sin Impuestos					10.00
Total Descuento					0.00
IVA 12%					0.00
TOTAL \$					10.00 ✓

PT5
1/8

FORMA DE PAGO:
 01 OTROS SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 10 Plazo 0 dias
 JUGUE MARAVILLA GUAYAQUIL
 Clave de Acceso: 0612202101119002493400120020020000264961234567810
 IMPORTANTE:
 Si el cliente NO paga el seguro de carga NO tiene derecho a reclamo alguno.

CONTRATO DE TRANSPORTE ENTRE COOP. DE TRANSPORTE ALMA LOJANA Y EL REMITENTE.
 EL REMITENTE declara que es dueño de la carga y/o envío. Coop. Alma Lojana reconocerá por medio del seguro de carga hasta el 70% del valor
 DECLARADO por el Remitente. El costo de la prima del seguro a cargo de EL REMITENTE será del de hasta el 1% del valor declarado.
Si El CLIENTE NO paga el seguro de carga NO tiene derecho a reclamo alguno.
 "SRI - Declare a tiempo sus impuestos"

VisualPlus © 2023 www.teccicom.net

✓ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J


Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Diarios

PT5
8/8

→ **Componente:** Ingresos por ventas
 → **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%




COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA

RUC: 1190024934001
 Direcc.: LAURO GUERRERO 10/11 Y AZUAY
 Sucursal: KM. 7 1/2, LOMAS DE PROSPERINA, SANTA BEATRIZ, TERCERA AV.

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC-DNCRASC20-00000001

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION NAC- GTRRIOC22-00000001
 email: almajojana@gmail.com
 Telf.: 072571300


 0612202101119002493400120020020000265321234567815

FACTURA Nro. 002-002-000026532

Aut. Nro. 0612202101119002493400120020020000265321234567815 Ambiente: PRODUCCIÓN
 Fecha: 2021-12-06T19:39:50-05:00 Tipo Emisión: NORMAL

RUC/CI: 1104060619001 ✓ **FECHA DE EMISIÓN:** 06/12/2021 ✓

CLIENTE: MINGA CALDERON MARCO RAFAEL ✓

DIRECCIÓN: 18 DE NOVIEMBRE E/ CELICA Y GONZANAMA REF GIMNACIO TITANUS FITNESS
VENCIMIENTO: 06/12/2021

TELÉFONO: 0985234389 **E-MAIL:**
CIUDAD: LOJA LOJA **CÓDIGO:**

Código	Descripción	Cant.	PVP \$	Desc. \$	Suman
000000007048	MAQUINA PECK DECK-HB002	1.00	70.0000	0.00	70.00
000000000033	BULTOS ACCESORIOS	8.00	0.0000	0.00	0.00
Subtotal 12%					0.00
Subtotal 0%					70.00
Subtotal sin Impuestos					70.00
Total Descuento					0.00
IVA 12%					0.00
TOTAL \$					70.00 ✓

FORMA DE PAGO:
 01 OTROS SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 70 Plazo 0 dias
 VITAURO CIA. LTDA GUAYAQUIL
 Clave de Acceso: 0612202101119002493400120020020000265321234567815
****IMPORTANTE:****
 Si el cliente NO paga el seguro de carga NO tiene derecho a reclamo alguno.

CONTRATO DE TRANSPORTE ENTRE COOP. DE TRANSPORTE ALMA LOJANA Y EL REMITENTE.
 EL REMITENTE declara que es dueño de la carga y/o envío. Coop. Alma Lojana reconocerá por medio del seguro de carga hasta el 70% del valor
 DECLARADO por el Remitente. El costo de la prima del seguro a cargo de EL REMITENTE será del de hasta el 1% del valor declarado.
Si El CLIENTE NO paga el seguro de carga NO tiene derecho a reclamo alguno.
 "SRI - Declare a tiempo sus impuestos" VisualPlus © 2023 www.tecsicom.net

✓ = Verificado

Elaborado por: J.A.M.A. Supervisado por: E.C.A.J Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Mensuales

PT6
1/2

- **Componente:** Ingresos por ventas
- **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

Según Libro Auxiliar Resumen De Ventas	©60.371,08	
Saldo Conciliado Al 30 De Noviembre Del 2021		©60.371,08
Libro Auxiliar De Ventas Diarios		©60.371,08
Del 03 Al 06 De Noviembre Del 2021	5.138,50	√
Del 08 Al 13 De Noviembre Del 2021	13,380,04	
Del 15 Al 20 De Noviembre Del 2021	24.610,27	
Del 22 Al 27 De Noviembre Del 2021	13.525,60	
Del 29 Al 30 De Noviembre Del 2021	3.716,67	
Saldo Conciliado Al 30 De Noviembre Del 2021	©60.371,08	©60.371,08

Comentario

Luego de realizar la respectiva conciliación de saldos mensuales, correspondiente al mes de noviembre, se establece que los saldos son razonables, ya que al comparar el resumen de ventas con el libro auxiliar diario, los valores presentados mantienen coherencia.

- ©= Confirmado
- √ = Verificado
- Ω= Saldo auditado

Elaborado por: J.A.M.A. Supervisado por: E.C.A.J Fecha: 30/06/2023



Cooperativa de Transporte "Alma Lojana"
Examen Especial
Periodo: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021
Conciliación de Saldos Mensuales

PT6
2/2

→ **Componente:** Ingresos por ventas
→ **Subcomponente:** Ventas de Servicios 0%

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA

Pag. 1 de 1
06/06/2023 04:22:09 PM

VENTAS MENSUALES

PERIODO: Enero - Diciembre Año: 2021

Periodo	EFFECTIVO	CHEQUE	VOUCHER	CREDITO	DIFERIDO	TOTAL
Enero	35,584.37	0.00	0.00	8,224.79	0.00	43,809.16
Febrero	29,748.30	0.00	0.00	19,723.66	0.00	49,471.96
Marzo	44,788.56	0.00	0.00	11,894.00	0.00	56,682.56
Abril	35,922.60	0.00	0.00	4,081.80	0.00	40,004.40
Mayo	39,684.55	0.00	0.00	17,837.07	0.00	57,521.62
Junio	41,103.54	0.00	0.00	13,844.59	0.00	54,948.13
Julio	47,457.94	0.00	0.00	8,985.75	0.00	56,443.69
Agosto	47,013.00	0.00	0.00	28,641.66	0.00	75,654.66
Septiembre	61,740.80	0.00	0.00	0.00	0.00	61,740.80
Octubre	70,659.91	0.00	0.00	600.00	0.00	71,259.91
Noviembre	51,896.29	0.00	0.00	8,474.79	0.00	60,371.08
Diciembre	58,476.25	0.00	0.00	10,020.50	0.00	68,496.75
TOTALES:	564,076.11	0.00	0.00	132,328.61	0.00	696,404.72

PT6
1/2

©= Confirmado

√= Verificado

Elaborado por: J.A.M.A.

Supervisado por: E.C.A.J

Fecha: 30/06/2023



**“EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA INGRESOS POR
VENTAS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA
LOJANA, DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2021”**

SUPERVISORA:

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg.

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo

**Loja – Ecuador
2023**

Carta de Presentación

Loja, 01 de agosto de 2023

Dra. Marcia Romero Álvarez

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE “ALMA LOJANA”

Ciudad. –

De mi consideración:

Adjunto al presente, el informe de Examen Especial al componente Ingresos por Ventas de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, de la ciudad de Loja, en el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.; El presente examen se practicó en cumplimiento al contrato a partir del 1 de junio del 2023, se llevó a cabo de conformidad a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener la razonabilidad de la información y la documentación examinada que no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las que corresponden se hayan efectuado de conformidad a las disposiciones legales, políticas y demás normas aplicables; cuyos resultados constan en el informe con sus respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo Mg.

SUPERVISORA

Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo

JEFE DE EQUIPO/OPERATIVO

CAPÍTULO I

Información Introductoria

Identificación de la cooperativa

Nombre: Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”

RUC: 1190024934001

Representante legal: Dra. Marcia Romero Álvarez

Contadora: Ing. Soledad Casanova Juela

Tipo de Contribuyente: Sociedad

Dirección: Lauro Guerrero 11/10 y Azuay

Teléfono: 072572767

Correo electrónico: coopalmal@yahoo.es

Horario de atención: 08H00 a 13H00- 14H00 A 17H00

Antecedentes

Las operaciones financieras de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, no han sido auditadas en períodos anteriores.

Motivo del examen especial

El Examen Especial al Componente Ingresos por Ventas, se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo N° 001 del 1 de junio de 2023, emitida por la Supervisora de la auditoría y en función al contrato realizado con la Dra. Marcia Romero Álvarez, representante legal de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, con el fin de llegar a conocer si se está utilizando de manera adecuada los recursos económicos que tiene la empresa y si los saldos de los Estados Financieros son realmente confiables. También, con la finalidad de optar por el Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Objetivo del examen especial

Los objetivos del Examen Especial a la cuenta Ingresos por Ventas de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” están dirigidos a:

- Evaluar el control interno implementado a la cuenta Ingresos por Ventas con el fin de determinar su cumplimiento.
- Determinar la razonabilidad de los saldos a la cuenta Ingresos por Ventas.
- Elaborar un informe de examen especial que sirva para la acertada toma de decisiones de la cuenta Ingresos por Ventas.

Alcance del examen especial

El Examen Especial al Componente Ingresos por Ventas de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, se realizará en el ejercicio económico que está comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Conocimiento de la cooperativa y su base legal

Base legal de creación y funcionamiento

La Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” está ubicada en las calles Lauro Guerrero 11/10 y Azuay del cantón y provincia de Loja, su número de RUC es 1190024934001 y con sucursales en la ciudad de Guayaquil y en la ciudad de Quito (Norte y Sur).

Es una organización que se constituyó por la iniciativa de profesionales del transporte. Se fundó el 16 de enero de 1973 con la finalidad de solucionar un problema y satisfacer las necesidades de la sociedad con la prestación de servicios de transporte y paquetes desde la Ciudad de Loja, Guayaquil y Quito a distintas ciudades del País, desde ese entonces se cristaliza la idea de conformar una empresa sólida y de renombre tanto local como nacional.

La Dirección General de Tránsito mediante oficio N° 72-313-RDGT de fecha 16 de octubre de 1972 emite un informe favorable para su constitución, el acta fue firmada por 12 socios fundadores, los mismos que se suscribieron y pagaron el valor de 200,00 sucres cada uno.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 0023 fue constituida jurídicamente con fecha 16 de enero de 1973, también fueron aprobados los Estatutos e inscritos en el Registro General de Cooperativas con número de Orden 1574, de fecha 16 de enero de 1973.

La cooperativa se dedica a prestar servicios de servicios de distribución y entrega de correspondencia y paquetes. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público y todas las actividades de transporte de carga por carretera incluido en camionetas: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.

Actualmente, Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” está integrada por un total de 15 socios, representada legalmente por la Dra. Marcia Romero Álvarez; se encuentra ubicada en las calles Lauro Guerrero 11/10 y Azuay del cantón y provincia de Loja; y su número de RUC es 1190024934001, de acuerdo al cual debe cumplir con las siguientes obligaciones tributarias:

- 1021-Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades,

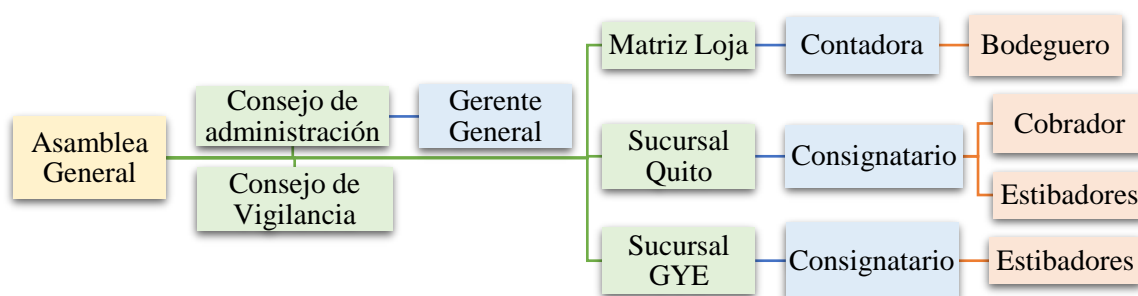
- 1031-Declaración de Retención en la Fuente,
- 2011-Declaración de IVA
- Anexo Relación de Dependencia,
- Anexo Transaccional Simplificado
- Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios-ADI

Base legal

La Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” para su correcto funcionamiento y desarrollo de actividades se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento
- Ley de Tránsito y Transporte Terrestre.
- Ley de Seguridad Social
- Código Tributario
- Código de Trabajo
- Código Orgánico de la Producción, Comercio Exterior e Inversiones
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
- Reglamento Interno y Estatuto de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Estructura Orgánica



Misión y visión de la cooperativa

Misión

Realizar un servicio rápido, seguro, eficaz de transporte y logística a nivel nacional, otorgando un bienestar a nuestros clientes.

Visión

Innovar el servicio de transporte y logística, incrementar nuestras rutas a nivel nacional, ser reconocidos como la empresa Líder en transporte en el sur del País y a nivel nacional implementando los más altos estándares de calidad.

Principales actividades económicas

De acuerdo al Registro Único de Contribuyentes tiene las siguientes actividades:

- Servicios de distribución y entrega de correspondencia y paquetes. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (Transporte privado) o de transporte público.
- Todas las actividades de transporte de carga por carretera incluido en camionetas: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.

Además, la cooperativa ofrece los siguientes servicios:

- Transporte de carga pesada a nivel nacional.
- Transporte de encomiendas, paquetería, mudanzas a nivel nacional
- Apoyo logístico en entrega de mercaderías
- Servicio de valija y documentación
- Soporte en consolidación de mercadería, estiba de mercadería.

Financiamiento

- Por las aportaciones de los socios, en los términos que rezan en los Estatutos, los acuerdos de los directivos o el plan de trabajo anual. Del mismo modo, en el Art. 38 del estatuto de la cooperativa establece que, las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente del 10% del capital social. Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de \$4,00 de cada uno.

De las multas que se impusieren a los socios, de acuerdo con la siguiente gradación:

- De conformidad con el Art. 31, literal F del Reglamento Interno de la Cooperativa, los socios que estando de turno se nieguen a cargar sea por evitar peso o escoger cargar,

serán multados con el 50% de una RBU y pasará a ser último de la semana. La misma sanción se aplica para el caso que se niegue a colaborar con sacar mercadería para el vehículo de turno o pasarla ya que es obligatorio.

- Por faltas disciplinarias graves, desde el 1% al 100% de la RBU; y,
- Por reincidencia, en cada vez, con el doble de la imposición anterior, siempre que la falta no mereciera una sanción más grave.

De acuerdo con el Art. 39 del Estatuto de la Cooperativa menciona sobre el fondo Irrepartible de reserva, el mismo que estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales.

Empleados principales

N°	Nombre	Cargo	Período	
			Fecha de inicio	Fecha de terminación
1	Dra. Marcia Romero Álvarez	Gerente	01/03/2021	Continúa
2	Ing. Soledad Casanova Juela	Contadora	02/01/2018	Continúa
3	Sr. Byron Cabrera Aguilar	Bodeguero	02/01/2012	Continúa

Principales políticas contables

- Las principales cuentas por cobrar se representan en los derechos originados por el desarrollo de la actividad principal de la empresa que es el transporte de carga pesada por carretera.
- En la cuenta de Retenciones en la fuente se tienen las retenciones efectuadas por los clientes en el presente periodo.
- Se reconoce como ingresos al dinero receiptado por la cooperativa en compensación al servicio prestado, los valores por cuotas de ingreso de nuevo socio, por las cuotas administrativas que son recaudadas para el correcto funcionamiento de la Cooperativa, los ingresos por seguro de carga que son mínimos, ya que los clientes no reconocen ese valor adicional al valor del flete.

Sistemas de información computarizados

La cooperativa utiliza un sistema informático denominado VISUALPLUS para registrar sus actividades económicas. Este sistema se ha desarrollado y programado con tecnologías innovadoras, lo que le confiere una mayor agilidad, inteligencia y capacidad de almacenamiento. Representa una plataforma altamente efectiva para la gestión empresarial, proporcionando las herramientas esenciales para una administración y contabilidad eficiente.

Cabe destacar que VISUALPLUS satisface todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, este software ofrece la posibilidad de generar diversos reportes, incluyendo, entre otros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Libros Mayores
- Libros Diario

De manera específica proporciona información como:

- Resumen de ventas
- Detalle de clientes

CAPITULO II

Resultados de la Evaluación de Control Interno

Inexistencia de un código ético para el personal

Después de aplicar el cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno, específicamente el componente de ingresos por ventas, se evidenció la ausencia de un código de ética interno que regule la conducta de los empleados de la cooperativa. Esto inobserva lo establecido en el numeral 3.1 denominado “**Ambiente de control**” del manual de control interno para asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, expone: “*El ambiente interno establece lineamientos de comportamiento de la organización, para lo cual, es vital crear una conciencia de control mediante: prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas. Para crear conciencia de control, es necesario que todas las organizaciones elaboren un código de ética o de conducta*”. La inexistencia de este documento se atribuye a los cambios de administración y a la falta de priorización en la elaboración de un documento que determine las normas de comportamiento, esto da lugar a un ambiente de control inadecuado y afecta el desarrollo de las actividades de la cooperativa.

Conclusión:

El gerente de la Cooperativa de Transporte "Alma Lojana" no ha establecido un código de ética, que sirva como guía al personal de la cooperativa, permitiendo evaluar el nivel de confiabilidad y asegurando la participación y corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Recomendación:

Al gerente general, organizar y elaborar un código de ética sirva para fortalecer los valores éticos y principios fundamentales del personal que labora en la cooperativa.

No tienen un manual de procedimientos

Luego de aplicar el Cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno del componente ingresos por ventas, se determinó que no tienen establecido un manual de procedimientos. Se inobservó el numeral 2.6.2 denominado “**Controles Internos Administrativos**” del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, el cual establece que: “*Los procedimientos sirven para mejorar las operaciones de la organización y lograr ser más eficientes. Estos procedimientos y métodos controlan las operaciones de los directivos de la organización, también sus políticas e informes administrativos.*” Esta situación se atribuye a que la administración no ha considerado la necesidad de contar con una guía para la realización de las transacciones, con el propósito de prevenir que se lleven a cabo de manera inadecuada. Por cuanto, esto impide que no se les dé el correcto tratamiento a las transacciones en la cooperativa.

Conclusión:

La ausencia de un manual de procedimientos en la cooperativa impide mantener un tratamiento adecuado en el registro y control de las transacciones, por lo que es inevitable que se presenten errores.

Recomendación:

Al gerente, realice la implementación de un manual de procedimientos, con el objetivo de contar con una guía que permita revisar el tratamiento adecuado que debe darse a las transacciones.

Las conciliaciones bancarias no se realizan al cierre de cada mes

Luego de aplicar el Cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno, del componente ingresos por ventas, se ha podido determinar que en la cooperativa de Transportes “Alma Lojana”. las conciliaciones bancarias las realiza la contadora quien se encarga también del registro, además éstas no se realizan al cierre de cada mes, lo que hace que la cooperativa incurra en la inobservancia del numeral 4.2.6.2. denominado “**Conciliaciones de las cuentas existentes en entidades financieras**” del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, que en su parte pertinente dice: *“Las conciliaciones de las cuentas en entidades financieras las efectuarán mensualmente las personas que no tengan responsabilidad en el manejo de efectivo, ni en el registro o emisión de cheques. Las conciliaciones deben efectuarse al momento que la organización reciba sus estados de cuenta bancarios, con el propósito de conciliar los saldos por medio de la comparación de lo registrado por la entidad financiera con los registros contables en la organización, a fin de asegurar la veracidad del saldo y revelar cualquier error o transacción no registrado, ya sea por la entidad financiera o por la organización”*. Esto ocurre debido a la falta de una planificación efectiva de las tareas y actividades por parte de la contadora, lo que conlleva a que se desconozca el saldo real en las cuentas bancarias que posee la cooperativa. Esta ausencia de información impide la toma de decisiones adecuadas en la cooperativa.

Conclusión

La cooperativa no efectúa conciliaciones al concluir cada mes, lo que imposibilita la verificación de los movimientos registrados en el libro mayor en comparación con los estados bancarios, lo que a su vez obstaculiza la toma de decisiones adecuada.

Recomendación:

A la Contadora, realizar las conciliaciones bancarias al cierre de cada mes, procedimiento esencial para determinar saldos y mantener un control financiero efectivo de las cuentas

bancarias de la cooperativa. Esto garantiza la disponibilidad de la información necesaria para tomar decisiones acertadas.

Los socios no reciben recibos por sus transacciones

Luego de aplicar el Cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno del componente ingresos por ventas, se evidenció que los responsables de la recaudación de los recursos económicos no entregan documentación de respaldo que sustente el ingreso percibido por los servicios de transporte y carga que prestan los socios a los diferentes clientes. Lo antes descrito inobserva el numeral 4.2.2.1 denominado **“Constancia documental de la recaudación”**, del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, que determina que: *“Los valores que se recauden deberán ser registrados y contar con registros, los mismos que deben estar preenumerados, fechados y con la explicación del concepto y el valor cobrado en letras y número; y con el sello de cancelado, El original será entregado a la persona que realice el pago”*. Esto ocurre porque la mayoría de asociados entregan directamente los comprobantes de depósito a la contadora, confiando en su labor y sin exigir el correspondiente documento que respalde la transacción, lo que genera confusión para el socio y dificultad para realizar cualquier reclamo.

Conclusión:

Los socios de la cooperativa entregan los comprobantes de depósito a la contadora sin exigir un documento que respalde la transacción, lo que impide que puedan realizar reclamos posteriores por valores adeudados en caso de existir.

Recomendación:

A la contadora, proporcionar un recibo que respalde al socio por los valores depositados en la cuenta de la cooperativa.

No se mantiene un registro detallado para identificar la morosidad

Luego de aplicar el Cuestionario y evaluar el Sistema de Control Interno, del componente ingresos por ventas, se ha podido determinar que en la cooperativa de Transportes “Alma Lojana”, no se realizan registros detallados para identificar la morosidad, antigüedad de saldos y las gestiones de cobro a efectuarse por los valores producto de las ventas a crédito, lo que hace que la cooperativa incurra en la inobservancia del numeral 4.2.7.1 denominado **“Análisis y confirmación de saldo”** del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, el cual establece: *“El análisis de los valores pendientes de cobro se debe realizar periódicamente para determinar la morosidad, antigüedad de saldos y las gestiones de cobro a efectuarse. En caso de*

determinar cualquier irregularidad en el saldo, esta será investigado y analizado para tomar las acciones correctivas y los ajustes que amerite''. Esto se debe a que la Contadora no realiza este tipo de análisis, por cuanto los socios son quienes reciben los valores que pagan los clientes por la prestación de servicios de manera personal y lo depositan en la cuenta corriente de la cooperativa. Situación que no permite que se puedan establecer los saldos pendientes y la antigüedad de la deuda.

Conclusión

La contadora de la cooperativa desconoce los saldos pendientes y la antigüedad de la deuda, debido a que no cuenta con la respectiva información de los valores adeudados por clientes, lo que le impide efectuar el respectivo cobro de los mismos.

Recomendación:

A la Contadora, recabar la documentación de sustento de los valores que adeudan los clientes y elaborar los registros necesarios, información que servirá para efectuar las acciones de cobro, con el fin de erradicar la morosidad y antigüedad de saldos.

Diferencia de saldos entre el auxiliar de ventas y el estado de resultados

De la conciliación efectuada entre el auxiliar de ventas 0% y el saldo presentado en el Estado de Resultados, se determinó una diferencia de 3.560,10; inobservando el número 4.2.7.2. **“Conciliación y constatación”**, del manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la Economía Popular y Solidaria, que señala: *“Se deberá realizar una conciliación del saldo del mayor general verificando los registros de estos valores”, la falta de conciliación dificulta o no permite mantener información actualizada*”. Situación que se originó por cuanto la Contadora no ha efectuado la conciliación de saldos de manera mensual con el fin de contar con información real de los ingresos percibidos de manera mensual. Esto ocasiona que la información presentada no sea veraz.

Conclusión:

Una vez realizada la conciliación efectuada entre el auxiliar de ventas y el saldo presentado en el estado de resultados, se verificó que existe una diferencia de 3.560,10; por lo que la información obtenida no es razonable.

Recomendación:

A la Contadora, realizar la conciliación de saldos de los ingresos percibidos de manera periódica a fin de contar con información actualizada y real.

CAPITULO III

Resultados del componente analizado

En el examen especial se analizó el componente “Ingresos por ventas” el cual presenta un valor de quinientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y ocho con treinta y ocho centavos, cuyos valores se detallan a continuación:

Cuenta	Saldo al 31/12/2021	Ajuste y Reclasificación		Saldo según Auditoría
		Debe	Haber	
Ventas de Servicios 0%	603.192.91			603.192.91
(-) Descuentos y devoluciones en ventas	4.804.53			4.804.53
Total	598.388,38			598.388,38

Comentario

Las cuentas que conforman el rubro “Ingresos por Ventas” no fueron objeto de ajustes ni de reclasificaciones debido a que los saldos presentados en los Estados Financieros son iguales a los obtenidos mediante análisis, razón por la cual, se considera que los saldos son razonables al 31 de diciembre de 2021.

7. Discusión

En la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, en periodos anteriores no se han efectuado exámenes especiales que permitan determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros, así como también evaluar el sistema de control interno y el cumplimiento de las demás disposiciones reglamentarias que faciliten a los directivos corregir errores en su administración y tomar decisiones adecuadas.

Con el examen especial a la cuenta ingresos por ventas del período comprendido desde enero a diciembre del 2021, mediante el cual se evaluó el sistema de control interno aplicado por la organización. Determinándose un nivel de confianza moderado del 70,17% y un nivel de riesgo moderado del 29,83%, por la presencia de debilidades relacionadas con diferentes aspectos, tales como: las conciliaciones bancarias no se efectúan al cierre de cada mes, y no son realizadas por una persona independiente; ausencia de un código de ética que regule los valores y comportamiento de los empleados; ausencia de un manual de procedimientos que sirva como referencia para el manejo de las transacciones; no proporciona un documento de respaldo a los socios producto de las recaudaciones en efectivo por la prestación de los servicios de transporte; y no se efectúan análisis de los valores adeudados por parte de los clientes con el fin de identificar la antigüedad y morosidad, de las cuales se redactó las narrativas en relación a las observaciones encontradas, posteriormente se ejecutó los procedimientos establecidos en el programa de auditoría utilizando las cédulas analíticas, sumarias y papeles de trabajo para determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros de Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, determinando una diferencia de 3.560,10 una vez realizada la conciliación de saldos entre el estado de resultados y el resumen de ventas. Así mismo se elaboró el informe de examen especial donde se detallan los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones, con el propósito de contribuir al mejoramiento del desempeño de la administración actual de la organización.

Como medidas de control se debe aplicar: conciliaciones bancarias al cierre de cada mes, entregar documento de respaldo a los socios de la cooperativa, implementar un código de ética, crear un manual de procedimientos, realizar análisis de los saldos adeudados de los clientes; con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos dentro de la organización y corregir las deficiencias encontradas, contribuyendo así a la mejora de la misma.

8. Conclusiones

Luego de haber efectuado el examen especial a los ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, se han determinado las siguientes conclusiones:

- El desarrollo del Examen Especial permitió verificar la aplicación de políticas y procedimientos de control interno aplicado dentro de la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, para ello se puso en práctica los métodos y técnicas de observación, recolección de información, aplicación de cuestionarios de control interno; obteniendo como resultado que la cooperativa no posee políticas y reglamentos para el manejo de la cuenta ingresos por ventas.
- Se efectuó la evaluación del sistema de control interno mediante la aplicación del cuestionario, que permitió establecer los niveles de confianza y riesgo de la cuenta examinada, adicional se redactó las cédulas narrativas con las observaciones encontradas determinando que no se realizan las conciliaciones bancarias al cierre de cada mes, no se entregan comprobantes de ingreso a los socios de la cooperativa, inexistencia de un código de ética y manual de procedimientos, incumpliendo con las disposiciones de las leyes y las normas de control interno vigentes para la organización.
- Mediante la ejecución de los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, se analizó, verificó y se diseñó cada uno de los papeles de trabajo, basándose en los principios y normas internacionales de auditoría que permitieron determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros, a excepción de una diferencia de 3.560,10 en el resumen de ventas, luego de realizar la respectiva conciliación de saldos.
- Se elaboró el informe de examen especial en el que constan los hallazgos relacionados con la ausencia de controles en los valores recaudados, en la documentación de respaldo y análisis de morosidad por los ingresos de las ventas al contado y a crédito, así como ausencia de procedimientos para su adecuado registro, de los cuales se planteó las conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de contribuir y mejorar el desempeño de las actividades ejecutadas por los empleados de la organización.

9. Recomendaciones

En relación a cada una de las conclusiones del examen especial llevado a cabo en la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana”, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Al gerente como representante legal de la cooperativa se recomienda implementar un adecuado Sistema de Control Interno y elaboración de reglamentos internos que permita el correcto manejo de cada cuenta.
- Realizar de forma periódica las evaluaciones al sistema de control interno implementado por la organización con la finalidad de determinar fallas o errores en la administración y tomar decisiones correctivas pertinentes de acuerdo con las disposiciones de las leyes, principios y normas reglamentarias vigentes.
- Desarrollar procedimientos enfocados a verificar y analizar cada una de las actividades y operaciones que realiza la Cooperativa de Transporte “Alma Lojana” mediante la contratación de auditor que analice las cuentas, con el propósito de determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros, detectar fallas o errores en la administración y tomar decisiones correctivas pertinentes.
- A los directivos, gerente y contadora, implementar las recomendaciones descritas en el informe de examen especial, con la finalidad de dar solución a las deficiencias encontradas y así mejorar la gestión financiera y administrativa de la organización.

10. Bibliografía

- Agencia Nacional de Transito (2023). *Objetivo y principios*. ANT.
<https://www.gob.ec/ant?page=6>
- Agencia Nacional de Tránsito. Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial. Registro Oficial Suplemento 731, 25 de junio de 2012. Última modificación 14 de noviembre 2016.
- Chávez J. (2023). *¿Qué es una cooperativa?* Revista.
<https://www.ceupe.com/blog/cooperativa.html>
- Cooperativa de las Américas (2018). *Identidad cooperativa*. Aciamericas.
<https://aciamericas.coop/nuestro-trabajo/identidad-cooperativa/>
- Contraloría General del Estado (2001). Manual de Auditoría Gubernamental. Contraloría.
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Elizalde L. (2019). *Los estados financieros y las políticas contables*. Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7144051.pdf>
- Enríquez A., Medina Y., León A. y Rivera D. (2020). *Fundamentos teórico- conceptuales de la auditoría de procesos*. Revista Científica Scielo. 14(1).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552020000100001
- Falconí M., Altamirano S. y Avellán N. (2018). *La contabilidad y auditoría: ejes fundamentales para el control interno en las PYMES*. ESPE.
<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15412/1/La%20Contabilidad%20y%20auditoria.pdf>
- Granda, C. (2020). *Examen especial a los componentes activo corriente e ingresos de la empresa comercial “Auto Shopping” de la ciudad de Loja*. Periodo 2018 [Tesis de grado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio Digital Universidad Nacional de Loja. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/23609>
- Gutiérrez J., Narváez C., Torres M. y Erazo J. (2020). *El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales*. Ciencias Económicas y Empresariales. 6(1). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7344294.pdf>
- Hurtado K., Oña B., Sandoval M., Recalde M. y Vázquez A. (2018). *Referentes conceptuales acerca de la influencia de la Auditoría Financiera en la gestión de las medianas empresas industriales del Ecuador*. Revista espacios. 40(13).
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p04.pdf>
- Hurtado D., Narváez C. y Erazo J. (2019). *El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público*. Revista Arbitrada Interdisciplinaria.

- 4(2). 2542-3088.
https://www.researchgate.net/publication/336635555_El_examen_especial_como_proceso_de_control_fases_y_aplicacion_practica_en_el_sector_publico
- Lara, E., Brucil, G. y Saráuz, V. (2019). *Auditoría Financiera*. Editorial Universidad Técnica del Norte. https://issuu.com/utnuniversidad/docs/ebook_auditoria_financiera
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Registro Oficial Suplemento 595 de 12-10-2002. Última modificación: 17-02-2021
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Registro Oficial Suplemento 29 de 10-05-2011. Última modificación: 25-03-2022
- López J., Vargas D. y Salinas E. (2020). *Auditoría financiera para el control interno en los procesos departamentales de una empresa*. Ciencias Económicas y Empresariales. 5(3). 903-921. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7518075.pdf>
- Manrique, J. (2019). *Introducción a la auditoría*. Ediciones Carolina (Trujillo).
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/14790>
- Marín L. (2018). *Auditoría financiera como proceso para la toma de decisiones gerenciales*. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana.
<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/auditoria-financiera-decisiones.html>
- Mendoza W., Delgado M., García T. y Cedeño I. (2018). *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público*. Dialnet. 4(4). 206-240.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>
- Instituto de Contabilidad (2022). *NIC 1, Presentación de Estados Financieros*.
<https://www.icac.gob.es/sites/default/files/2022-04/IAS%201%20Marzo%202022-negro-redacci%C3%B3n%201-1-23.pdf>
- Norma Internacional ISO 19011 (2018). *Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión*. Tercera edición.
<https://uadeo.mx/wp-content/uploads/2020/11/NORMA-ISO-19011-2018.pdf>
- Parra J. (2021). *Sociedad cooperativa de transporte*. Prezi.
<https://prezi.com/p/vubr4kxodal5/sociedad-cooperativa-de-transporte/>
- Plaza R. (2017). *Planificación específica, generalidades*. SILOTIPS
<https://silo.tips/download/22-planificacion-especifica-generalidades>
- Poveda G., Erazo E. y Neira G. (2017). *Importancia de las Cooperativas en el Ecuador al margen de la economía popular y solidaria*. Eumed.
<https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/cooperativas-ecuador.html>

- Ramón M. (2019). *Matriz de riesgos. ¿En qué consiste, cómo se construye, cómo se gestiona?* Revista de Contabilidad y Dirección (28). 57 – 68.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7174716>
- Remache, A. (2017). *Examen especial al componente activo corriente de la Fundación Álvarez de la ciudad de Loja, en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio Digital Universidad Nacional de Loja. <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/18405>
- Rodríguez K. (2019). *Técnicas y procedimientos de auditoría*. Auditú.
<https://auditú.co/joomla-content/all-categories/11-business/17-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Sánchez Galán (2020). *Riesgos de auditoría*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/riesgo-de-auditoria.html>
- Sánchez Galán J. (2022). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-nagas.html>
- Serrano A., Morales L. y Vega F. (2017). *El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala*. Revista Científica Espacios. 39(3). <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p30.pdf>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021). *Manual de control interno para las asociaciones y cooperativas no financieras de la economía popular y solidaria*. SEPS.
https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Manual-de-Control-Interno-para-Organizaciones-del-Sector-No-Financiero_cc.pdf
- Usma M. y Meneses B. (2018). *Cédulas de auditoría*. Prezi.
<https://prezi.com/p/jqlhphf6075y/auditoria-cedulas/?fallback=1>
- Vásquez M. y Pinargote N. (2018). *Auditoría de gestión: una herramienta de mejora continua*. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
<https://fliphtml5.com/vudsn/pfci/basic>
- Vélez T. (2021). *Examen especial al rubro activo corriente e ingresos de la empresa “Comercial Pineda” de la ciudad de Loja, periodo 2018* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio Digital Universidad Nacional de Loja.
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/23772>

11. Anexos

Anexo 1. RUC

		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA		Número RUC 1190024934001	
Representante legal • ROMERO ALVAREZ MARCIA ALEXANDRA			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 31/10/1981	Fecha de actualización 23/02/2023	Inicio de actividades 01/09/1972	
Fecha de constitución 01/09/1972	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 7 / LOJA / LOJA		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Dirección Barrio: CUARTO CENTENARIO Calle: LAURO GUERRERO Número: 11-10 Intersección: AZUAY Referencia: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL LA CASTELLANA			
Medios de contacto Celular: 0989162717 Web: WWW.ALMALOJANA.COM Teléfono trabajo: 072572767 Email: coopalmal@yahoo.es			
Actividades económicas • H53100002 - SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO. • H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.			
Establecimientos			
Abiertos 8		Cerrados 3	
Obligaciones tributarias • 2011 - DECLARACION DE IVA • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE			

Razón SocialCOOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA
LOJANA**Número RUC**

1190024934001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2023000459022

Fecha y hora de emisión:

24 de febrero de 2023 10:32

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2. Estados financieros

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA 1190024934001 Lauro Guerrero 11/10 y Azuay ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Acumulado) AL 31/12/2021			447.200,20
1.	ACTIVOS		
1.1.	CORRIENTES		
1.1.1.	DISPONIBLE	205.209,83	
1.1.1.1.	CAJA	28.322,55	
1.1.1.1.01.	Efectivo	160,79	
1.1.1.1.02.	Caja Chica Loja	149,39	
1.1.1.2.	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	11,40	
1.1.1.2.01.01.	Cooperativa La Fortuna	3.630,69	
1.1.1.3.	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.630,69	
1.1.1.3.01.	Bancos	24.531,07	
1.1.1.3.01.02.	Cuentas Corrientes Bco. de Loja	24.531,07	
1.1.1.3.01.03.	Crece Diario Bco de Loja	16.254,43	
1.1.2.	ACTIVOS FINANCIEROS	8.276,64	
1.1.2.1.	CUENTAS POR COBRAR	176.887,28	
1.1.2.1.02.	SOCIOS	10.247,89	
1.1.2.1.02.03.	Por Cuotas Mensuales	9.892,26	
1.1.2.1.03.	EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES	9.892,26	
1.1.2.1.03.03.	Por préstamos socios	355,63	
1.1.2.2.	DOCUMENTOS POR COBRAR	355,63	
1.1.2.2.01.	Dctos por Cobrar Clientes	166.139,39	
1.1.2.3.	GARANTIAS E INTERESES POR COBRAR	166.139,39	
1.1.2.3.01.	POR GARANTIAS ENTREGADAS	500,00	
1.1.2.3.01.01.	Garant. Arriendo Local Quito Norte	500,00	
1.2.	NO CORRIENTE	231.003,25	
1.2.1.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	243.203,61	
1.2.1.01.	Terrenos	100.455,00	
1.2.1.02.	Edificios y Locales	121.037,00	
1.2.1.04.	Muebles y Enseres	5.991,65	
1.2.1.05.	Maquinaria y Herramientas	637,74	
1.2.1.06.	Equipo de Oficina	1.616,98	
1.2.1.08.	Equipo de Computación	13.465,24	
1.2.2.	GASTOS DIFERIDOS	3.791,90	
1.2.2.7.	Gastos de Seguro de Mercancía	3.791,90	
1.2.2.7.01.	Seguro de Carga	3.791,90	
1.2.3.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-15992,26	
1.2.3.02.	Dep. Acum. Muebles y Enseres	-4.865,20	
1.2.3.03.	Dep. Acum. Maquinaria y Herramientas	-593,86	
1.2.3.04.	Dep. Acum. Equipo de Oficina	-1.616,06	
1.2.3.06.	Dep. Acum. Equipo de Computación	-8.917,14	
1.4.4.	IMPUESTO AL SRI POR COBRAR	10.987,12	
1.4.4.02.	Retenciones en la fuente	3.030,91	
1.4.4.06.	Crédito tributario del impuesto a la renta	7.956,21	

2.	PASIVOS		203.899,71
2.1.	CORRIENTES	201.873,57	
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR	201.873,57	
2.1.1.1.	PROVEEDORES	190.041,68	
2.1.1.1.02	De Servicios	145.821,28	
2.1.1.1.03	Cheques Girados y no Cobrados	10.327,60	
2.1.1.1.04	Ctas. Por Pagar a Socios	32.462,80	
2.1.1.1.07.	Anticipo de Arriendo de Locales	1.430,00	
2.1.1.2.	OBLIGACIONES PATRONALES	536,90	
2.1.1.2.03	Aporte al IESS Patronal 12,15% por Pagar	211,00	
2.1.1.2.04	Aporte al IESS Patronal 9,45% por Pagar	163,91	
2.1.1.2.05	Aporte al IESS 17,60% por Pagar	106,80	
2.1.1.2.2.13.	Fondos de Reserva por Pagar	55,19	
2.1.1.3.	OBLIGACIONES POR PAGAR SRI	2.045,73	
2.1.1.3.14.	Cuentas por Pagar al Fisco	2.045,73	
2.1.1.9.	CUENTAS POR PAGAR VARIOS	9.249,26	
2.1.1.9.06	Otras Cuentas por Pagar	4.940,40	
2.1.1.9.07	Créditos Quirografarios por Pagar	132,80	
2.1.1.9.08	Varias Ctas. Por Pagar (Arrastre)	4.176,06	
2.2.	NO CORRIENTES	2.026,14	
2.2.1.	OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	2.026,14	
2.2.1.8.	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	2.026,14	
2.2.1.8.01	Remuneraciones	2.026,14	
3.	PATRIMONIO NETO		243.300,49
3.1.	CAPITAL	243.300,49	
3.1.1.	APORTE DE LOS SOCIOS	11.434,63	
3.1.1.2.	AHORRO PARA CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	11.434,63	
3.1.2	RESERVAS	6.665,29	
3.1.2.1.	LEGALES	5.920,31	
3.1.2.1.01.	RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE	5.920,31	
3.1.2.2.	OTRAS RESERVAS ESTATUTARIAS	744,98	
3.3.3.	OTROS APORTES PATRIMONIALES	225.200,57	
3.1.3.1	RESULTADOS	4.002,56	
3.1.3.1.01	Excedentes del Ejercicio	608,33	
3.1.3.1.02	Utilidad del Ejercicio	15.687,00	
3.1.3.1.04	Resultados Acumulados	-12.292,77	
3.1.3.2.	REVALUACIONES	221.198,01	
3.1.3.2.01.	Superavit/deficit por revaluación de pr	221.198,01	
	PASIVO + PATRIMONIO		447.200,20



GERENTE



CONTADORA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"
 R.U.C. 1190024934001
 GUAYAS - GUAYAS - GUAYAS 

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA

1190024934001

Lauro Guerrero 11/10 y Azuay

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1/01/2021 AL AL 31/12/2021

4.	INGRESOS		709.440,85
4.1.	INGRESOS POR VENTAS	598.388,38	
4.1.2.	Ventas de Servicios	598.388,38	
4.1.2.2	Ventas de Servicios 0%	603.192,91	
4.1.2.3	Descuento y Devol. De Clientes	4.804,53	
4.2	INGRESO ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	110.958,12	
4.2.1.	Cuotas para Gastos de Administración	94.162,10	
4.2.11.	Ingreso por Cuotas de Guías	121,88	
4.2.3.	Cuotas de Ingreso	15.000,00	
4.2.4	Multas	1.380,00	
4.2.8	Ingreso por Seguro de Carga	294,14	
4.3.2	OTROS	94,35	
4.3.2.5	Intereses Coop. Fortuna	94,35	
5.	COSTOS Y GASTOS		691.574,26
5.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA	686.033,26	
5.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	43.089,20	
5.1.1.1.	REMUNERACIONES	28.614,42	
5.1.1.1.01	Remuneraciones Básicas Unificadas	26938,72	
5.1.1.1.02	Horas Extras	1.265,70	
5.1.1.1.04	Horas Suplementarias	410,00	
5.1.1.2.	BENEFICIOS SOCIALES	4.487,50	
5.1.1.2.01	Décimo Tercer Sueldo	1.817,47	
5.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	1.633,33	
5.1.1.2.05	Vacaciones	1.036,70	
5.1.1.3	GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y UNIF.	2.253,22	
5.1.1.3.01	Alimentación	131,00	
5.1.1.3.02	Movilización (No deducible)	1.728,83	
5.1.1.3.04	Uniformes y prendas de vestir	102,00	
5.1.1.3.05	Movilización Gerencia	186,39	
5.1.1.3.06	Transporte de Personal	105,00	
5.1.1.4.	APORTE AL IESS	4.394,19	
5.1.1.4.01.	Aporte Patronal 12,15%	2.606,76	
5.1.1.4.02	Fondo de Reserva	1.787,43	
5.1.1.5	PAGO DIETAS	879,87	
5.1.1.5.01	Dietas a los Miembros de Consejo de Adm.	479,67	
5.1.1.5.02	Dietas a los Miembros del Consejo de Vi.	400,20	
5.1.1.6.	OTROS GASTOS DE PERSONAL	2.460,00	

5.1.1.6.01	Despido intempestivo	2.050,00
5.1.1.6.05	Desahución	410,00
5.1.2	GASTOS GENERALES	59.201,51
5.1.2.1	ARRIENDOS	22.188,00
5.1.2.1.07	Arrendamiento Quito (Liliana Cortez)	4.788,00
5.1.2.1.09	Arrendamiento Guayaquil	14.400,00
5.1.2.1.10	Arrendamiento Quito (Lucero Doris)	3.000,00
5.1.2.10	SERVICIOS BÁSICOS	8.128,80
5.1.2.10.01	Energía Eléctrica Loja	681,50
5.1.2.10.02	Servicio Telefónico Loja	2.892,03
5.1.2.10.03	Agua Potable Loja	582,21
5.1.2.10.04	Energía Eléctrica Quito	150,77
5.1.2.10.05	Servicio Telefónico Quito	903,22
5.1.2.10.06	Energía Eléctrica Guayaquil	2.919,07
5.1.1.2.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.777,95
5.1.2.2.03	Maquinaria y Herramienta	1.400,00
5.1.2.2.04	Equipo de oficina	35,62
5.1.2.2.06	Equipo de computación	262,33
5.1.2.2.08	Gastos Sistema	80,00
5.1.2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.427,40
5.1.2.3.01	Útiles de Oficina	4.021,70
5.1.2.3.02	Útiles de aseo y limpieza	9,36
5.1.2.3.05	Otros suministros	1.396,34
5.1.2.4	SISTEMAS TECNOLÓGICOS	3.003,02
5.1.2.4.06	Internet Quito	912,00
5.1.2.4.07	Internet Guayaquil	411,02
5.1.2.4.08	Comprobantes Electrónicos	1.680,00
5.1.2.6	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	5.199,70
5.1.2.6.02	Impuestos municipales	407,51
5.1.2.6.04	Multas	1.490,44
5.1.2.6.08	Patente, permiso Loja	427,31
5.1.2.6.09	Permisos de funcionamiento Quito	2.874,44
5.1.2.7	SERVICIOS VARIOS	13.446,64
5.1.2.7.03	Judiciales y Notariales	136,65
5.1.2.7.04	Honorarios por Servicios	1.222,22
5.1.2.7.05	Honorarios de auditoría interna y externa	315,00
5.1.2.7.07	Publicidad	236,42
5.1.2.7.08	Gastos de IVA en compras	5.284,46
5.1.2.7.11	Servicios Bancarios	1,37
5.1.2.7.13	Servicios de Seguro de Carga	5.417,00
5.1.2.7.15	Gastos Clientes	206,60
5.1.2.7.16	Gastos Festividades	626,92

5.1.2.8	DEPRECIACIONES	30,00	
5.1.2.8.04	Equipos de Oficina	30,00	
5.1.4	GASTO DE TRANSPORTE	583.742,55	
5.1.4.1	GASTO DE TRANSPORTE	583.742,55	
5.1.4.1.03	Gasto de Transporte	583.742,55	
5.2.	GASTOS FINANCIEROS	267,43	
5.2.1.	INTERES	267,43	
5.2.1.2	Intereses con Insti/Sist/Financiero Priva	267,43	
5.2.1.2.02	Notas de débito bancarios	267,43	
5.3	OTROS GASTOS	5.273,57	
5.3.4	Otros gastos no deducibles	2.783,05	
5.3.5	Gastos Servicios	2.490,52	
	Utilidad del Ejercicio		17.866,59



 GERENTE



 CONTADORA

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
"ALMA LOJANA"
 R.U.C. 1190024934001
 GUAYAS - GUAYAS - GUAYAS

Anexo 3. Certificación del proyecto



Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Loja, 19 de mayo de 2023

Mgs. Dunia Maritza Yaguache Maza
DIRECTORA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

De mi consideración:

En atención al decreto de 9 de mayo de 2023, suscrito por su autoridad y de conformidad a lo que establece el Art. 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, se emite el informe de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto de integración curricular o de titulación denominado: **Examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana de la ciudad de Loja, periodo 2021**, propuesto por la aspirante: **Srta. Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo**, previo a optar el grado de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, de acuerdo a los siguientes términos:

1. **TÍTULO:** Queda estructurado conforme consta en el proyecto de integración curricular “Examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana de la ciudad de Loja, periodo 2021”
2. **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:** Describe los problemas relacionados con la ausencia del examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana de la ciudad de Loja.
3. **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:** Se propone un objetivo general y tres específicos, los cuales son concretos, medibles, alcanzables y realistas.
4. **MARCO TEÓRICO:** Los contenidos planteados sustentan el trabajo de integración curricular o de titulación; y, se relacionan de manera coherente entre sí y con el objeto de estudio.
5. **METODOLOGÍA:** Los métodos descritos permitirán realizar el trabajo de integración curricular o de titulación.
6. **CRONOGRAMA:** Se ajusta a los plazos determinados en la normativa de la Universidad Nacional de Loja.
7. **PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:** Consta a detalle el monto, origen y destino de los recursos a utilizar.
8. **BIBLIOGRAFÍA:** Se detallan las referencias bibliográficas en función del título planteado.

Con los antecedentes expuestos y en virtud que el proyecto propuesto cumple con las líneas de investigación de la carrera; con las normas legales vigentes para el desarrollo del

Ciudad Universitaria “Guillermo Falconí Espinosa” Casilla letra “S”
Teléfono: 2545191
dirección.cca@unl.edu.ec



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

trabajo de integración curricular o de titulación; y, por el aporte que brindará a la cooperativa de Transporte Alma Lojana, se emite el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia.

Es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Elida del Cisne Alvarado Jaramillo
DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Anexo 4. Oficio de designación de director del Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD, JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presentada el día de hoy, 29 de mayo de 2023, a las 12H00. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA

Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.05.29
12:12:30 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc
**SECRETARIA ABOGADA DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, 29 de mayo de 2023, a las 12H30. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación**, del Reglamento de Régimen Académico de la UNL vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa a la Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc., Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTORA del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **"EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA INGRESOS POR VENTAS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ALMA LOJANA DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2021"**, de autoría de la Srta. **JASMÍN DE LOS ÁNGELES MOCHA APOLO**. Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado. Usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación *"será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación"*. **NOTIFÍQUESE para que surta efecto legal.**



Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza, Mg. Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Loja, 29 de mayo de 2023, a las 17H00, Notifiqué con el decreto que antecede a la Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc., para constancia suscriben:



Lic. Elida Alvarado Jaramillo, Mg. Sc.
DIRECTORA DEL PROYECTO



Elaborado por: Ab. Eliana González M.

C.C. Srta. Jasmín De Los Ángeles Mocha Apolo
Expediente De Estudiante

ENA REGINA
PELAEZ
SORIA

Firmado digitalmente
por ENA REGINA
PELAEZ SORIA
Fecha: 2023.05.29
12:12:38 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria, Mg. Sc.
SECRETARIA ABOGADA

Página 1 | 1

Anexo 5. Certificación del Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

SECRETARIA GENERAL
FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN

Conforme lo establecido en el Art. 231 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente, que textualmente en su parte pertinente dice: **"Aprobación de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación. La Unidad de Integración Curricular o de Titulación, está conformada por la asignatura denominada trabajo o unidad de integración curricular. A la culminación de las labores académicas de la asignatura denominada Trabajo o Unidad de Integración Curricular o de Titulación, el director del trabajo de integración curricular o de titulación, emitirá el certificado individual de culminación, con el cual el docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación calificará la aprobación del trabajo de integración curricular o de titulación el que, junto con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determinará la acreditación o no de la Unidad. En el certificado dejará sentada la razón de las posibles variaciones o modificaciones menores que se han realizado por ser indispensables para asegurar el buen desarrollo de la investigación..."**, En mi calidad de director del trabajo de integración curricular **CERTIFICO:**

Que, la señorita estudiante **Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo**, con C.C. N° 0706441508 ha culminado a satisfacción el trabajo de titulación denominado **"Examen especial a la cuenta Ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma Lojana de la ciudad de Loja, periodo 2021"**. Por lo manifestado dejo sentada razón de que dicho trabajo ha sido revisado y que la estudiante ha realizado los cambios sugeridos en su debido tiempo, por lo que me permito certificar que el presente Trabajo de Titulación está desarrollado en su totalidad **100%**.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el señor/a docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación; proceda a la calificación y aprobación del mismo; y, conjuntamente con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determine la acreditación o no de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación, de la mencionada estudiante.

Loja, 21 de agosto de 2023



F) -----
Lic. Elida del Cisne Alvarado Jaramillo, Mg.
DIRECTOR DE TRABAJO DE I. CURRICULAR

C.C. Sr/Srta. Jasmín de los Ángeles Mocha Apolo
Expediente de Estudiante
Archivo

Anexo 6. Certificación de traducción al Idioma Inglés

Loja, 7 de febrero de 2024

Mgtr.

Edgar M. Castillo C.

**MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS
COMO LENGUA EXTRANJERA**

Certifica. -

Haber traducido de español a inglés el resumen del trabajo de integración curricular:

**Examen especial a la cuenta ingresos por ventas de la Cooperativa de Transporte Alma
Lojana, de la ciudad de Loja, periodo 2021**, de la autoría de la estudiante Jasmin de los
Ángeles Mocha Apolo, C.I.: 0706441508.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la interesada hacer uso
del presente documento cuando lo considere conveniente.



Edgar M. Castillo C.
EFL TEACHER

Nro. Reg. Senescyt: 1031-07-785748